



## **ASISTENTES:**

### **Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

### **Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira  
D. Iván Vázquez González  
D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez Muñoz  
D. Luis Campillo Gallego  
D<sup>a</sup>. Nuria Espinosa Morueco  
D. Humberto García Valverde  
D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez  
D. José Antonio Plaza Rivero  
D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas  
D. Francisco José Cruz Mata  
D<sup>a</sup>. Ainhoa Azpiolea Ramos  
D<sup>a</sup> Aña María Valle Vilanova  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Crooke Manzanera  
D. José Miguel Jimenez Arcas  
D. Moisés Rubias Barrera  
D. Eustaquio Jiménez Molero  
D. Luis Segundo Lorente Jiménez  
D<sup>a</sup> Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa  
D. Enrique Álvarez Izquierdo  
D<sup>a</sup>. Miren Polo de Lara Busca  
D<sup>a</sup>. Silvia García Roldán

### **Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

### **Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

### **Concejal del Partido Popular**

D. Percival Peter Manglano

### **Concejal del Partido Socialista**

### **Obrero Español**

D. Antonio Miguel Carmona

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 19 de septiembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Sr. Concejäl:** Bienvenidos al Pleno de la Junta de Distrito de Salamanca, el primer Pleno de este curso, después de verano, esperamos que hayáis descansado todos y todas, para afrontar este nuevo curso. También dar la bienvenida a los distintos vecinos y vecinas del distrito que se han acercado hasta aquí para estar con nosotros, y vamos a comenzar con el orden del día. Le paso la palabra a la Secretaria.

**Secretaria:** Buenas tardes, sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 19 de septiembre de 2017, a las 18:00 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente. Pero antes de comenzar voy a ceder la palabra al Concejäl para guardar unos minutos de silencio.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, como por desgracia en cada Pleno, guardamos un minuto de silencio tanto por las víctimas de violencia machista, como en este caso también y como quedamos en Junta de Portavoces, por los atentados de Barcelona. Muchas gracias, comenzamos ahora sí con el orden del día.

## APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### **Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 18 de julio de 2017.**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, no se sí hay algún comentario sobre el acta. Si no pasaríamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos. Enrique, la posición de voto. Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Sí nosotros también a favor, ¿se está grabando? Si. Pero en la página 3 pone Eustaquio Jiménez Lorete, es Eustaquio Jiménez Molero, y luego, apreciando infinitamente el trabajo que hacen quienes redactan las actas, hay en múltiples páginas en las cuales pone varias veces y, y, eh, eh, como, como, que aunque es literal, en la Asamblea de Madrid, lo corregían porque no cambia el sentido, es decir, cuando el Concejäl dice tiene la palabra, eh, eh, ese eh no hace falta que se ponga. Yo creo que estaría bien que cuando uno lo lee, es más relajante si se lee seguido que si se pone, no es una, es una sugerencia, simplemente, si lo tienen a bien, que lo tengan en cuenta para el futuro. Muchas gracias. Votamos a favor.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Del Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** Para demostrar las ganas con las que hemos venido del verano, apoyo totalmente la moción del Partido Socialista, y los comentarios de Don Eustaquio, y votamos a favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

(Inaudible)

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues queda aprobado y pasaríamos al punto número 2.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 2.** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 18 de julio de 2017, por el que se dispone cesar a D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro, como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid del Distrito de Salamanca.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues nada, simplemente, además aprovechando su presencia, agradecerle a Elena pues todo el trabajo que, que ha desarrollado aquí en los Plenos de la Junta de Distrito y en el barrio, y bueno, pues que esperamos poder seguir contando con ella en estos Plenos y en los futuros, y en todas las actividades que se hacen en el distrito. Muchas gracias y pasamos al siguiente punto.

**Punto 3.** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 18 de julio de 2017 por el que se dispone nombrar a D. Humberto García Valverde, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, y la correspondiente toma de posesión.

**Sr. Concejál:** Pues Don Humberto García Valverde, le voy a leer la fórmula del jura o promete. ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Salamanca, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

**D. Humberto García Valverde:** (Inaudible) Libremente, al Jefe del Estado, la Jefatura del Estado, por imperativo legal, prometo.

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Dar la bienvenida a Humberto de nuevo, el regreso a este, a este Pleno pues ya participó como Vocal Vecino en anteriores legislaturas, y bueno, pues esperamos poder también trabajar con usted todo este, todo este tiempo. Pasamos si os parece, al punto número 4.

**Sr. Concejál: PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 4.** Proposición nº 2017/894768 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el nuevo contrato de gestión del servicio público, modalidad de concesión firmado por el Ayuntamiento de Madrid, de contenerización, recogida, y transporte de residuos en la ciudad de Madrid firmado el 29 de septiembre de 2016 y que entró en vigor el 1 de noviembre, proponiendo, “Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad la aplicación a nuestro distrito, incluido en el lote 2, del plan para la adaptación de los contenedores a las personas con discapacidad

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**funcional de tal manera que sean fácilmente accesibles tal y como se está llevando a cabo en otros distritos.”**

**Sr. Concejal:** Muy bien, tiene la palabra Enrique de Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez izquierdo:** Una cuestión antes de que me empiece a computar el tiempo, ¿sería posible hacer unas fotocopias de unas fotos que he traído? Es que no he visto por aquí al ujier. O paso las fotos sobre la marcha. ( se reparten fotografías)

**Sr. Concejal:** Vamos a intentarlo, no sé si Marina. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Muchas gracias Señor Presidente, y dar la bienvenida a los vocales, al Concejal, Gerente, funcionarias de la Junta Municipal y también público asistente, que por lo que veo está más animado en este nuevo curso político que el que dejamos atrás. A ver si a partir de ahora, efectivamente, pues tenemos más congregación de vecinos implicados en los asuntos de la Junta. Esta primera proposición viene a colación de que una vez más, el Distrito de Salamanca parece ser un poquito la Cenicienta de todos los distritos, o sea, nunca nos toca la pedrea y nada más, ni nada bueno, todo lo malo, y esta es una de las cuestiones que yo quería aquí subrayar. El 29 de septiembre de 2016, el Ayuntamiento adjudicó un nuevo contrato de gestión del servicio de contenerización, recogida y transporte de residuos en la ciudad de Madrid, en modalidad de concesión, a distintas UTE's, uniones de empresa temporales, por un plazo de 4 años, prorrogables 2 más. En el caso particular del Distrito de Salamanca, pertenecemos al lote 2 Este, así se denomina, son 3 lotes en total. Contrato que fue adjudicado a la UTE integrado por Valoriza Servicios, hombre Valoriza, no era una constructora esta que, de estas de las empresas de servicio de las constructoras que criticaba Ahora Madrid, al anterior consistorio del gobierno popular, pues aquí están otra vez, Valoriza Servicios Ambientales, que no digo que sea bueno ni malo, digo que me llama la atención, OHL Servicios tres cuartos de lo mismo, Acciona y Ascan Empresa Constructora y de Gestión. Entre las principales novedades de este contrato, se encontraban, no voy a citar todas porque sería muy largo la enumeración, limpieza en profundidad de todos los contenedores, más frecuencia en la recogida de envase, que es el contenedor amarillo, más recipientes de papel y cartón, incremento del mantenimiento y saneamiento de los contenedores y de su entorno, implantación progresiva de un quinto contenedor destinado a residuos orgánicos, y lo que aquí digamos nos afecta más, y nos interesa más, incremento de un 30% de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional. Este contrato que se firmó el 29 de septiembre, entró en vigor el 1 de noviembre, y se inició la implantación de los contenedores de carga lateral y accesibles durante el pasado mes de mayo del 2017. Bueno, pues aquí en Salamanca, hemos tenido la desgracia de que no nos ha tocado la pedrea, entonces, estos nuevos contenedores de restos y envases accesibles para personas con discapacidad, se han adjudicado a los siguientes distritos, lote 2 Este, que es el nuestro, pero hemos sido excluidos, pues han sido los distritos de Morataláz, Hortaleza, Ciudad Lineal, Vicálvaro, San Blas Canillejas y Barajas. También del lote Sur, el lote 3 Sur, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde y Villa de Vallecas. Luego también, no los contenedores nuevos estos de restos y envases, que está Marina intentando hacer fotocopias, me hubiera gustado que se hubieran podido hacer antes, pero sí también recogida de carga lateral para contenedores de papel, cartón y vidrio, al lote 1 Oeste, y así han salido beneficiados Moncloa, Chamberí, Fuencarral, Tetuán, Latina y Centro. También el caso de Centro, también van a tener la fortuna de tener los nuevos contenedores de envases. Pues ya digo, tanto unos como otros, Salamanca pues no nos ha tocado la pedrea. Estos contenedores, tienen una serie de ventajas, los contenedores que tenemos actualmente todos sabemos cómo son, son contenedores pequeños, de 4 ruedas, hay que levantar siempre la tapa, con lo cual una persona que tenga una cierta discapacidad pues tiene complicaciones, condiciones poco higiénicas a veces, y hacen bastante ruido cuando se desplazan. La carga hacia el camión pues es por la parte trasera. Los nuevos contenedores son más grandes, a ver si luego los podemos ver, son, no tienen ruedas, no tienen por qué desplazarse, tienen mucho menos impacto sonoro. En el caso del envase de restos, que es el que tiene la tapa naranja, tienen además un pedal para facilitar su apertura, y están más adaptados, lógicamente, a las personas con discapacidad funcional. Bueno, hay un caso que

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

no es en el Ayuntamiento de Madrid, que es el de Getafe, que eso ya es el sumun del sumun, porque en este caso del contenedor de restos, tiene una boca, tiene incluso una boca de acceso en el frente, en el frontal del contenedor. En lo que concierne a los contenedores de envases, la tapa siempre está cerrada y tiene unos orificios que se han hecho más grandes en la parte frontal del contenedor. No se trata en ningún caso de sustituir los cubos de basura de las comunidades, pero hay zonas, por ejemplo donde yo vivo, en la Fuente del Berro, en la Guindalera, que las comunidades de propietarios son muy pequeñas, no hay portero o no quieren contratar un servicio de recogida de basuras, pues tenemos que recurrir a estos contenedores pues de restos y los contenedores de envases, porque los de papel, cartón y vidrio están en todos los sitios lógicamente. Bueno, me quedo aquí y la réplica la utilizo para más adelante. Gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Bueno, buenas tardes a todas y a todos, y a las vecinas y vecinos que están aquí hoy, con nosotras, y daros la bienvenida después del verano, y bueno, en la línea de lo que ha dicho Enrique, que me alegro de que haya tanta gente en el Pleno de hoy, y a ver si a lo largo del año se va incrementando para lo que quieran plantear. Respecto al tema del contrato de recogida de residuos, de 2016 a 2020, los datos que da Enrique son correctos en cuanto a la adjudicación, el momento en el que entran en vigor el contrato, sí decirle que son contratos públicos y que desde el Ayuntamiento no se decide qué empresas pueden participar o qué no, de forma explícita, o sea que si OHL no te gusta, tú no puedes prohibirle a OHL que se presente a un concurso público, quiero decir, que hay unas bases, y cualquier empresa que cumpla con esas bases para entrar a formar parte del concurso, puede hacerlo. Eso por un lado, por otro, que los contenedores de 4 ruedas sí se ajustan a lo establecido en la Orden Ministerial de 2010, de 1 de febrero, y que bueno, en el distrito ya hay contenedores de 4 ruedas y 800 litros instalados en la zona de Fuente del Berro. También decir que estos contenedores de 4 ruedas, pues cumplen con las condiciones básicas y de accesibilidad y que no discriminan, y que tal vez habría que pararse a pensar un poco en la estructura del propio distrito, el ancho de las calles, que requiere tiempo analizar y estudiar si realmente esos contenedores se pueden instalar o no en determinadas vías, ya que la implementación del contrato será paulatina y que hay que hacerlo bien y tener cuidado de dónde se coloca y tenerlo en cuenta la estructura de los barrios. Nada más.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Cuando terminéis de hablar no os olvidéis darle al botón para apagar, pues tanto Nuria como Enrique lo tienen encendido. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Eustaquio, adelante.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Bienvenidos a los vecinos y vecinas que nos acompañan, a los miembros de las Mesas del Foro Local, etc., que comparten con nosotros esta participación vecinal, que es el Pleno. Nosotros no vamos a extender esta cuestión, lo dijimos en la Junta de Portavoces y lo decimos ahora, estamos a favor, y por lo tanto no vamos a destinar ni un minuto a debatir sobre algo que compartimos y estamos de acuerdo. Por tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Ana.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Buenas tardes a todos. Me alegro de verles después del verano. En primer lugar, quiero adelantar que el Partido Popular va a apoyar esta iniciativa que trae a este Pleno el Grupo de Ciudadanos. Sabemos que no es una cualidad del equipo de gobierno cumplir los compromisos que acuerda, pero es nuestro deber exigirles que cumplan con el de instalar los nuevos contenedores adaptados para facilitar su uso por personas con movilidad reducida, y que según el nuevo contrato de recogida, tiene que estar en una proporción de un 25% del total de los contenedores instalados en la zona 2, que es en la que está incluida nuestro distrito. Quiero tres cositas nada más para intentar que este servicio mejore entre Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

todos. Me parece que está muy bien que tengamos contenedores de vidrio y papel diseñados para facilitar su uso por personas con dificultades de movilidad, pero además, hay que hacer un gran esfuerzo para conseguir que el entorno de todos los contenedores se mantenga en condiciones de limpieza adecuado. No comprendo cómo una persona con movilidad, puede acceder a un contenedor así, luego Señor Concejal le voy a dar las fotos para que las tenga, porque una persona con movilidad reducida no puede escalar por esta basura.

( Enseña fotografías)

Entonces, debemos promover el civismo, de alguna manera, aunque sea con campañas de concienciación e incluso de manera coercitiva. Por otra manera, creo que usted, Señor Concejal y su equipo de gobierno, debe vigilar y obligar a la empresa adjudicataria para que la recogida de residuos se lleve a cabo de manera impecable, absolutamente rigurosa. Los camiones de recogida de residuos, deben dejar la zona después del paso absolutamente limpia. Esta foto corresponde al día 15 de septiembre, y es a la una de la mañana en la calle General Pardiñas 17, inmediatamente después del paso de la basura. Comprenderá usted, y estará de acuerdo conmigo en que esto es absolutamente inadmisibile. Así queda la calle después de pasar el camión, a la una de la mañana, inmediato. En tercer lugar y ya por último, con este nuevo contrato, el aparcamiento del punto móvil de recogida de basuras especiales que está situado en la calle de Velázquez, número 89, esquina con Maldonado, ha sido modificado, ha cambiado el día. No tiene mayor importancia, de miércoles a jueves, pero el problema es que también ha cambiado de horario. Esto ya tiene más importancia, antes el camión permanecía aparcado desde las 16:00 de la tarde, hasta las 18:30, dos horas y media. Ahora, el nuevo horario, desde las 2, desde las 14:00, hasta las 15:30, nos han reducido en una hora el tiempo de permanencia del punto móvil en este lugar. Y este nuevo horario, que además de raquítico es temporáneo, la gente trabaja, hay gente que está comiendo en casa, organizando las comidas de su, de su familia, nos impide a los vecinos podernos acercar y por muy forofos que seamos del reciclaje, que yo lo soy, pero es que a esa hora es bastante complicado llegar. Nada más, muchas gracias Señor Concejal. Ahora le paso las fotos para que tenga usted constancia.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Enrique, del Grupo Ciudadanos. Adelante.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias. Bueno, como veo que hay bastante consenso, no sé si va a haber unanimidad o no al final, pero sí vemos el son mayoritario, tampoco voy a agotar el tiempo, simplemente decir que de momento no se van a aplicar estos contenedores de restos y de envases al Distrito de Salamanca, y un quinto contenedor de residuos orgánicos, que también está previsto, de bio-residuos, que además lo exige una Directiva de la Unión Europea, y hay una ley española de trasposición de esta Directiva, que es fundamental, pues también se va a aplicar, se va a implementar en 9 distritos, que tampoco, ninguno es el nuestro. Nada más y con esto lo dejamos. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, y para cerrar el turno, Nuria, adelante, de Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Sí, sobre este contrato sí me gustaría apuntar que se ha incrementado la inversión en limpieza en la ciudad de Madrid, alcanzando un nivel muy similar al de otras grandes ciudades como Barcelona, y que como con los anteriores contratos no se llegaba, estaba en torno a los 35 euros, y ahora por habitante se invierte más. Y que, y bueno, que en este contrato como efectivamente se ha dicho aquí, entra la colocación de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional, el quinto contenedor de residuos orgánicos, también incrementa la frecuencia de recogida de envases, me gustaría recordar que se puso en marcha el servicio de recogida de cartón en los centros de producción puerta a puerta, y bueno, y resaltar la idea de que debido a que alguna de las calles de distrito tienen el espacio que tienen, por el ancho de las calles y de las aceras, consideramos que habría que hacer un estudio en mayor profundidad para que se puedan implementar este tipo de

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

contenedores en todo el distrito, y volvemos a repetir que en la zona de Fuente de Berro ya están.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Voy a pedir el sentido de voto del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejal:** Grupo Popular.

**Dª Ana Mª Valle Vilanova:** A favor.

**Sr. Concejal:** Y Ahora Madrid.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** Abstención.

**Sr. Concejal:** Muy bien, pasaríamos al punto número 5.

( se aprueba la proposición con los votos a favor de PP, PSOE y Ciudadanos y la abstención de Ahora Madrid)

**Punto 5.**      **Proposición nº 2017/897320 formulada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Partido Socialista, sobre los requerimientos recibidos por parte de la Delegación de Gobierno, de anulación de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid los pasados 28 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017, relativos a la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 302.584.898,69 euros, proponiendo, “Mostrar el rechazo a los requerimientos de Delegación del Gobierno de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017 porque, además de basarse en una errónea interpretación de la ley, constituiría una grave irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos aludidos.”**

**Secretaria:** Acompañan la proposición de un listado de proyectos del distrito. Respecto a esta proposición, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, se ha presentado una enmienda de modificación con nº de anotación 2017/921586, que por su extensión, ¿voy a leerla, Enrique o prefieres, la quieres leer tú?

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** No, solamente lo que es, se acuerda, acuerda, los tres puntos.

**Secretaria:** La Junta Municipal de Salamanca insta a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a llegar a acuerdos con el Ministerio de Hacienda y la Delegación de Gobierno para evitar que los madrileños sigan siendo víctimas de esta confrontación. Segundo, los proyectos de inversión deben realizarse, son necesarios para la población del Distrito, y forman parte del acuerdo que permitió aprobar el Presupuesto. Para ello, si es necesario, la Junta de Gobierno

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cambiará el criterio con el que ha elegido las partidas que no pueden ser dispuestas. Y tercero, la Junta Municipal de Salamanca insta a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a tomar las medidas oportunas para cumplir la norma y que no se tomen las medidas coercitivas recogidas en el artículo 25 de la ley.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Pues como hacemos habitualmente con las enmiendas, le pediremos a, a los grupos proponentes, si la aceptan o no la aceptan, y luego en este caso, tendremos que votarla, ¿no?, o pregunto a la Secretaria, porque no es una transaccional. Se ha presentado como enmienda de modificación. Normalmente lo hacemos como una transaccional, con lo cual.

**Secretaria:** Se ha registrado.

**D. Luis Segundo Lorente:** ¿Pero se ha enviado a los grupos?

**Secretaria:** Sí.

**Sr. Concejäl:** El 15 del 9, a las 14:02 está registrada.

**Sr. Concejäl:** Sí, está enviada entonces a los grupos, es lo que, lo que me comentan. En cualquier caso, tendría el primer turno, según lo que tengo aquí apuntado, Javier Miñones, del Grupo Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale, ¿hablamos de la transaccional primero?

**Sr. Concejäl:** Sí, si se acepta o no se acepta.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale, no se acepta.

**Sr. Concejäl:** En cualquier caso es su turno, y luego ya le damos turno al Grupo Socialista.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale, 5 minutos.

**Sr. Concejäl:** Y al finalizar, al revés.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale.

**Sr. Concejäl:** Adelante.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Bueno, para que entiendan los vecinos y vecinas que están aquí, esta proposición a qué viene aquí al Barrio de Salamanca y al Distrito de Salamanca, realmente bueno, gracias primero por venir a todos y a todas. Realmente aquí hay una intención política por parte del gobierno central de Mariano Rajoy, del PP con apoyo de Ciudadanos, de intervenir en la política del Ayuntamiento de Madrid, y en otros muchos ayuntamientos de España. Entonces, a un ayuntamiento que tiene un beneficio, un superávit de más de 1.000 millones de euros, les quieren recortar en sus políticas, alegando una regla de gasto y una serie de cuestiones legales. El Ayuntamiento de Madrid lo que hace es que acata el tema judicial y las cuestiones legales, y se atiene a la ley en su, digamos que reclamación a esa postura del gobierno central. Entonces hay una lucha política utilizando medios judiciales contra el Ayuntamiento de Madrid para recortar en gasto. ¿Qué paradoja supone? Supone que tanto el PP como Ciudadanos están boicoteando acuerdos de Pleno y decisiones de gasto en Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



este distrito, que ellos mismos han aprobado. O sea, primero aprueban aquí gastar el dinero del Ayuntamiento, en unas partidas para el beneficio de todos los ciudadanos, que han hecho bien en aprobar en el caso de Ciudadanos todas las propuestas, y en el PP algunas, y han hecho muy bien. Y luego por otro caso, por otro lado tienen que obedecer a su jefe Mariano Rajoy y Montoro, para recortar lo que ellos mismos han aprobado antes. Al final, ¿qué sucede? Que los que pierden aquí siempre son los ciudadanos, son los ciudadanos de Madrid, que ciertas mejoras de este distrito no se van a llevar a cabo, o no se van a llevar a cabo o se van a llevar a cabo porque el Ayuntamiento de Madrid ha utilizado la posibilidad legal que tienen de hacer inversiones financieramente sostenibles para ejecutar ese gasto. Entonces, hablamos de 302 millones de euros, con los que el Ayuntamiento está financiando obra pública, de los 1.055 millones de euros de superávit con los que el Ayuntamiento de Madrid cerró sus cuentas en 2016. Fue la respuesta al recorte previo en el presupuesto de 238 millones que le impuso Hacienda por incumplir la regla de gasto. La cooperación local toma esta decisión apoyándose en al Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. Esta norma, permite que el superávit obtenido por las corporaciones locales en 2016, una vez aprobada la liquidación de presupuestos, se destine a inversiones financieramente sostenibles, obras que no comportan gastos plurianuales, como las que ahora trata de generar el gobierno, o sea, no incumplimos la ley, pero sí que se aprovecha la ley para gastar en lo que es necesario para los ciudadanos, no en lo que quiere el gobierno central. El gobierno central no acepta la vía tomada por el Ayuntamiento, pese a que incitó a las corporaciones locales de toda España recurrir a ella al disponer en el cierre de 2016 de más de 2.747 millones de euros para efectuar inversiones financieramente sostenibles. Hacienda dice ahora que no pretende paralizar esas más de 500 inversiones en infraestructura, que la administración municipal está financiando con esos fondos, sino que quiere que el gobierno del Ayuntamiento recorte en lo que ellos quieren recortar. Cuando los ciudadanos y ciudadanas de este Madrid y de este Distrito de Salamanca apoyan este equipo de gobierno de Ahora Madrid y el PSOE, y apoyan lo que se decide en ese Pleno municipal que se gaste, o sea, aquí los representantes de los políticos, de los ciudadanos, los políticos, PSOE, Ciudadanos, Ahora Madrid y en algunas cosas también el PP acuerdan unos gastos beneficiosos para el distrito, y el Señor Montoro, con una discusión política y una guerra política para su aprovechamiento lo quiere recortar. Cosas como Parque Breogán, obras de educación y mejora, un millón y pico de euros. Instalación de riego en la ampliación de zonas verdes Parque de las Avenidas. El Parque de las Avenidas es el gran perjudicado por esa disposición del Señor Montoro y por estas, este intento de recorte que nos hace el Ayuntamiento de Madrid, pero también tenemos obras en colegios, aquí en el distrito, en el Reina Victoria, el Centro Cultural Buenavista, de Fuente del Berro, de la residencia de enfermos de Alzheimer Margarita Retuerto, del gimnasio Moscardó, de aquí del Buenavista, de la sede. El PP vota a favor de las obras del Parque de las Avenidas, vota a favor para el bien de los ciudadanos, y luego, ahora quiere cortar esas mismas obras obedeciendo a Montoro. Al final lo lamentable es que los Vocales y Concejales del PP aquí presentes, están aquí en medio.

( Se oyen voces )

**Sr. Concejel:** Dejarle terminar.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Están aquí en medio de este debate. Venga, vamos al segundo turno.

**Sr. Concejel:** Muy bien, muchas gracias Javier. Tiene la palabra Luis o Eustaquio. Eustaquio, adelante Taqui.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Buenas tardes, muchas gracias. No entendemos por qué Ciudadanos no apoya esta iniciativa, cuando la coincidencia de voto en todos los plenos que Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ha habido, el Ayuntamiento central ha sido igual que Ahora Madrid, que el PSOE. No sé por qué se quiere diferenciar pero es incomprensible. Obras en todos los plenos, el pleno de mayo, el pleno de junio, el pleno de julio, el extraordinario de junio, todos la misma votación, incluso cuando el PSOE se abstuvo, se abstuvo con el PSOE. Coincidimos. No lo entendemos. Sin embargo sí vamos a entender a lo largo de la explicación que le voy a dar, que espero poderme explicar para que me comprendan, porque esto es un poquito farragoso, que el PP se oponga a este debate es comprensible, porque queda en evidencia la situación del PP, absolutamente en evidencia. No quiere que se debata en los distritos, pero no quiere que se debata tampoco en este distrito. Y querría que empezaran haciendo el PP un reconocimiento de que hemos considerado esta secta iniciativa del Partido Socialista en lugar de, como en el Ayuntamiento central le reprochan el PSOE cuando hace una conjuntamente con Ahora Madrid, presenta otras diferentes y esa no la considera. Aunque son medidas del área económica, son de interés para el distrito. De 577 proyectos amenazados, corresponden al Distrito de Salamanca algunos de ellos, y por varios millones, como se ha manifestado. Por tanto, decimos con contundencia el Partido Socialista, las inversiones afectan al distrito y mucho. El Grupo Socialista viene manifestando que la interpretación que hace el Área de Economía del gobierno de España, de la regla de gasto, no es una garantía de estabilidad presupuestaria, sino un lastre para el desarrollo y el crecimiento económico que garantice una salida efectiva y sostenible de la crisis. Es una interpretación alejada de la estabilidad presupuestaria, porque lo que provoca son recortes sociales. Si no pueden disponer cuando hay superávit de dinero, eso es castigar a los ciudadanos que tienen necesidad de que se hagan reformas y mejoras en esta ciudad y en este distrito. El Partido Socialista ha venido denunciando la incoherencia de los responsables económicos del gobierno de España, y del Grupo Municipal del Partido Popular, que reclaman por una parte eficiencia en el gasto público, y por otra ponen todo tipo de obstáculos para el aprovechamiento de los recursos presupuestarios. Incluso, abro comillas, el PP votó a favor en algunos de estos acuerdos en el Pleno, por lo que tendrían que ofrecer muchas explicaciones a la ciudadanía en general, y a la del Distrito de Salamanca en particular. El PSOE viene rechazando y rechazará con todos los medios a su alcance, la imposición de medidas injustas y desproporcionadas, que obliguen a efectuar recortes sociales. En síntesis, lo que busca el PP es desestabilizar un Ayuntamiento que ha demostrado un mejor comportamiento en materia de estabilidad presupuestaria que el propio gobierno de España y la Comunidad de Madrid, ambas gobernadas por el PP. Su estrategia es ejercer una presión política intolerable. No quiero compararla con la que hicieron cuando el 11M, que presionaron para que la gente creyera que era la ETA, cuando eran los yihadistas. No quiero compararlo, no, pero alguno, alguno del PP, votante, todavía cree que no fueron los árabes, que fueron la ETA. Y por tanto, el aprovechamiento que hace político, de que les favorece el PP esto, lo hacen usándolo intencionadamente. Si no aprobamos los bloques de crédito impuesto por Hacienda, incumpliríamos la ley, sí, hacíamos caso a los requerimientos de la Delegación del Gobierno, también incumpliríamos la ley. ¿Por qué? ¿Qué viene pretendiendo el PP con estas maniobras? ¿La parálisis del Ayuntamiento de Madrid, provocar el caos financiero de la corporación? Ustedes, el PP, evidentemente hacen lucha perjudicando a la ciudadanía, sí, perjudicando a la ciudadanía, porque es incomprensible que voten presupuestos que puedan beneficiar a la ciudadanía del Distrito de Salamanca, se abstenga y luego, ahora estén de acuerdo en que se rechace una mediada que es legal. El PP del gobierno de España y del grupo municipal sostiene una postura inconsistente y contraria a los intereses de la ciudadanía madrileña. Por un lado hacen un discurso economicista, deficiencia en el gasto, y por otro, ponen todo tipo de obstáculos para el aprovechamiento de los recursos presupuestario, de forma clara y eficaz, al no permitir el uso de los remanentes de tesorería, a través de inversiones financieramente sostenibles, que están intentando obligar a que se impongan recortes en la política social del Ayuntamiento, que tiene sus cuentas saneadas. Fíjese si las tiene saneadas, que de un superávit de 2.747 millones que tienen los ayuntamientos en su conjunto de España, el Ayuntamiento de Madrid tiene 1.055. Yo no sé si será por pericia pero es evidente que hay 1.055 millones en el año 2016 de superávit. Es decir, ha habido más ingresos que gastos presupuestados, y a todo esto se ha pagado lo que está periodificado de la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid, creada por el Partido Popular. Por tanto, como las cuentas están saneadas, no entendemos por qué el Partido Popular se va a un desgaste de un grupo político que en una situación tremendamente injusta, como seguiremos manifestando en el segundo turno, cuando nos toque exponer la posición una vez más, del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejales:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias Señor Presidente. Tengo que decir que Ciudadanos somos totalmente consecuentes con nuestra trayectoria política. No puedo decir lo mismo del Partido Socialista, y siento decirlo porque tengo grandes amigos en este grupo. Creo que el Partido Socialista votó a favor del artículo 135 de la Constitución, junto con el Partido Popular. También consintió en el tema de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la regla de gasto viene un poco de ahí, de que el estado no puede tener un déficit estructural superior a un X, no puede tener una deuda pública superior a tal, y la regla de gasto no es ni más ni menos que el aumento del gasto de una administración pública no puede ser superior a lo que aumente el producto interior bruto del país. Podrá ser discutible, de acuerdo, pero mientras sea ley habrá que cumplirla. Lo que no puede hacer aquí son leyes a medida como los separatistas catalanes, esto no me gusta, me lo salto. No. Es la ley, y si no nos gusta la ley o no nos gusta la regla de gasto, pues cuando seamos mayoría pues la cambiaremos, pero mientras tanto pues habrá que acatarla. Y yo creo que aquí ha habido muy mala fe sobre todo por parte de Ahora Madrid, porque yo creo que el incumplimiento en la regla de gasto ha sido premeditado y manifiesto. Hombre no, que las cifras de inversiones eran muy bajas a finales del año 2016, y justo a finales de mes, mismamente el día 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes, mayor inocentada que la compra del edificio Alcalá 45, todo un palacete, por valor de 104 millones. Gran obra social. Gran obra social. Se les llena la boca al hablar de la cosa social, los desahuciados, la indigencia, y toma ya, se compra luego dice, lo justifica, hombre es que tampoco está mal tener un poco más de patrimonio público, hombre pues la empresa que se lo vendió, que concretamente es Merrin Properties, pues yo creo que hicieron un buen negocio porque al ansia de comprar la última semana para incumplir la regla, pues seguramente a precio muy superior al que marcarse el Idealista. Luego también creo que compraron unos solares, total que al final incumplió la regla de gasto en 204 millones. También lo hicieron en 2015, pero por una cifra muy inferior. Esto, como primera cuestión. Segunda cuestión, consecuencia local, legales. Las consecuencias legales es que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece unas medias que van de menos a más, pero el problema es que el Ayuntamiento de Madrid se ha saltado a la torera todo, dice bueno, pues si usted se ha saltado la regla de gasto y ha incumplido en tantos millones haga un plan económico y financiero para salir de ahí, y lo ha hecho pero lo ha hecho mal. O sea, un plan insostenible, ni creíble. Como fue rechazado por el Ministerio de Economía y Hacienda y por no ajustarse a la norma, pues ya se llegó a una medida más coercitiva como fue el acuerdo de no disponibilidad de créditos por valor de 238 millones, que fue lo que se saltó Ahora Madrid a última hora, del año pasado. Claro, todo es interpretable, es decir, bueno y quien lleva razón, es que lo de la regla de gasto es interpretable, bueno pues no el gobierno, no estamos hablando del gobierno ni del Ministerio de Economía y Hacienda, ni del Señor Montoro, estamos hablando por ejemplo, de la autoridad independiente a responsabilidad fiscal española, AIRFE. Esta autoridad, este organismo independiente de control fiscal dice que están justificadas las medidas coercitivas contra el Ayuntamiento de Madrid por no tener un plan económico financiero en vigor, que sea viable. Y una previsión de incumplimiento en el 2017 todavía mayor, de 238 nos vamos a 440 millones de euros.

**Sr. Concejales:** Ves terminando Enrique, que te has pasado ya 30 segundos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Una segunda interpretación es que ellos también recurran a los tribunales, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, pidiendo una supresión cautelar de este acuerdo de no disponibilidad. Y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid se lo echa abajo. Se supone que los tribunales son independientes. Luego también, se quejan de los dos requerimientos de Delegación del Gobierno, anulando los acuerdos plenarios esos de 28 de junio y 20 de julio, aprobando créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 302 millones. Pero es que el artículo, y ya con esto acabo, 25 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera, dice que no puede haber cuentas auxiliares como un superfluo de aumentar el gasto, y esto lo ha hecho Ahora Madrid. Lo explicaré en el turno de réplica. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Percival.

**D. Percival Peter Manglano:** Muy bien, muchas gracias Señor Presidente. Esta moción que nos trae Ahora Madrid y el Partido Socialista no tiene absolutamente nada que ver con el Distrito de Salamanca, y tiene todo que ver con una estrategia de confrontación del Ayuntamiento de Madrid con el gobierno de la nación. Es evidente que lo que une a la izquierda es el odio a la derecha, y poco más. Y entonces, se tienen que inventar este tipo de iniciativas para hacer un poco de terapia de grupo entre ustedes, entre toda la bancada que está ahí, y sentirse un poco juntos porque francamente, en los últimos meses no estaban así muy cómodos los unos con los otros. Entonces, pues forma de apretar las filas, ala, una moción para enfrentarnos al PP, que eso es lo único que les une y lo que más les gusta del mundo, y así pueden hablar incluso del 11M, ya me dirá usted viniendo a cuenta de qué, Don Eustaquio. El caso es que lo que hay es una estrategia, como digo planificada del gobierno municipal para enfrentarse al gobierno de la nación, y por eso, esta misma moción ha sido presentada a los 21 distritos, porque quieren ustedes hacer ruido con esta confrontación, y secuestrar los plenos de los distritos para hablar de esto que nada tiene que ver con los distritos. El hecho es que como lo han presentado en todos los distritos, la misma exactamente la misma, nosotros nos hemos, hemos presentado recursos también en Salamanca, en contra de estas iniciativas, y hete aquí, que nos hemos encontrado con la siguiente. En la Subdirección General de Coordinación, es un decir, de los Distritos, emite un informe según el cual no debería ser admitida esta moción, y en virtud de ella, en algunos distritos, por ejemplo en Vicálvaro, en Chamartín, o en Chamberí no se admite, y sin embargo en otros sí que se admite. Esta es la coordinación que tenemos en este Ayuntamiento. En todo caso, y el fondo de la cuestión puesto que este distrito ha decidido que sí que había que aceptar esta moción cuando digo, no tiene nada que ver con el Distrito de Salamanca, el hecho cierto es que aquí lo que está haciendo la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid es un ejercicio de trilerismo político absoluto. Se pasan de la regla de gasto, es decir, gastan más de lo que deben, porque claro, si algo quiere la izquierda hacer como sea, es gastar. Eso, otras ideas no tendrán, ahora gastar, eso lo tienen clarísimo. Si hay dinero en las arcas, y si hay dinero en las arcas por cierto es gracias a la herencia que recibieron del Partido Popular, si hay dinero en las arcas hay que gastar. Y qué es esto de que una ley, y que es esto de que una ley no me deje gastar el dinero, oiga que habrase visto, entonces monto toda una estrategia de confrontación y en vez hacer lo que deberían que es cambiar la ley, sacando los votos que necesitan para tener una mayoría en el gobierno de la nación, en el Congreso de los Diputados, y eso evidentemente no lo consiguen, porque claro es que todavía hay gente mayor de 45 años que vota al PP, que desastre, que horror. Bueno, pues como no lo hacen como deberían de hacerlo, se inventan este tipo de confrontaciones para otra cosa, hacerse la víctima. Eso también, a la izquierda eso le encanta, si hay que hacerse la víctima que, que, se hace y eso no hay ningún problema para hacerlo. Por lo tanto, y termino con esto, esto es una estrategia política. Desde luego nosotros no entramos en estas estrategias políticas, aquí hay una ley, hay que cumplir la ley, si no les gusta allá ustedes, cámbienla, pero necesitan una mayoría, pero mientras esté vigente una ley hay que cumplirla, y ustedes han hecho todo para no cumplir la ley, evidentemente no les vamos a apoyar en ello.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Percival. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. El artículo 135 de la Constitución Española no habla de cifras, Enrique. No habla. Y la regla de gasto la votó el PP con mayoría absoluta, pero tiene una interpretación que hace torticera, exclusivamente contra el Ayuntamiento de Madrid, fundamentalmente, porque no está gobernado por el Partido Popular. Afecta a los 21 distritos. No es cierto, Señor Percival Peter Manglano, no es cierto. Afecta a los 21 distritos, y a todas las áreas. ¿O es que cuando arreglan una calle no afecta a las áreas de, no afecta a los distritos? Cuando arreglan una calle del Distrito de Salamanca, está afectando al Área de Movilidad, y por tanto afecta a los distritos, por tanto, no engañe. Sé que no es su intención, pero la realidad es que engaña, y el que endeudó esta ciudad fue Ruiz Gallardón, 7.000 millones de deuda, que nos dejó a los que están gobernando ahora, 7.000 millones. Era del PP. A lo mejor ahora no era del PP, como le imputen o le, lo condenen, no Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

será del PP, no les será del PP. En ninguna ocasión el PP votó en contra de las mediadas ahora cuestionadas en los plenos de abril, mayo, junio y julio. Algunas a favor, otras absteniéndose y otras no asistiendo. Porque me he leído todas las actas. Si Ciudadanos se hubiera leído todas las actas, diría el discurso que dice el PSOE. Porque hemos votado siempre, siempre lo mismo, siempre, siempre. Todas las veces, todas las veces. En conclusión, obliga a efectuar recortes sociales que sufrirán la mayor medida a la ciudadanía con menos recursos, que son los que más necesitan que el ayuntamiento esté de su lado, de no ser que se tomaran medidas como se han tomado. Desglose de plenos y votaciones, la no disponibilidad que decía el, el Ministro, el pleno del 26 de abril, palabras del PP, abro comillas, aquí estamos con los recortes del Señor Sánchez Mato. Cierro comillas. Disponibilidades de 238 millones de euros que se recortaban. El PSOE dice, abro comillas, estos no son los recortes de Sánchez Mato, sino del Señor Montoro. Cierro comillas. Que es quien obliga a que no se hiciera disponibilidad. Pero cuando hay superávit, se hacen las inversiones financieramente sostenibles, es decir, obliga a que cuando sobra no se gaste, pero si se gasta en ese año en unas cosas específicas se pueda hacer. Y eso es lo que ha hecho. Eso es lo que hace, pero el PP, que primero vota a favor en algunas cosas y en otras no vota en contra en ninguna, ahora se rasga las vestiduras porque quiere desgastar al gobierno de Ahora Madrid. Y ahí coincidimos el PSOE, Ciudadanos y el PP, y Ahora Madrid en que esto había que hacerlo, porque todos los votos han sido iguales, todas las veces, todas las veces, todas las veces. En el pleno extraordinario del 31 de mayo, el punto 2, no disponibilidad de crédito, 133.683.941,70, no asistió ningún concejal del PP, ¿verdad, Señor Manglano? Pero la votación fue Ahora Madrid a favor y la abstención del PSOE y Ciudadanos porque no queríamos que se recortara, lo mismo. Suplementos de crédito, en el pleno ordinario del 28 de junio de 2017, punto del 7 al 11, suplemento de crédito por varios importes. El punto 7, habla de 7 distritos, uno de ellos el de Salamanca. Señor Manglano, el de Salamanca. Por una suma de 7.039.388,21. No sabemos cuánto afecta al de Salamanca, pero estaba comprendido. El punto 8, el punto 9, el punto 10, el punto 11, total 230.413.934,31. Se aprueban todos con el voto a favor de Ahora Madrid, de PSOE y de Ciudadanos, y sin embargo, el PP se abstiene. Nunca ha votado en contra el PP. ¿Cuántas veces? Que lo diga. Nunca ha votado en contra.

**Sr. Concejal:** Eustaquio, ves terminando.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** El 20 de julio, y ya termino, también afecta al Distrito de Salamanca y se aprueba por unanimidad de los grupos. El punto 18, el punto 19 y el punto 20 de Ahora Madrid, el PSOE y Ciudadanos, y el punto 21, y el punto 22 y el punto 23. En resumen, Montoro aprieta a Madrid pese a ser uno de los ayuntamientos que más le ha ayudado a cumplir el déficit. Dos, el Ayuntamiento de Madrid cerró en 2016 con un superávit de 1.055 millones. Tres, la mayoría de los municipios piden revisar la ley, incluidos algunos gobernados por el PP. Y cuatro, la regla de gasto enfrenta al gobierno de España con el Ayuntamiento de Madrid. Esto es lo que pasa. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Javier de Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Bien, en primer lugar, bueno entiendo que PP haya intentado no traer esta proposición aquí, y la intenta no, no llevar la proposición a todos los distritos, porque es una cuestión de que se les puede caer la cara de vergüenza, cómo los vecinos del Distrito de Salamanca, votantes del PP en su mayoría, van a confiar en esos políticos que les representan supuestamente, que apoyan unas mediadas en el Distrito de Salamanca en este Pleno municipal, y luego van en contra de esas mismas medidas. O sea, ¿para qué vale esa palabra? No vale para nada si van a votar lo contrario. Nosotros, Ahora Madrid, el Ayuntamiento de Madrid paga las deudas, no robamos como ayuntamientos anteriores. Hay cuentas saneadas, el Ayuntamiento central y la Comunidad de Madrid aumentan su deuda y nosotros tenemos superávit de 1.000 millones de euros, entonces, la gente del Ayuntamiento central, esos gobiernos de la Comunidad de Madrid, y Delegación del Gobierno que aumenta su deuda, les pide a los que tengan superávit que no gastemos. Que no invirtamos en los ciudadanos y las ciudadanas del distrito. Es una estrategia política mezquina, mezquina como estrategia política, y Ciudadanos está haciendo un poco de trabajo de socio del PP,

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

siguiéndoles ahí. Y yo entiendo que se sientan mal ellos personalmente, porque claro, es que han votado a favor de todas esas medidas, de las que ahora van en contra por obedecer al PP, porque les han dicho que tienen que obedecer al PP. La regla de gasto, nosotros el artículo 135, no estamos a favor, claro, no estamos a favor de un artículo que predice el pago de la banca antes que el pago de medicinas o el pago de sueldos. A Ciudadanos sobre el tema del edificio que se compró, vale, esa compra de Alcalá 45, que fue un contrato blindado, permitió el ahorro de 20 millones de euros, o sea, ahorramos dinero comprando eso. Es un edificio de la era municipal, Gallardón lo vendió a una empresa privada para pagar un alquiler, fue un chanchullo de estos suyos de Gallardón, o presunto chanchullo se puede decir porque está ahora en investigación, y nosotros lo que hacemos es que ahorramos dinero. Ahorramos dinero a todos los ciudadanos. También se ha comentado lo de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal Española, el AIREF, que cuestiona la interpretación que hace el Ministerio de la regla de gasto, o sea, al final aquí hay una ley que todos cumplimos, nosotros tenemos a un lado a Carmena, que es una jueza, que yo creo que otra cosa no, pero Manuela Carmena, cumplir la ley está cumpliendo la ley en todo momento, lo ha hecho toda su vida. En toda su vida. Entonces, simplemente es una interpretación legal, una interpretación legal que quizás Montoro utiliza contra los ciudadanos de Madrid, contra los ciudadanos de Madrid que votan a Ahora Madrid, PSOE, votan también PP y votan también Ciudadanos. Y ahora hay grupos políticos que van en contra de sus propios votantes. Eso es lo que tienen que explicar esos señores que tenemos aquí delante. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Javier. Voy a pedir la posición de voto de los distintos grupos. El Grupo Ciudadanos.

(Inaudible)

**Sr. Concejäl:** No, vale. No, porque como quedamos en Junta de Portavoces que todas las enmiendas las íbamos a tratar como transaccionales.

(Inaudible)

**Sr. Concejäl:** No eso hubiese sido al principio, en el caso de que se hubiese tratado, hecho tratamiento como una enmienda, que hubiesen sido 3 y 3.

(Inaudible)

**Sr. Concejäl:** Efectivamente, efectivamente. Pues el Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Su proposición o mi enmienda?

**Sr. Concejäl:** La proposición, se vota la proposición.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Abstención.

**Sr. Concejäl:** Grupo Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** En contra.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejala:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**Sr. Concejala:** Muy bien, pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 6.

( se aprueba la proposición con el voto favorable del PSOE y Ahora Madrid, la abstención de Ciudadanos y el voto en contra del Partido Popular)

**Punto 6. Proposición nº 2017/897526 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las agresiones homófobas sucedidas este verano en el Parque de Breogán, proponiendo:**

1. **“Mostrar su más firme condena y rechazo a los hechos violentos sucedidos en el distrito, así como su solidaridad con las víctimas, y el reconocimiento a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**
2. **Convocar lo antes posible, la Mesa del Distrito de Salamanca por la Igualdad y Contra la Discriminación, cuya creación y definición de su composición fue aprobada por unanimidad de este pleno en diciembre de 2015.**
3. **Instar a los Grupos Políticos de las Cortes Generales, en especial a aquellos con representación municipal en el Ayuntamiento de Madrid, a que aprueben una ley contra la LGTBfobia propuesta por la FELGTB, que será debatida en próximas fechas.”**

**Sr. Concejala:** Muy bien, pues tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista, para defender la propuesta durante 5 minutos.

**D, Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Señor Concejala Presidente. El pasado 30 de julio, en el Parque Breogán, un grupo de 14 varones de entre 30 y 40 años, según los informes de la policía, fueron al parque para buscar personas por su orientación sexual. Al entrar al parque se acercaron a dos personas de 46 y 53 años para preguntarles, abro comillas, si eran maricones, y les dijeron, si te volvemos a ver por el parque, te cortamos el cuello. Uno de los agredidos vio cómo se adentraron, insultaron y vio tres agresiones físicas con patadas, empujones en el propio parque, y un puñetazo, que hizo que uno lo tiraran al suelo, y a ese uno le llamaron enfermo y sidoso. Y a otro lo sacaron del parque y le dijeron hasta aquí maricón, a partir de aquí esto es zona cero, no queremos que entren maricones ni sidosos. Todo esto va entrecorrido y es textual según la denuncia que se presentó ante la policía, porque uno de los agredidos se atrevió a poner una denuncia en la comisaria del Distrito de Salamanca. Esa denuncia fue tramitada por el Grupo de delitos de odio contra la orientación sexual de la Jefatura Superior de la Policía de Madrid. Se han detenido ya a dos individuos como presuntos autores de los hechos, y han sido puestos a disposición de la autoridad judicial. Son vecinos de la zona, y uno de ellos además tiene antecedentes policiales por resistencia y desobediencia, y otro por estafa. Por lo tanto, estamos completamente convencidos que el punto 1 saldrá por Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

unanimidad y no hay que explicar por qué hay que condenar estos hechos y apoyar a los agredidos. Respecto al punto 2, a la convocatoria del Distrito de Salamanca por la igualdad y contra la discriminación, cuya composición fue aprobada en el pleno de diciembre de 2015, por unanimidad. Vamos a ver, la cuestión es encontrar cuál es el foro más adecuado para tratar este tema, y aquí hay dos cuestiones, una parte legal y una parte aún más importante, práctica. Respecto a la parte legal, esta es una mesa dependiente del pleno, no era una mesa dependiente del Consejo Territorial, por lo tanto no está derogada, era una mesa no permanente, es decir que se reúne única y exclusivamente para tratar un tema en concreto. Respecto a la cuestión práctica, que me parece mucho más importante que esta que acabo de decir, vamos a ver, cuando se van a tratar medidas de seguridad, medidas de seguridad ciudadana con la policía, medidas de concienciación, y se va a llevar y ya lo anuncio, que esta Junta Municipal se adhiera al convenio de colaboración que tienen las entidades LGTB del Observatorio Madrileño contra la homofobia, que es un servicio integral que conlleva actividades formativas a la policía, protocolos a la policía y atención a la víctima, me viene a la memoria siempre José Antonio Plaza, siempre habla de la necesidad de unos protocolos, pues en este convenio de colaboración viene, una formación contra la discriminación del personal municipal, es decir, cuando se va a tratar si se tiene que adherir o no a un convenio, lo siento pero eso, Señor Concejal no se puede llevar a una asamblea popular, lo siento, creo que no es foro más adecuado, discutir un convenio con unas cláusulas, llevándolo a una asamblea. Tiene que ser en el foro más adecuado para su debate, y evidentemente en el Foro, obviamente los partidos políticos tenemos que estar, porque como siempre digo somos los legítimos representantes de la ciudadanía, y para eso los ciudadanos nos han votado, y en segundo lugar, evidentemente tiene que estar la policía, y en tercer lugar las entidades colaboradoras del propio convenio. Si se quiere hacer una reunión a parte, en otro tipo de foros, por supuesto estamos de acuerdo, pero hay que ser prácticos y el foro que entendemos más adecuado para tratar un convenio que tiene unas cláusulas para debatir si se tienen que adherir o no, tiene que ser esa mesa, también por otra cuestión, una fórmula hubiese sido que el Partido Socialista trajese una proposición donde se pide que se adhiera la Junta, como se han adherido otras, incluso y ya ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, yo estoy convencido que saldría a favor en este pleno, pero si queremos que ese convenio, que tiene una duración de un año, aunque luego se puede ir prorrogando año tras año, dure y perdure y esté firmado independientemente de qué partido esté gobernando, lo lógico es que esa decisión la tomemos en conjunto, no una parte sobre los demás, porque entonces, si los demás no son partícipes de esa decisión, imaginemos que cambia la composición y llega otro partido al gobierno, a mí me gustaría que ese convenio siguiera vigente, independientemente de quién esté. Y respecto al, al tercer punto de, de la ley, que por cierto, hoy se ha producido el debate de toma en consideración de la ley, yo quiero explicar que lo que se pretende con este punto no es decir que los partidos tienen que aprobar la ley tal y como se ha registrado, sino que los partidos políticos aprueben una ley, llegan a un acuerdo, y aprueben una ley contra la LGTBfobia. Sería ridículo que yo dijese que hay que aprobar la ley tal y como está, porque el primer partido que va a hacer enmiendas a la ley que se ha registrado y se ha debatido en totalidad la toma en consideración hoy, es el Partido Socialista. Me consta que Ciudadanos también va a hacer enmiendas parciales, es decir, lo que se busca es que, ya finalizo Señor Concejal, es que en comisión, y luego en el debate final de Pleno, se llegue a un acuerdo entre los partidos, no votar la ley tal y como está ahora, sino que se llegue a un acuerdo y pueda haber una ley contra la LGTBfobia. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra Iván del Grupo Ahora Madrid. Adelante Iván.

**D. Iván Vázquez González:** Hola, buenas tardes. Decía gracias Pablo, compañeros vocales, vecinos que asisten al pleno. Aprovecho también mi intervención para dar la bienvenida al compañero Humberto, y para agradecer a Elena el trabajo realizado durante este tiempo, y que esperamos seguirla teniendo cerca. Dicho esto, paso a mi intervención, que bueno, el pasado 30 de julio, de madrugada, en el Parque Breogán, como nos ha relatado con pelos y señales Luis, uno de los parques de nuestro distrito, pues dos hombres fueron agredidos por un grupo de individuos a los que parece ser que les molesta que en pleno siglo XXI queramos vivir nuestra sexualidad de manera libre y autónoma. Este hecho, que no es para nada algo aislado,

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



y viene a confirmar algo que pese a los avances logrados por el moviente LGTBI en las últimas décadas y el esfuerzo institucional en la lucha contra los delitos de odio, es por desgracia todavía una realidad en nuestra ciudad, tal y como lo demuestra el aumento en 2016 de las agresiones homófobas, en más de un 1.000%, respecto a 2014 o 2015. O las más de 197 agresiones producidas en lo que llevamos de 2017, cantidad que incluso supera las ya alarmantes cifras de 2016. Creo que no es nada novedoso y pienso que es de sobra conocido que cada vez que se produce un avance en los derechos sociales de algunos colectivos que conquistan derechos que antes no tenían, esto genera una reacción de algunos sectores, que creo que son muy mínimos, y quizás refractarios al cambio o quizás temerosos de perder privilegios sociales, o simplemente pues reacios a adaptarse a los nuevos consensos sociales. Creemos que ante esta situación bueno, ya adelantamos que por supuesto que vamos a votar que sí a los tres puntos de la proposición, creemos que la posición de las instituciones tiene que ser clara y rotunda, y decir que una organización o un medio de comunicación que lance mensajes homófobos, o que por sus prácticas se coloque del lado de la homofobia, no puede recibir ni un solo euro de los impuestos de los ciudadanos, vía impuestos, vía perdón subvenciones o ayudas. Porque creemos que de poco va a servir que condenar agresiones o no homófobas, que eso es evidente que todos las condenamos, si después pues se dan alas a este tipo de organizaciones. Durante el pasado Orgullo mundial, Madrid se convirtió en la capital mundial de la libertad y la diversidad sexual, una ciudad abierta y tolerante, que como decía el lema del Orgullo, ames a quien ames, Madrid te quiere. Desde mi grupo, Ahora Madrid, creemos que este es el camino a seguir y bueno, insisto otra vez que vamos a votar a favor de la proposición. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Iván. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Según fuentes de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, España encabeza la transición de los países del mundo donde menos personas consideran la homosexualidad moralmente inaceptable. Madrid fue elegida en Boston por unanimidad por las más de 80 delegaciones procedentes de los 5 continentes para ser este año capital mundial del Orgullo, posicionando la capital como una puerta abierta a la diversidad, y un ejemplo de convivencia. Sin embargo, como han comentado el compañero de Ahora Madrid, las denuncias por agresiones homófobas, han aumentado en los últimos años. Lo peor es que solo suponen entre el 20 y el 30% de las que se producen del total de agresiones del colectivo homosexual no se denuncia alrededor de un 70%, por tanto, nuestro grupo político municipal de Ciudadanos muestra su más firme repulsa y condena los hechos sucedidos en nuestro distrito, y tanto nosotros como la sociedad debemos estar unidos contra la violencia y el sufrimiento, incluyendo cualquier tipo de agresión a cualquier persona, agresiones a ancianos, a menores, a personas con discapacidad, a personas sin hogar, agresiones a mujeres, agresiones a hombres, que también hay muchas y no se dice tanto porque a los hombres pues les da vergüenza a veces, agresiones ultra en el fútbol, agresiones a gente de otras religiones, y esta violencia ocurre por gente, lo siento, incivilizada, y este problema se soluciona con la educación, repito, solo con educación. Educación en civismo, en los países más civilizados como pueden ser Holanda, Bélgica, Canadá, esto no ocurre tanto, estas agresiones homófobas, lo que demuestra que todo se educa, siendo de vital importancia intentar racionalizar con estas personas la falta de sentido que hay en sentir rechazo hacia una persona por su orientación sexual. No se puede tener rechazo ante eso. Si tú respetas y eres tolerante hacia los demás, lo que cada uno haga en su vida privada, es cosa de cada uno. Ciudadanos ha mostrado de manera muy proactiva el máximo compromiso en la lucha contra la LGTBfobia, siendo responsable de la puesta en marcha de múltiples medidas. De hecho, creo que ningún partido ha sido tan intransigente con los derechos del colectivo LGTBI. En este sentido, cito algunos ejemplos, en enero de 2016, nuestra Concejäl Sofía Miranda, del Grupo Municipal Ciudadanos en Madrid, propuso crear un protocolo específico para luchar contra el acoso colectivo del LGTBI en todos los colegios de la Comunidad de Madrid. En abril de 2016, la Diputada Marta Martín, Portavoz de Igualdad de Ciudadanos, se comprometió a promover una ley integral que contemplase las necesidades del colectivo LGTBI a nivel estatal, para asegurar que en España se puede vivir la diversidad afectiva, sexual y familiar con plena libertad, previniendo así desigualdades a nivel autonómico. Para frenar esta ola de violencia hace falta

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

voluntad política, hacen falta medidas educativas en los colegios, y que se apliquen a edades tempranas, y hace falta medidas para ayudar a las fuerzas de seguridad del estado, y sobre todo, lo que hace más falta es que estas medidas no queden en papel mojado. En línea con los puestos, estamos a favor en la totalidad de la proposición, la cual nos parece muy acertada. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Macarena.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias Señor Presidente. Quería solicitar la votación por puntos, si puede ser.

**Sr. Concejäl:** Muy bien.

**Dª Macarena Puentes Selas:** ¿Sí?

**Sr. Concejäl:** Vamos, lo tiene que aceptar el grupo proponente. Luis, tendríais que aceptar, sí, sin problema.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Estudié con Luis, pero no sabía que era adivino, de saber lo que íbamos a votar en cada punto, pero no, no vamos a votar en contra de ningún punto. Con respecto al primero, por supuesto que siempre van a encontrar al Partido Popular no solamente en condenar y en rechazar estos hechos violentos, sino que a diferencia de algunos, condenamos y rechazamos todo tipo de agresiones, ya sean por motivos de ideología, de religión, o de sexo, como ha sido en este caso por, al colectivo homosexual. En el punto 2, estamos de acuerdo que hay que convocar lo antes posible la mesa del Distrito de Salamanca por la igualdad y contra la discriminación, en el que contemos con todos los actores involucrados en trabajar en este tema, pero también les recuerdo que ahora viene su queja, pero que tanto ustedes como Ciudadanos han aceptado este nuevo modelo de hacer política, de Ahora Madrid. Y con respecto al tercer punto, no vamos a votar en contra pero sí que nos vamos a abstener, porque lo que pone aquí no es lo que, sí que nos has dicho ahora en tu intervención, por supuesto que estamos de acuerdo en que se apruebe una ley, acordada por todos los grupos en el Congreso, pero no que sea la propuesta por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, por tanto, si nos traes otra proposición, el que se inste a acordar una ley por todos los grupos, estaremos encantados de aprobarla. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Sí, soy adivino porque en la Junta de Portavoces dije una caña a que os abstenéis, y os vais a abstener en el punto 3, así que un cierto grado de adivinación sí tengo. Yo, Macarena, una cuestión que es que esto se ha debatido esta tarde en el Congreso de los Diputados, la toma en consideración de esta ley, y el Partido Popular ha votado en contra. No, no. Y los argumentos que ha utilizado la portavoz, con todos los respetos, la transexualidad no es una enfermedad. La homofobia sí que lo es, la transfobia es una enfermedad. La transexualidad no es una enfermedad. Por favor, sería bueno que se lo aclararan a la representante del PP que ha intervenido en el Congreso de los Diputados. Estoy completamente de acuerdo con Iván, y querría enfocar un poco una cuestión que ha dicho, que si estamos todos completamente de acuerdo en que es inaceptable que estas cosas se produzcan, entiendo que nos parecerá a todos inaceptable que determinadas entidades y determinados medios de comunicación reciban ayudas públicas y fomenten este tipo de mensajes. Cuando una organización, que ahora voy a decir el nombre, que se llama Hazte Oír, que está declarada de utilidad pública por el gobierno de España, concedida por el Ministro Jorge Fernández Díaz, que ha sido llamado al pleno del Congreso a que se le retire la declaración de utilidad pública, y todavía no se le ha retirado. Dice, que la ley contra la LGTBfobia es una mordaza, bueno, en primer lugar, que digan determinadas personas, que  
Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

utilicen esa palabra me parece un insulto, pero efectivamente estoy de acuerdo, es una ley mordaza. Es una ley mordaza contra los insultos, es una ley mordaza contra las vejaciones, es una ley mordaza contra las discriminaciones. Por lo tanto, si estamos todos de acuerdo con eso, me gustaría que por favor, el PP en este caso que es el que más facilidad tiene, le haga llegar al Ministro del Interior, que se le retire de una vez por todas, que se lo ha solicitado la mayoría del pleno del Congreso de los Diputados, la declaración de utilidad pública. En la mesa, como digo, se va a proponer por parte de este grupo, que se adhiera al convenio de colaboración con las entidades y con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, precisamente por el servicio integral que hablaba Silvia muy bien en su intervención. El servicio integral que se propone, de actividades formativas hacia la policía, del protocolo de atención, tanto entre a la policía con a las víctimas de LGTBfobia, y la formación contra la discriminación del profesorado y también del personal laboral y funcionario, y del resto de los trabajadores municipales, por tanto, por eso entendemos que un convenio de esas características, que nos gustaría que dure, gobierne quien gobierne, tiene que ser algo que entiendo que tenemos que ver entre todos, e insisto, hubiese sido mucho más fácil que el PSOE traiga una proposición aquí, se aprueba por mayoría, pero lo lógico y creemos que la mejor forma, es que sea una decisión que tomemos en conjunto todos, también con los actores implicados, con la policía, y con los representantes de las entidades, como así marca en su composición la mesa. Por lo tanto, finalizo ya, y espero que en el Congreso de los Diputados se apruebe una ley estatal, porque efectivamente se dará, sí bueno, sí, sí, sí, pero hoy no habéis votado que se tome en consideración, pero bueno, porque de nada servirá que, o servirá muy poco, que en los ámbitos municipales se tome, y finalizo ya, pequeños pasos, si luego ya en el ámbito nacional, que es quien tiene que armonizar determinadas normativas, el partido del gobierno, o se queda al margen, o no vota a favor de la toma en consideración, lo cual me parece muy grave, y por favor, la transexualidad no es una enfermedad. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra para finalizar el turno, Iván. Si no hay nada más, pasamos al turno de votaciones, por puntos. Así que si decidís en cada uno de los puntos, el Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor en los tres puntos.

**Sr. Concejäl:** Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor de los tres puntos.

**Sr. Concejäl:** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor del 1, el 2, y abstención en el 3.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D. Iván Vázquez González:** Perdón, a favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedarían aprobados los 3 puntos y pasaríamos al punto número 7.

( se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y el Partido Popular en relación a los dos primeros puntos y respecto al tercero abstención)

**Punto 7. Proposición nº 2017/897546 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Sistema de Garantía Juvenil como medida para combatir el grave problema del desempleo juvenil, proponiendo, “Crear un punto de**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**información y difusión del Sistema de Garantía Juvenil en las instalaciones municipales del distrito, muy especialmente en la sede de la Junta Municipal del Distrito y en los Centros Culturales.”**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Luis de nuevo, para defender la propuesta.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Por supuesto, unirne a las palabras que ha dado antes Iván, y desearle a la que ha sido nuestra compañera vocal vecino todos los éxitos en el futuro, y por supuesto también dar la bienvenida a nuestro nuevo compañero. La garantía juvenil es una iniciativa europea que tiene como fin facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. Está puesta para jóvenes de 18 a 25 años, pero para países con características como un alto desempleo juvenil, se ha aumentado hasta los 30 años. Una serie de características que es que no estén cursando estudios en el momento de inscribirse, no tengan formación ocupacional o profesional, o no tengan en ese momento empleo, por lo tanto, la garantía juvenil se centra en dos ámbitos, oferta laboral y oferta educativa o formativa. Estamos hablando de ofertas de cursos gratuitos, bonificaciones para la contratación para empresas, ayudas y asesoramientos para jóvenes que quieran emprender o crear su propio negocio y su propia empresa. Por lo tanto, lo normal sería que un país con una tasa de paro juvenil del 40,5%, fuera un servicio muy demandado. La Unión Europea destina a esta garantía juvenil 6.400 millones de euros, y España tiene 1.800 millones de esos 6.400, pero la revisión que ha hecho la Comisión Europea de la aplicación de esta medida en España, nos dan datos muy negativos, que es que frente a la media de la Unión Europea en la cobertura de este programa, es decir jóvenes desempleados que están cubiertos por estos programa, la mitad de la Unión Europea es el 41,9, y en España es el 10,7, es decir, el 90% de los potenciales destinatarios, ni se han registrado en el programa, y añado yo, muy probablemente ni lo conozcan. Por lo tanto, en el propio informe de la Comisión, se señala como causas de su mal resultado en España, uno, su escasísima difusión, y dicho en palabras textuales de la Comisaria, y los plazos que se da para poderse apuntar a esta garantía que son solo 4 meses, es más, la Unión Europea, solicitó al gobierno de España el reintegro de una parte de estos fondos, adelantados para facilitar su implantación, y precisamente, siguiendo el informe de la Comisión Europea que habla de su escasísima difusión, esta proposición, lo que tiene como fin es poner un pequeño granito de arena, es decir, crear un punto de información y difusión, es decir, en la sede de la Junta Municipal del Distrito, porque pasa muchísima gente por allí, y muchísimos ciudadanos tienen que hacer todo tipo de gestiones administrativas, pues se puedan poner pues un cartel, unos folletos explicativos de lo que es la garantía juvenil, de cómo se inscribe uno en el sistema de garantía juvenil, en los centros culturales, que también es un sitio con alto grado de población que es potencial destinatario de este tipo de ayudas, como por la enorme afluencia que tienen sitios como las bibliotecas, o las salas de estudio. Sí quiero aclarar un punto, porque esta proposición se presentó en otros distritos añadiendo también, a parte de información y difusión, la parte de inscripción. Sin embargo, yo no, nosotros hemos decidido no presentar el verbo inscripción, inscribir, por un motivo fundamental. Las inscripciones se realizan en el INJUVE de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, y desde la Cámara de Comercio, además, para poder ser técnico de garantía juvenil, se piden una serie de requisitos, como la necesidad de ser empleado público. Por lo tanto, si poníamos eso, entendíamos que entrábamos en un problema competencial con la Comunidad de Madrid, sin embargo, todo lo que sea informar de la existencia de este servicio, y difundirlo, no es, no entra en ningún tipo de conflicto en este caso con las competencias que se tiene en la Comunidad de Madrid, aunque también quiero decir que uno de los motivos que señala la Comisión Europea del fracaso de este programa, es que estos programas no se hayan gestionado como han hecho otros países de la Unión Europea a través de sus servicios públicos de empleo, sino que se hayan gestionado a través de instituciones como la Cámara de Comercio y a través de, en este caso, de las Comunidades Autónomas, por lo tanto, lo que nosotros queremos es sencillamente que se dé a conocer, porque efectivamente, 9 de cada 10 potenciales destinatarios no están inscritos, ni se conoce, porque entendemos que en un momento donde la tasa de paro juvenil es muy alto, yo estoy convencido que si cada joven que vaya por la Junta Municipal, o los centros culturales, ve que existe un sistema de garantía juvenil, de búsqueda de empleo y de formación, estoy convencido que por lo menos, le entrará la curiosidad para saber qué es, informarse, y si en los

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

propios folletos informativos se explica cuáles son los pasos, dónde hay que ir, y cuáles son los pasos necesarios para inscribirse en este sistema, yo creo que en este distrito al menos, teniendo el INJUVE, la sede del INJUVE aquí, tendremos, y ya finalizo Señor Concejal, que la tasa de cobertura aumente de este raquítico 10,7% que tiene España en estos momentos. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias Luis. Tiene la palabra Humberto, en su primera intervención, pues adelante Humberto.

**D, Humberto García Valverde:** Buenas tardes nuevamente a todos. Desde el Ayuntamiento de Madrid, en este momento, ya hay una serie de actividades de información con respecto al problema que nos ocupa. Existe la red municipal de información referente al tema, hay un sinnúmero de oficinas a disposición de los jóvenes, una guía de empleo actualizada constantemente, todas las semanas se colabora con la información actualizada en el programa de radio M21, Objetivo Empleo, en fin, una cantidad de importantes temas para la red de información juvenil. Es muy fácil a través de internet, acceder además a lo que está haciendo el Ayuntamiento de cara a la formación por el empleo. Se realizan cursos para gente no preparada intelectualmente, con respecto a la búsqueda de empleo, de cursos. Aquí tengo una sesentena de cursos, y aparte de eso hay un convenio con la Universidad Carlos III y el Ayuntamiento de Madrid, para precisamente, la organización de actividades cara al empleo en nuestra ciudad. Esta Junta Municipal no obstante, sí va a organizar de alguna manera, información en los centros donde se reúnen los jóvenes, bibliotecas, etc., indicándoles que en la sede de la calle Velázquez, va a haber información directa y atendida por personal de este ayuntamiento. Con lo cual, bueno pues nosotros votaremos sí a esta propuesta.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Humberto. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Bueno, yo no quiero repetir lo que Luis ya ha explicado, solo pues indicar que ya la ejecución de la garantía juvenil en España ha sido tan precaria que la Comisión Europea incluso ha pedido al gobierno el reintegro de parte de los fondos adelantados para facilitar su implementación, y con todos estos datos, pues es evidente que la habilidad para aplicar este programa en un país con una tasa de desempleo juvenil del 50%, y casi un millón de jóvenes parados, pues es deficiente, y no crear un ambiente de futuro para los jóvenes, es una auténtica receta para el desastre de una comunidad, por lo tanto, pues votamos a favor.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Francisco.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Hola, muchas gracias. Buenas tardes a todos. Bienvenido al nuevo vocal vecino. Y bueno, siempre es bueno difundir todas las opciones y ayudas que existen para que los jóvenes encuentren empleo, sin embargo, en referencia al fondo de garantía juvenil, me gustaría puntualizar que ya hay un punto en el Distrito de Salamanca, donde pueden acudir los jóvenes a informarse y apuntarse a este fondo. Está en la calle Recoletos y bueno, pertenece a la Comunidad de Madrid porque es competencia de centros de información juvenil, INJUVE, como bien has dicho, en la calle Recoletos, 1. Entonces, no entendemos muy bien por qué habría que poner un punto específico más, con sus respectivos ordenadores y técnicos, y con el correspondiente gasto que esto supondría. Podrían adherirse al convenio que ya existe, porque existe un convenio entre la Comunidad, el INJUVE y el Ministerio de Empleo, pues para que llegue toda la información a los jóvenes pues en bibliotecas, en centros culturales, en centros deportivos, incluso a la propia Junta Municipal, pero siempre bueno, adhiriéndose a este convenio que ya existe, y bueno pues en este sentido no tengo mucho más que decir, de todas maneras sí que votaremos a favor porque nos parece una buena propuesta.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene el segundo turno Luis. Adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Sí, muy brevemente, repito, el grado de cobertura del programa que hay en España, y Madrid está en este caso no da, no tiene unos datos muy superiores a los de España, es que de cada 10 jóvenes, 9 están fuera de este sistema de cobertura. Lo digo porque las intervenciones bueno, hay unos sitios de información maravillosos, pues yo hice la prueba, que fue preguntar a mis amigos si conocían que existe, ya no donde hay que ir, simplemente si conocen que existían, y os puedo asegurar que salvo yo porque soy un poco friqui, los demás ni siquiera conozcan la existencia de este programa, por lo tanto, yo no sé dónde está el problema, en que en la Junta Municipal se ponga un cartel con un par de folletos donde se diga, sistema de garantía juvenil para jóvenes desempleados, dónde hay que inscribirse, si ya sé que es competencia de la Comunidad la inscripción, sí que creo que esa parte lo he dejado claro que precisamente por eso no hemos puesto la parte de inscripción y porque para ser técnico de garantía juvenil se requiere, se piden unos requisitos, como es ser empleado público, pero no me parece mal, o no debería parecer mal a nadie, entiendo, que simplemente se informe de que existe y dónde hay que apuntarse, porque es que si no, el PP puede venderme lo bien que lo está gestionando la Comunidad de Madrid, pero 9 de cada 10 están fuera, y aquí hay un dato objetivo que además lo ha recordado también Silvia, y es que la Unión Europea ha solicitado el reintegro de parte de los fondos, porque España, en España no se estaban ejecutando. Parece el PP Sánchez Mato en esto con esto de no ejecutar. No, porque este fondo no se estaba ejecutando, por lo tanto, lo único que se pide aquí es poner el granito de arena, que se informe, porque yo repito, estoy, insisto, yo estoy convencido que si hay un joven desempleado que ve esa información, simplemente de que existe y dónde tiene que ir a apuntarse, estoy convencido que irá a apuntarse si sabe que existe. Ahora, si no se difunde y 9 de cada 10 están fuera de este sistema de cobertura, pues evidentemente, difícilmente reduciremos así las altas de paro juvenil. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Para cerrar el turno, Humberto.

**D. Humberto García Valverde:** Sí, solamente añadir a lo anterior, la responsabilidad del gobierno de la nación respecto al empleo juvenil y no juvenil, en España, con sus contratos basura, sus reformas laborales, ya que además solamente la información no vale, es necesario hacer leyes que ayuden a generar empleo, pero empleo de verdad, empleo en el que un joven entre a trabajar en una empresa y tenga la perspectiva de trabajar 5, 6, 7 años, o toda su vida. Es evidente que los jóvenes hoy día no pueden generar, no pueden plantearse unos planes de cara a futuro, casarse, tener hijos, etc., teniendo unos empleos que saben que les van a durar media tarde, una hora, 7 horas o 3 meses de verano, vendiendo Coca-Colas a los turistas en los bares. Por eso precisamente, a parte de toda la información, es imprescindible que en un futuro se acaben con estas reformas laborales que se firmaron en su momento, y se creen unos sistemas justos para la generación de empleo. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Entiendo que todos los grupos han expresado su voto afirmativo, con lo cual daríamos por aprobada la proposición por unanimidad, y pasaríamos al punto número 8.

( se aprueba la proposición por unanimidad)

**Punto 8. Proposición nº 2017/897581 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la recogida de material escolar, proponiendo, “Organizar una recogida solidaria de material escolar en los Centros Culturales del Distrito o en la propia Junta para ser distribuido a los Centros Escolares**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**del Distrito con el fin de contribuir, con criterios sociales, al gasto que supone para algunas familias el inicio del curso escolar.”**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Teresa, adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias. Buenas tardes, compañeros de los grupos políticos, vecinos, representantes del Foro Local, y al nuevo compañero, Humberto, que viene a formar parte de este Pleno. Y dar las gracias a Elena Garzón por el trabajo, magnífico que ha desarrollado durante prácticamente estos dos años. La echaré muchísimo de menos particularmente, y espero que continúe ayudándonos en igualdad, ¿sí? Vale, dice que sí, con lo cual es una buena noticia. Bueno, vamos al caso que nos ocupa, que es el tema del material escolar. La vuelta al colegio no afecta igual a todas las familias, septiembre es un mes negro para la economía familiar. La vuelta al colegio supone un gran impacto en la economía doméstica por la adquisición de nuevos libros de texto y material escolar. Según fuentes, el sector para este curso 2017-2018, las familias españolas gastan de media unos 320 y 507 euros en material escolar. De estas cifras, el 60% representa la compra de los libros, tanto en las escuelas públicas, concertadas o privadas. Solo el año pasado, 2016, el precio subió un 1,32%. El gasto total en libros por estudiante, representa una media de 102 euros, dependiendo del curso académico al que vaya el alumno o la alumna. Según la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, ANELE, este coste es de 1,61 euros para Infantil, 124 para Primaria, y 102 en Secundaria. Alrededor de 100 euros en el caso de Bachillerato, y unos 53 euros en otras enseñanzas. En el caso de los libros de infantil y Bachillerato, la ley establece un único precio. Además, el material escolar no es deducible a la hora de la declaración de la renta. El Partido Socialista de Madrid, viene realizando campañas de ayuda a las familias en diferentes distritos, por ejemplo en La Latina ya van por el segundo año, siendo muy exitosa. Desde el Grupo Municipal Socialista proponemos a la Junta del Distrito, una recogida solidaria de material escolar en el mes en curso, en los centros culturales Buenavista, Fuente del Berro, para ser distribuido a los centros escolares del distrito, con el fin de contribuir con criterios sociales, el gasto que supone para las familias, el inicio del curso. Muchas gracias por la atención.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Teresa. Pues tiene ahora la palabra Teresa, pero en este caso de Ahora Madrid. Adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** No sé si llega bien. Vale. Buenas tardes. Pues no podemos votar a favor de hacer campañas solidarias desde la Junta. Nuestros vecinos nos han votado para hacer las gestiones pertinentes para que ninguna familia necesite la caridad de otra para empezar y continuar el curso. El Ayuntamiento de Madrid viene actuando en esta materia a través de las ayudas económicas temporales de especial necesidad, que vienen reguladas por su Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales. Ayudas que son gestionadas desde los Departamentos de Servicios Sociales de los distritos, y que pretenden garantizar el derecho a la educación de los menores, dotándoles de los medios necesarios para su asistencia regular a clase. Sus destinatarios son niñas y niños con especiales circunstancias de vulnerabilidad, con quienes se está llevando a cabo algún tipo de intervención social, educativa o económica. Si estas medidas no son suficientes, hagamos bien los deberes. Estamos a tiempo, estamos al principio de curso, nos da para trabajar con las familias y hacer que el inicio del próximo curso sea más llevadero para todos. Conozcamos las necesidades reales y hagamos las gestiones pertinentes, exigir a la Comunidad de Madrid que no cambie los libros de texto cada año, y que se puedan reutilizar. Facilitemos desde la Junta a las familias medias para hacer bancos de libros de texto. Facilitemos espacios de estudio con materiales escolares para que no sea necesario que en todos los hogares haya cierto tipo de materiales. En algunos centros los padres hacen cooperativas y profesores compran materiales para todos. Se puede estudiar la forma de ampliarlo a otras aulas. Reunámonos con la Mesa de Educación y con el resto de la comunidad educativa, y elaboremos juntos un plan serio. No me parece serio que a 21 de septiembre, empezado el curso, estemos planteándonos hacer una recogida solidaria de material para que les lleguen a los padres dentro de otro mes, una

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

caja de rotuladores, o un cuaderno. No me parece serio plantear esto desde las instituciones. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Hola, buenas tardes. En primer lugar agradecer a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan, y bueno, despedir a Elena que nos ha acompañado durante dos años como vocal vecino. Mucha suerte. Y dar la bienvenida a Humberto. Bueno, en Ciudadanos tenemos una gran preocupación por las dificultades que tienen las familias para educar y sacar adelante a sus hijos, y en ese sentido hemos decidido hacer algo, como hacemos las cosas nosotros. Nosotros tratamos de hacer políticas sociales, políticas útiles y políticas que den resultado, no activismo. En ese sentido, a partir del curso 2018-19, en los centros públicos y concertados de nuestra Comunidad, a propuesta de una iniciativa de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, se establecerá un sistema de préstamo de libros escolares. Beneficiará a más de 615.000 alumnos, y supondrá un ahorro de entre 250 y 300 euros por niño y curso académico. Un respiro real para las familias madrileñas en la cuesta de septiembre. Esta Proposición de Ley, impulsada por Ciudadanos, fue apoyada por todos los grupos de la Asamblea antes del verano. No da tiempo a ponerla en marcha para este curso, se pondrá en marcha para el curso siguiente. Se ha planteado un sistema voluntario, el que quiera se acoge y el que no, no. Porque las familias pueden elegir si quieren acogerse o no. Y está basado en el préstamo, para enseñar a los niños el valor de las cosas y la necesidad de cuidarlas. Y bueno, también ahí se derivará el que no se cambien los contenidos continuamente, porque bueno, la Comunidad hará un esfuerzo en hacer una inversión importante en libros para arrancar el primer año, que creo que son 40 millones de euros o algo así, y a partir de ahí, pues las familias cogerán los libros prestados, y después los devolverán. Si no los devuelves pues tendrás que pagarlos, entonces enseñaremos a los niños a cuidar los libros, ayudaremos a las familias a que septiembre no sea horrible porque se ahorrarán 250-300 euros por niño, y también pues habrá una presión para que los contenidos no cambien continuamente. Entonces, eso es digamos nuestra visión de la política social. Hacer más política social no es gastar más. Hacer más política social es conseguir objetivos prácticos y útiles, ayudar a las personas, las cosas no se miden por cuanto se gasta, sino por cómo hacer las cosas de una forma diferente. Y en ese sentido, entendemos que todas las instituciones debemos trabajar en esta dirección, y ayudar a las familias en su esfuerzo, en algunos momentos titánicos, para criar y sacar adelante a sus hijos y darles una buena educación. Habiendo hecho esta propuesta que creemos que es útil, y que va a resolver el tema que viene a intentar cubrir este año la proposición de Teresa, pues por nuestra parte sí estamos de acuerdo en organizar una recogida solidaria de material escolar en los centros culturales o en la propia Junta, para ser distribuida en los centros escolares del distrito, para ayudar en lo que se pueda ayudar. Obviamente, la solución del problema no va por estas recogidas, ni tampoco va por un ayuntamiento que lleva dos años y que pues no ha sido capaz de implantar ayudas. Las soluciones van por medidas de calado y por medidas prácticas por políticas útiles, pensadas para los ciudadanos, pero creemos que la iniciativa que ha traído aquí el Partido Socialista Obrero Español para este año, y en este momento, tiene valor, y por eso la vamos a apoyar.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Carmen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Buenas tardes Señor Concejäl Presidente, señores vocales, y vecinos. Lo primero que habría que aclarar, es que a qué se refiere el Partido Socialista cuando habla de material escolar. Suponernos que a lapiceros, borradores, cuadernos, etc., que es lo que los padres conocemos por ese nombre. Si es así, votaremos a favor de su proposición, sin embargo, en caso de salir aprobada la misma, entendemos que va a servir de muy poco para este curso, ya que hasta que se ponga en vigor, si se pone, pasarán varias semanas, y el curso empezó el pasado día 8 de septiembre, por lo que los padres ya han comprado el material escolar y ha hecho el esfuerzo económico necesario para las ayudas pertinentes. Por eso, entendemos que o se aprueba de cara a los próximos años, o debería ser llevado al Pleno en el mes de mayo del 2018, para que haya tiempo de publicitarlo. Ya nos dirán como piensan

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



hacerlo, y de informar a las familias a fin de llevarlo a cabo de manera efectiva. Pero si por el contrario se refieren a libros de texto, debo recordarles que ya desde el 2012, mediante la Orden 9726/2012, la Comunidad de Madrid ha mantenido un programa de préstamo de libros de texto, destinada a las familias con menos recursos, y como ustedes saben, más reciente aún, el pasado 15 de junio del 2017, también la Comunidad de Madrid aprobó la Ley de Gratuidad de Libros de Texto, que establece un sistema voluntario de préstamos de libros a partir del curso 2018-2019, con el que se garantiza la gratuidad de los libros de texto. Con esta medida que se prevé, beneficia a unos 400.000 escolares, las familias tendrán un ahorro entorno a los 240 euros por curso. Cada alumno de Primaria, Secundaria y Formación Profesional Básica, con una inversión prevista de 45 millones de euros por parte de la Comunidad. Por tanto, si es este el caso a que se refiere su proposición, no habría que aprobar nada, por cuanto ya existen estas ayudas para los más necesitados, y existirán para todas las familias que quieran acogerse a la nueva ley, a partir del próximo curso. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Teresa, del Grupo Socialista. Adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias Señor Concejel Presidente. Quiero responderle primeramente a Teresa, que comenta que no le parece un tema serio. A ver, serio lo es, unos niños que no puedan acceder a un material escolar, que los colegios les dan a los padres una lista, precisamente en el mes de, cuando finaliza el curso, en el mes de junio, muchos de ellos no los pueden adquirir en junio, julio. Si los adquieren, además, curiosamente pueden tener unas ayudas. Pero estos padres que no los pueden adquirir, no los adquieren ni con estas ayudas de descuentos, que son bueno, pues en algunos casos elevadas. Está claro que no, que cuando se quedan sin libros llegado septiembre, en el inicio del curso, es porque en su casa no los pueden comprar. Por lo tanto, tildarlo de no me parece serio, pues no creo que sea lo más justo, y sobre todo por un partido en el que se, en el que estamos hablando de medidas solidarias, y se supone que Ahora Madrid es muy solidario, ¿vale? Entonces, te dijo, te comento esto Teresa, y sin acritud. Bien, en algunos distritos de Madrid estaba esta misma propuesta, ¿vale?, o sea, en La Latina precisamente se aprobó con la ayuda de Ahora Madrid, el año pasado. Creo que este año va también en la misma vía. Tetuán lo ve hoy, y por ahora no tenían ningún tipo de conflicto, y creo que también Morataláz. Dicho esto, quiero darle las gracias a Miren, porque efectivamente el Grupo Ciudadanos sí que se nota que ha entrado en el tema, lo ha visto bien, ha hecho un bueno recorrido de lo que sucede con las familias en los temas, con un tema como este, lo razona muy bien razonado, cosa que también estoy de acuerdo con el proyecto que ellos tienen de Ciudadanos, para este tema. Solamente darte las gracias Miren, y que además ha venido a ampliar la propuesta que nosotros traemos. Y en el caso del PP, Carmen, el material escolar es completo todo, o sea, es esos colores que tú dices, los cuadernitos, los libros de fichas, los libros. Como sabes, y lo acaba de repetir también Ahora Madrid, a los padres se les da la lista en el mes de junio, a muchos niños que han comenzado el curso sin libros, sin libros. También estoy de acuerdo con que efectivamente, que esto también lo proponéis vosotros, con que la Comunidad de Madrid no cambie de año tras año los libros que los niños van a utilizar. Pero es verdad que muchos niños van a clase sin libros. Yo, curiosamente, esta semana lo he preguntado en dos centros que nos son públicos, en los que lo he preguntado, son dos concertados y un público, y me han dicho que había niños que todavía no habían presentado a sus profesoras los correspondientes libros y las fichas de trabajo, ¿vale? Recordar que no solamente es compro tres cuadernitos, con tres bolis, van los gomets, van unas fichitas, muchas de las cosas que se piden de trabajo para los niños. Muchas gracias a todos.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias Teresa, tiene la palabra de nuevo Teresa, para cerrar el turno, de Ahora Madrid en este caso.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Teresa, yo no he dicho que el tema no era serio, he dicho que la medida de hacer una campaña solidaria no es seria, desde la institución, desde, tenemos que ser capaces de gestionar los impuestos para que llegue a todos el, es tu turno y te he respetado.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Perdona Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** No he dicho que el tema no sea serio, lo que he dicho es que no es seria la manera de hacer una campaña de recogida solidaria desde aquí, es lo que digo y lo que mantengo. Nada más.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues tiene, vamos a pasar ya al turno de votación, del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A favor.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** A favor.

**Sr. Concejál:** Y Ahora Madrid.

(Inaudible) ( Vota en contra)

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues quedaría aprobado el punto número 8, y pasaríamos al punto número 9.

( Se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, PP y el voto en contra de Ahora Madrid)

**Punto 9.** **Proposición nº 2017/898752 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la existencia de baches y fisuras en las calzadas que suponen un elemento de gran peligrosidad para la circulación viaria, en especial para los vehículos de dos ruedas, tanto bicicletas como motos; y no resultando suficiente en muchos casos con un simple parcheo sino que requiere un asfaltado general de las mismas, proponiendo, “Instar al Órgano competente a que proceda a la mayor brevedad al asfaltado de las calles Hermosilla y Ayala que presentan un gran deterioro en su calzada no subsanable con un mero parcheo.”**

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias. Tengo apuntado Silvia, pues adelante.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. El objetivo de esta proposición es poner de manifiesto la perentoria necesidad de acondicionar el estado de la calzada correspondiente a las calles de Ayala y de Hermosilla. Circular en algunos tramos de estas dos calles supone un peligro, especialmente para los vehículos de dos ruedas, sean motocicletas o bicicletas. Tenemos ejemplos de desperfectos graves en la calzada, con

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

múltiples baches y con algunas zonas en las cuales el pavimento está seriamente desgastado. En este sentido, les hemos hecho entrega de un listado con los principales desperfectos en ambas calles, para su valoración. Cualquiera de estos baches o grietas puede convertirse en una trampa peligrosa para un conductor de motocicleta o bicicleta. No queremos lamentar ningún accidente, y en este sentido, entendemos que el resto de grupos no se opondrán a esta medida, y en particular el equipo de gobierno puesto que cuentan con todos los recursos económicos y humanos necesarios, para ejecutar este procedimiento a la mayor brevedad posible. No obstante, nos resulta inquietante que el equipo de gobierno no haya tenido en cuenta estos desperfectos en el plan de asfaltado estival. Es evidente que resulta más problemático iniciar este tipo de obras después del verano. Como todos saben, asfaltar después del verano supone problemas técnicos, ya que el aglomerado no se puede extender en días de lluvia, implica cortes de calles, lo que provoca más caos, molestias a los vecinos y pérdidas económicas a los negocios. No es en ningún caso el mejor momento, pero bueno, más vale tarde que nunca, y en cualquier caso, la próxima vez pues preferiríamos que estas obras se realizaran en agosto. Recordemos que junto con la limpieza de calles, el estado del pavimento ha sido uno de los aspectos más criticados del estado de la capital por parte de los madrileños, y existe un malestar social ante el progresivo deterioro de las vías públicas en nuestro distrito. Su equipo de gobierno se comprometió a dar un mayor protagonismo a los distritos, un asunto en el que Ciudadanos estamos de acuerdo, ya que el modelo centralizado ha mostrado ser profundamente ineficaz. Por esta razón, insistimos que intervengan de forma directa en este asunto. Las labores de conservación y renovación de las capas de herradura del pavimento, no solo resuelven el problema de inseguridad vial, especialmente para estos vehículos de dos ruedas, sino que comportan otros beneficios añadidos como la reducción de ruido, la reducción de consumo de combustible en el caso de las motocicletas y automóviles, y por consiguiente la reducción de las emisiones contaminantes. En definitiva, nuestro Grupo de Ciudadanos solicita que se trabaje para reparar los desperfectos detectados en el pavimento de esta zona, y esperamos contar con el apoyo del resto de grupos, y les agradecemos mucho la atención. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Silvia, tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid, adelante.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, buenas tardes Señor Concejala Presidente, estimados vocales y vecinos. En primer lugar me gustaría señalar que como suelo hacer otras veces, he comprobado in situ el estado del pavimento de estas dos calles, es decir, he cogido el coche y las he recorrido. Siento decir que el tramo de Hermosilla comprendido entre Alcalá y Doctor Esquerdo, y el que va más allá de Doctor Esquerdo, que está ya en Fuente del Berro, pues por el sentido de la circulación no he tenido oportunidad de comprobarlo. En segundo lugar, me gustaría señalar y leer la respuesta que, a la propuesta del Grupo Ciudadanos, ha dado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Se informa que algunos tramos de las calles de Ayala y Hermosilla están incluidos para su renovación de pavimento en el plan de barrios, con presupuesto de 2017, que podrá iniciarse cuando estén aprobados los proyectos de ejecución de obras. Se pone de manifiesto también cuáles son los criterios generales para que un tramo en concreto pueda acogerse a este plan, que son, primero disponibilidad de capacidad presupuestaria específica, que es evidente que la hay, puesto que están incluidos en el plan, en segundo lugar, que coincida con las prioridades generales del distrito, y en tercer lugar, que no sea posible subsanar las incidencias con actuaciones de conservación de pavimentos parciales. Es decir, que entendemos que si no se han realizado este tipo de actuaciones en la totalidad de la calzada, es porque no cumple alguno de estos dos últimos requisitos. Se nos informa que en el caso de la calle Ayala, sí que se han llevado actuaciones completas de repavimentación por tramos. En concreto, en el invierno de 2017, entre Príncipe de Vergara y Conde de Peñalver. Se nos informa también que en los meses comprendidos entre el invierno de 2017 y este verano, se ha procedido también al parcheo, si bien no repavimentación, pero sí parcheo, de algunas actuaciones concretas de algunas incidencias que se han ido observando. Se informa además que en los próximos meses, aunque siento no poder dar una fecha concreta, se va a proceder a la repavimentación concreta entre Conde de Peñalver y calle Alcalá. En el caso de la calle Hermosilla, en los próximos meses, de igual manera, se va a proceder a la repavimentación concreta entre Doctor Esquerdo y Benito Castro. Este último

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tramo ya, como pueden ver, en el Barrio de Fuente del Berro. Y de momento eso es todo, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Socialista, Eustaquio. Adelante.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. En primer lugar quiero manifestar, unirme a las gracias a Elena por haber compartido la representación política de vocal, deseándola mucha suerte, y en segundo lugar, dar la bienvenida a Humberto, que es muy reconfortante verle defendiendo al ayuntamiento, porque yo le he visto sentado aquí, en otras posiciones, y me encanta verle así, y por eso lo expreso decididamente. Y en tercer lugar, decir que no vamos a gastar el tiempo, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Miguel.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Muchas gracias Señor Presidente. Me uno a la despedida a Elena y a la recepción de Humberto. Vamos a ver, el Grupo Popular, ya durante el ejercicio 2016, es sabido por el resto de grupos que hasta en 3 ocasiones, en el mes de junio, en el mes de septiembre y en el mes de octubre, solicitaba información permanente al equipo de gobierno sobre las calles que se podían, o estaba previsto asfaltar dentro del distrito. En aquel momento, desde el Ayuntamiento se hablaba de 500 actuaciones, y tengo que decir que en este año, por lo que van diciendo los medios, esas 500 calles para todo el Ayuntamiento de Madrid, se han reducido a 129, con lo cual, todo este exceso de superávit que se tiene este año, pues por lo menos, en lo que respecta al asfaltado de calles, no se va a aplicar a ello. Nos unimos a la propuesta del Grupo Ciudadanos, porque efectivamente entendemos que es lógico que esas dos calles se asfalten, y sentir únicamente la respuesta que se ha dado por el grupo del equipo de gobierno sobre el hecho de que están pendientes de que se aprueben determinadas actuaciones. Volvemos a la situación que se produjo el año pasado, que no se aprovechan los meses de verano, que son los mejores, como ha dicho alguien también, para hacer este tipo de actuaciones, y nos vemos otra vez avocados a ver, como sucedió el año pasado en el mes de diciembre, que en plena época de fiestas, los atascos por cierre de calles para hacer algunas actuaciones que se hicieron, y es verdad que se asfaltó la calle Ayala, en ese momento, en ese trozo de la calle Conde de Peñalver con la calle Príncipe de Vergara, pero aprovecharía también para que el Señor Concejal, si es que falta alguna calle más por asfaltar y tiene conocimiento de ello, nos lo facilite. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra Silvia, del Grupo Ciudadanos. Adelante.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias. Pues añadir a toda esta información el agradecimiento al Partido Popular y al PSOE por apoyarnos, y luego, lo que nos comenta el equipo de gobierno pues nos preocupa, el no saber, estar pendientes de cuándo se van a ejecutar ciertas actuaciones, puesto que nos parece que, que es un asunto muy relevante el tema del asfaltado, en especial estas calles que son de gran tránsito, y bueno, como podéis ver en el listado, hay muchos baches, y también hay varios baches en pasos de cebra que tienen una importancia adicional, porque ya no solo afecta a bicicletas, motocicletas y a vehículos, que también afecta a peatones que circulan por esos pasos de cebra. Y nada más, espero que se actúe con la mayor diligencia posible, y reiterar mi agradecimiento al Partido Popular y al Partido Socialista. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene para cerrar el turno, Luis, de Ahora Madrid. Adelante

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, muchas gracias de nuevo. En primer lugar, me gustaría señalar, bueno, me gustaría rebatir una de las afirmaciones que ha hecho el Partido Popular, respecto a la reducción del número de actuaciones de reasfaltado. Las 129 que señalas, corresponden Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

únicamente al primer paquete del contrato integral. Se supone que después vendrán muchas más de este tipo de actuaciones en sucesivas fases. En segundo lugar, también me gustaría señalar que en el grupo que represento, en Ahora Madrid, tenemos por costumbre, como mínimo abstenernos respecto de propuestas sobre las que ya está prevista su ejecución, no obstante, en el caso que aquí nos plantea Ciudadanos, entendemos que puede estar justificado volver a insistir al Área en que tome en consideración determinadas zonas de estas dos calles que, o bien no lo ha hecho hasta ahora, o bien ha considerado según los criterios que he mencionado anteriormente, que no merecían su actuación. Por lo cual, ya adelanto que votaremos a favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Pues, si no he entendido mal, todos los grupos han expresado su voto positivo, con lo cual daríamos por aprobada y por unanimidad esta propuesta, y pasaríamos al punto número 10.

( No se encuentran presentes D. Jose Antonio Plaza y Francisco José Cruz Mata)

( Se aprueba la proposición por unanimidad de los grupos políticos)

### **Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:**

**Punto 10.** **Proposición nº 2017/898333 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Educación, Juventud e Infancia, proponiendo, “Instar a la Junta de Distrito la creación de un certamen musical en los centros educativos públicos del distrito, así como su difusión y comunicación, y la posibilidad de premiar la participación de los alumnos.”**

( Se incorporan D. Jose Antonio Plaza y D. Francisco Cruz Mata)

**Secretaria:** A esta proposición ha sido formulada una enmienda, por parte del Partido Socialista, con número de anotación 2017/929057, para aprobar la creación de un certamen musical en donde participen los alumnos de los centros educativos del distrito, así como su difusión y comunicación, y estudiar la posibilidad de premiar la participación de los alumnos a través del bono cultural aprobado en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Va a defender la proposición en representación de la Mesa, Don Javier Torres.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, por explicarle mínimamente al representante del Foro Local, a Javier Torres, en el momento en el que un grupo hace una enmienda transaccional, es el grupo proponente, en este caso el Foro Local, el que tiene que aceptar o rechazar la enmienda que se propone. En el caso de aceptarla quedaría el texto que se propone en la enmienda, en el caso de rechazarla quedaría el texto original que propone el Foro Local a este Pleno. Con lo cual, además de presentar la proposición, deberías decirnos si se rechaza o se acepta la enmienda que os acaba de leer la Secretaria, de parte del Partido Socialista. Adelante Javier, y muchas gracias.

**D. Javier Torres:** Buenas tardes a todos y a todas. Esto de aprobarla o rechazarla no sé si lo tengo que hacer ahora, o tengo que hablar primero de la propuesta.

**Sr. Concejäl:** Eso cuando quieras, ya en tus 5 minutos, en el momento que quieras,

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Javier Torres:** Vale, vale gracias. Bueno pues, desde la Mesa de Educación hemos pensado en hacer un certamen musical que consiste pues bueno, en organizar un certamen educativo relacionado con el tema de la música. La música es una asignatura que bueno, pues que tiene su importancia por todos los valores que con ello conlleva, valores de compañerismo, de esfuerzo, de superación, valores que no se ven pero que quién es profesor sabe que esos valores se transmiten. Entonces, la creación del certamen consiste en organizar un día, a finales del curso académico, ya se podría concretar un poco mejor, pero crear ese evento para que los centros públicos del distrito pues se beneficien de, de ese día y donde se pueda ver un clima de compañerismo, de conocimiento de unos con los otros y en fin, creando un día bastante positivo para, para los alumnos. Y bueno pues más o menos, desde la Mesa de Educación es en lo que hemos venido trabajando, en la creación del certamen. Así que, desde un principio, no aceptamos un poco la enmienda del PSOE, y bueno vamos a, porque en un principio creemos que esto es algo, como es un piloto, es una cosa piloto, que no se sabe cómo puede funcionar, pensamos en un principio que deben de ser los centros públicos, aparte de que son un poco los que están más activos en la Mesa de Educación, de los Foros, y lo del tema del bono cultural, es un, lo he visto esta mañana por internet pero no sé si realmente está vigente, si está formalizado en algún sitio, entonces no puedo decir ahora mismo si, nos parece buena idea el bono cultural como aliciente para todos los participantes, pero no sabemos si eso está completamente vigente y se puede llevar a cabo. Ya está.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues muchas gracias Javier. Tendría la palabra ahora Mireya, de Ahora Madrid. Ah, Teresa, perdón, que tenía apuntado lo otro y me he despistado.

**Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz:** Bueno, poco que añadir a la propuesta de la Mesa de Educación, Juventud e Infancia. Poco que añadir a una propuesta que trata de fomentar la música como arte, y transmitir los valores, motivar a los chavales a que actúen delante de otros coles. No tengo mucho que decir, si ellos aceptan o no las enmiendas, pues luego depende de ellos, no de mí. No voy a decir mucho más.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues muchas gracias Teresa. Tendría la palabra ahora el Grupo Ciudadanos, adelante Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí bueno, la música alegre y motiva el alma de cualquier persona, y por eso es tan importante potenciarla desde que los niños son muy pequeños. La música tiene muchos beneficios para los niños, y hay un montón de estudios al respecto. Los niños desarrollan mejor sus habilidades cognitivas, mejora el aprendizaje de la lectura, potencia la escucha y la empatía, así como la resiliencia, etc. La música aumenta la creatividad y la imaginación de las personas a cualquier edad. No me voy a alargar sobre la importancia y el valor de la música en la educación porque es algo obvio y claro. Por ello, estamos de acuerdo en principio, con esta proposición, pero con algunos matices y comentarios que quisiéramos aclarar antes de la votación. Entendemos que estamos hablando de un certamen que ayuda a impulsar el desarrollo de vocaciones musicales, y a poner en valor la música entre los más jóvenes, algo muy necesario y positivo. Sin embargo no todos los colegios tienen las mismas facilidades, y entendemos que esto debe tenerse en cuenta a la hora de definir las bases y las características del certamen, por ello, entendemos que el certamen debiera de enfocarse de forma que no se planee como una competición en ningún momento, tanto entre centros ni tampoco entre participantes, y entendemos que no debe discriminar a nadie, debiéndose tener en cuenta la diversidad de situaciones, tanto de los centros como de los participantes. Por nuestra parte, nos hubiera gustado que fuera realmente que se incluyera también a los concertados o los privados, a todos los niños del distrito. Obviamente, si el planteamiento que se está haciendo es que no se va a aceptar esa transaccional y es solo a los públicos, bueno pues lo tomaremos como que es un primer intento para que funciones, y que después habrá un vocación de que si esto sale adelante, en otras ediciones pues incluiríamos a los demás colegios, porque en realidad esto, entendemos que más que un campeonato entre colegios o, que los colegios son un medio que deben ayudar a montar este evento, esta actividad, pero realmente son los niños del distrito los que debieran de participar, y en ese sentido pues a mí no me parece muy lógico que un niño de un colegio concertado no pueda participar en esta

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

actividad, entonces bueno, pues nos hubiera gustado que el Foro aceptara el cambio que se ha solicitado, pero bueno, tampoco nos vamos a oponer por eso, porque bueno, pues entendemos que hay que empezar a andar y que será mejor pues con solamente los públicos que no, no hacer nada, pero sí nos gustaría que reflexionemos para si esto sale bien y hay otras ediciones, pues que realmente cubramos a todos los niños del distrito. Y bueno, en ese sentido entiendo que será importante que los centros colaboren, y también nos parece una buena idea que se premie la participación, como dice el texto de la propuesta, y estudiar la posibilidad de premiar la participación de los alumnos, no de una forma competitiva, porque obviamente no van a ir todos en igualdad de condiciones, las circunstancias son muy distintas dependiendo de los niños y dependiendo de los centros, pero bueno, pues a lo mejor darles un recuerdo o algo, para incentivar esa participación podría ser una buena idea. Y bueno, pues nada más, nos parece una buena iniciativa.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Señor Concejala Presidente. Efectivamente, nosotros presentamos una enmienda que tenía dos puntos, y lo que voy a decir a continuación no lo digo como miembro del Partido Socialista, sino como alguien que ha estudiado en este distrito, que tengo 5 años de música en el conservatorio sacado. Yo estudié en un colegio concertado de este distrito. Mi colegio concertado no tenía grupo de música, no daba clases de música extraescolares, es decir, si yo quería estudiar música, tenía que ir y pagar clases a parte del colegio. Tenemos centros públicos en este distrito, yo en este caso, permítanme que lo diga, tengo la suerte de que mi madre es la Jefa de Estudios del nocturno de un instituto que tiene 2 bandas de música y un auditorio para poder practicar. Todo esto lo digo porque si aquí se plantea que los niños que van a los colegios concertados es que son todos ricos, de verdad, o cualquier otro tipo de consideraciones, me parece que es no conocer la realidad de los colegios concertados. Los alumnos de los colegios concertados representan el 70% del alumnado de este distrito. Y yo entiendo que si se plantea como una competición entre centros no se quiera favorecer o dar determinados premios a colegios concertados, pero entiendo que esto no es una competición entre centros, esto debería ser una competición entre comillas, entre alumnos, que son los que se presentan, no los centros, y el niño o la niña que estudie música, o que haga como yo, que en mi centro concertado no daban clases de música extraescolares y tenía que buscármelas fuera, no puede estar discriminado precisamente porque vaya a un concertado. Y me parece que no es excusa decir que es que no van a los Foros. Es que no es obligatorio ir a los Foros, y los ciudadanos tienen derecho, e ir a un colegio concertado no les quita ese derecho, porque yo me hubiese quedado fuera con estos criterios, yo que daba clases de piano fuera, tengo 5 años de piano sacados en el conservatorio, me hubiese quedado fuera, y mi colegio, insisto concertado, no daba clases de piano y me las tenía que buscar fuera. Respecto a la cuestión de ese punto 2 del premio, de premiar la participación de los alumnos, el bono cultural existe, está presupuestado por parte del Ayuntamiento de Madrid con 3 millones y medio de euros, en unos 2 meses estará desarrollado, y el bono cultural supone para los menores de 8 años, que podrán asistir a 5 funciones musicales al mes, en el auditorio municipal, de forma gratuita, a 5 funciones al mes. Y creemos que esto es mucho mejor que la Junta asesore a los chavales que quieran y que estén interesados en, dentro de un par de meses, en ayudarles a inscribirse en el sistema de bono cultural que ha creado el Ayuntamiento de Madrid, por cierto, por una enmienda a los presupuestos del Partido Socialista, que la Junta tenga que comprar premios a parte porque además no es tan sencillo, no es tan sencillo que llegar y comprar la Junta entradas al auditorio municipal. No es una compra tan sencilla, hay que hacerla a través de un procedimiento donde la intervención tiene que dar el visto bueno, y creemos que si ya hay una partida presupuestaria en el Ayuntamiento, e insisto, para que los chavales vayan a 5 funciones al mes, de forma gratuita, eso tiene que ser la vía, y acabo ya, el 20% de las butacas del auditorio municipal, en cuanto se ponga en marcha esta medida, van a estar reservadas precisamente para los que vayan a través del bono cultural. Y creemos que esto es mucho mejor y nada más, y me gustaría que se reflexionara nuestra enmienda porque personas como yo, cuando estaba en el colegio, me hubiese quedado fuera de un certamen musical con estos criterios, me gustaría que simplemente se reflexionara. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Ainhoa.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** Buenas tardes a todos. Primero quería agradecer la propuesta traída aquí por la Mesa de Educación. Creo que a pesar de que lo propongáis como un experimento, yo creo que ese hecho no impide que solamente tres centros tenemos públicos en nuestro distrito, y que los alumnos de los centros, sean privados o concertados, puedan participar. Yo creo que la igualdad de oportunidad, para cualquier niño, se esté educando en un colegio privado, público o concertado de nuestro distrito, no debería ser impedimento para poder participar en un certamen o un concurso musical. Decir por tanto también, me gustaría preguntar a modo de pregunta si saben si ya existen concursos musicales en nuestro distrito, puesto que yo creo recordar que he acudido a algún concurso musical que precisamente se celebraba aquí, en el Centro Buenavista, de villancicos. No sé si sabe o no sabe nada. Y con referencia, aunque sea a modo de experimento, creemos que el hecho de que se premie la participación convierte un concurso o un certamen, simplemente en una exhibición. No sé, me gustaría saber si habría algún tipo de premio o galardón para que lo hiciera mejor. Además creo recordar que en nuestro distrito también se ha celebrado en ocasión concursos de cuentos, con bastante éxito, por cierto, en el que sí eran premiados los que mejor lo hacían, con cuentos para así fomentar la lectura. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Javier Torres, por si quiere añadir algo, durante 3 minutos. Javier adelante.

**D. Javier Torres:** Con el tema de igualitario de los colegios, que por qué no se participa o, en un principio se propuso lo del tema de concertados, privados, pues bueno, desde la Mesa de Educación hemos estado activamente variar AMPA's y ha dado la casualidad de que son de centros públicos, donde han estado más activamente teniendo conocimiento otros centros, el saber que nos reunimos una vez al mes, donde planteamos nuestras inquietudes, nuestras necesidades, y bueno, a parte que no lo hemos dejado cerrado, sino que lo vemos como, este año, como una prueba piloto, en caso de que tenga éxito es ampliable a todo el distrito, cosa que ojala fuera así, pero no sabemos cómo va a funcionar, no sabemos cómo van a reaccionar los centros con esta propuesta, porque esto hay que preparárselo y dárselo a los colegios, los directores tienen que verlo y tienen que valorarlo. Entonces, preferimos hacer algo a pequeña escala, llámense públicos, que meter a lo mejor en gran escala algo que no sabemos cómo puede funcionar, y en donde no sabemos cómo puede salir, pero que pensamos que puede salir de una forma favorable, por todos los valores que la música da, y por todo el esfuerzo que los niños ponen cuando están ensayando y practicando. Y luego, el tema de los premios, pues en un principio la propuesta se presentó de una forma equitativa, es decir, dar a cada centro lo que se necesitaba, lo que necesitaban. ¿Qué pasó? Pues que alguna de esa dotación económica pertenecía a la Comunidad, entonces ahí ya el Ayuntamiento pues poco puede hacer, entonces estuvo reflexionando la Mesa y se pensó que si hay que hacer algún premio, que sean para todos igual, es decir, si el bono cultural sale, empieza a funcionar, lo vemos interesante, pues puede ser una medida que sea bastante positiva, ya que se pueden beneficiar todos los niños que participen en el certamen, todos, o sea no queremos hacer distinción ni competición de que este colegio es mejor, este colegio es peor, este lo ha hecho mejor, este lo ha hecho peor. Entonces, en un principio, nuestra idea, y yo como responsable, bueno y como representante de esta propuesta, es lo que pensamos.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Javier. Tiene para cerrar el turno, Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Yo solo quería dar las gracias a la Mesa por el trabajo que lleváis, que me consta en primera persona que lleváis dándole vueltas a todas las opciones, y esto es lo que habéis considerado lo mejor para el grupo que lo ha realizado. Gracias y ánimo, y a favor, por supuesto.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Vamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**Sr. Concejales:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** En contra porque se excluye al 80% del alumnado.

**Sr. Concejales:** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** En contra.

**Sr. Concejales:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** A favor.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues quedaría rechazada, entiendo yo. Sí, quedaría rechazada y pasaríamos al siguiente punto.

( Se rechaza la proposición con los votos a favor de Ciudadanos y Ahora Madrid, y los votos en contra del PSOE y Partido Popular)

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejales Presidente y del Coordinador del Distrito**

**Punto 11.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejales Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2017.

**Sr. Concejales:** Vamos a leer los tres puntos, como solemos juntarlos, unirlos.

**Punto 12.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejales Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Punto 13.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues ahora no sé si hay algún comentario, Luis y José Antonio. Pues adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Vale, muchas gracias. Yo traigo dos contratos, uno que el número de expediente es 104/201/704/304, relacionado con la tramitación de un contrato menor para la realización de una actuación musical infantil, y simplemente comentar de este contrato, que Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

una vez más, la Intervención, les vuelve a ustedes a sugerir, que no deberían celebrar para este tipo de necesidades, contratos menores sino que tendrían que hacer una programación conjunta en todo el distrito. Y otro contrato, que sí he traído y sí me quiero detener un poquito más, que sí me ha llamado muchísimo la atención, que es el contrato número de expediente 104/201/703/707, por un importe de 811,68, de suministro de útiles y herramientas para el huerto urbano de aquí al lado, en el centro cultural. Llega en septiembre, llega al huerto. Simplemente, respecto a esta cuestión indicarles que con las cosas que se pone aquí se van a comprar, si me permite la broma, hemos pasado del huerto que iba a ser cogestionadamente autogestionado, a un huerto subvencionado, porque lo lógico es que si es un huerto de la gente, pues la gente se trajera determinadas herramientas para hacerlo, no que el ayuntamiento ahora le compre al quienes van a utilizar el huerto, las herramientas y todo tipo de necesidades. Por cierto, que mi portavoz, que en su pueblo de Toledo conoce un poquito más de cuestiones relacionadas con los huertos, me ha comentado que con la cantidad que se van a gastar para el huerto, la utilidad va a ser cero, para plantar, y si me permite la broma, Señor Concejal, acabarle diciendo que he visto que la cosecha de este año no ha dado mucho fruto, entonces, deberíamos implorarnos como hacían en la antigüedad, a los dioses antiguos, modernos y futuros, para que las cosechas de este año vayan a mejor, porque con el único tomate cherry que he visto hoy desde la ventana, pues que en el huerto poco se va a hacer. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Y José Antonio creo que también tenía.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, buenas tardes. Pues hombre si quiere sacamos a la Virgen en procesión a ver si ayuda un poco a que haya una cosecha y un poco más potable. Bueno, esto ya es la monda, porque es que agárrese los conceptos que vienen en este contrato, que al final hemos visto prácticamente lo mismo, y es, manual práctico del huerto ecológico, 36 euros que se gastan ustedes porque primero montan un huerto y después compran un manual para ver cómo se maneja. El manual de instrucciones, vamos, eso, vamos son ustedes unos cracks, perdóneme la expresión, pero es que esto me ha encantado. 36 euros en un manual para ver si aprendo a gestionar el huerto. Bien, fenomenal. Bueno, poco más que decir porque al final ustedes están emperrados en este. Mire, yo hace un rato estábamos en la puerta de este centro, esperando el comienzo del Pleno, y una chica joven, usuaria, opositora, usuaria de la biblioteca de aquí, nos ha pedido que le traslademos que por favor menos huertos y más bibliotecas, que aquí lo que hace falta son bibliotecas y no huertos, que además estamos sorprendiendo sobre la marcha a ver cómo podemos usarlos. Yo creo que debería usted, Señor Concejal, creo que es su deber escuchar un poco más a la gente, y la gente de este distrito, es cierto que claro, alguien a la puerta de la biblioteca, ¿quién se va usted a encontrar?, usuarios de la biblioteca, pero están pidiendo más puestos, lo que le decíamos el Señor Lorente y yo, y el Señor Enrique en alguna ocasión, caramba, es que, yo creo que es un clamor, lo que hace falta aquí es más puestos de biblioteca y menos huertos, que era lo que habíamos proyectado el Partido Popular, y además en bastante sintonía con el resto de partidos. Creo que es una demanda popular. Pero bueno, 36 euros del manual para aprender a usar el huerto, tela. En cuanto al otro contrato que también hemos visto, efectivamente pues lo mismo, había muy poquito que ver este mes. El contrato del Grupo Petit Pop. Grupo Petit Pop, especializado, que era el antiguo grupo Nosotras, que era un grupo indie, así muy marginal de la zona asturiana, pues estos señores se les contrata mediante un contrato privado. Mediante un contrato privado que además se contrata con un NIF, no a una empresa sino a su representante, Don Enrique Patricio. Bien, esto la ley lo permite, es cierto que la ley permite estas excepcionalidades a la administración, de contratar sin concurso previo, directamente a un artista, porque es el que usted quiere que venga, pero caramba, yo le digo una cosa, Señor Concejal, es totalmente legal pero 4.500 euros para una actuación para niños, pues hombre, tanto que usted decía en la prensa que había una emergencia social, que hay que ayudar socialmente, hombre pues contratar a un grupo por 1.500 euros y haber dedicado esos otros 3.000 a temas sociales. Es una opinión mía personal, diciéndole, ya le digo que es algo completamente legal. Y luego, al Señor Don Jesús Arribas, me ha llamado la atención una pequeña nota, en la cual se le retiraban a una persona, es que estoy buscando la fotografía pero se ve que la he extraviado, del expediente, a una persona con un nombre muy africano, supongo que sería una persona inmigrante, de una ayuda de 4,98 euros, se le retiraban 4,35 por alguna razón que yo no acabo

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de entender, pero lo que no entiendo es que haya una ayuda de 4.98 euros, y que además se le retiren 4,35. No especificaba la razón, para una ayuda de comedor a un hijo suyo. Es que es algo que me ha llamado la atención, simplemente si me lo podía explicar, es que no encuentro la foto, Don Jesús. A ver si ahora en un ratillo se lo puedo decir. Sí, entre todos lo buscamos. Gracias.

**Coordinador:** Buenas tardes, buenas noches, no sé muy bien. Bienvenidos a todo el mundo. Busco, de todas maneras si lo encuentras, pues dame el número de expediente y con el número de expediente veo que es, y si no fuera así, de todas maneras le echamos un repaso al libro de resoluciones a ver si lo encuentro yo, ¿vale?

**Sr. Concejäl:** Bueno pues muchas gracias. Yo, cuando cuento que en esta Junta Municipal, en las sesiones plenarias del distrito vamos al céntimo, la gente es que no me lo cree, es decir, que este es el ejemplo que además, a mí me parece muy bien porque en general, de hecho en este punto, las Juntas de Distrito se pasa sin pena ni gloria, por decirlo así. En esta Junta pasan cosas maravillosas que consigue el Señor José Antonio, por ejemplo cuando habla de la procesión de la Virgen, que es la única Junta de Distrito, donde la Virgen del Pilar ha prometido el cargo de vocal vecina, que es algo también inaudito, o sea que en el Barrio de Salamanca hay bastantes milagros. Sobre lo que comentáis del menor de la actuación infantil, independientemente de que la nota recurrente que se pone siempre cuando hay un contrato menor, de la excepcionalidad, lo que estamos haciendo es de hecho, seguir una instrucción de la propia Intervención General, que en contestación al Distrito de Barajas, precisamente le está señalando que ese tipo de contratación artística, que normalmente se solía meter o incluir dentro del contrato de infraestructuras de las fiestas, que lo recomendable era precisamente, por ser esas contrataciones artísticas que la propia Ley de Contratos las define como un contrato privado, como bien ha señalado José Antonio, que lo hagamos así. Luego ya entrar a discutir sobre Petit Pop, si tiene un caché de 4.500 o de 5.000, yo que tengo un hijo de 5 años, os puedo decir que es uno de los grupos que más niños mueve, si estuvisteis en las fiestas del año pasado, ahora mismo a nivel de todo el estado. Luego ya, los gustos de cada cual están por definir y el grupo que le guste más a cada uno pues también lo puede proponer en la Comisión, pero desde luego, este es uno de los grupo punteros. Sobre el tema del huerto y los puestos de lectura, pues evidentemente, es decir que hacen falta más puestos de lectura. En la calle Castelló 21, ya señalé que hay más de 3.000 metros cuadrados que se supone que en algún momento la Comunidad de Madrid iba a habilitar como espacio cultural, como biblioteca, eso le instamos a Juan Bravo, ahora tiene otro cargo y bueno, pues con Borja Carabante tenemos pendiente una conversación y lo que sí podemos hacer en el día de hoy, es apostar quién consigue esos puestos de lectura antes, si la apertura de Castelló 21, o esta Junta Municipal. Yo lo que les digo es que antes de que acabemos el año podremos anunciar que va a haber un notable incremento de los puestos de lectura para las personas que están estudiando, sobre todo los jóvenes, que están estudiando en este distrito, con esa intención, que ya me comprometí, incluso cuando empezó este debate en torno a la Gasolinera, que buscaríamos una opción alternativa, precisamente para dar salida a ese elemento, que por otro lado, justo el barrio de la Guindalera es donde más puestos hay, y que estaría bien que fuese en otros barrios, pero bueno de aquí a los próximos meses veremos que se abre antes, si esos puestos de lectura en la calle Castelló, o en otro lugar del distrito. Y en cualquier caso, bueno, los expedientes ya sabéis que los tenéis íntegros a vuestra disposición en la Junta, por si hay alguna otra cuestión a tratar, y con esto pues bueno, pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

## Comparecencias

**Punto 14. Petición de comparecencia nº 2017/894785, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al objeto de que el Concejal Presidente informe sobre el estado de la ejecución**

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**presupuestaria en el distrito, en especial referente a las inversiones tanto las ordinarias como las derivadas del Fondo de reequilibrio territorial y de los procesos participativos.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos por 5 minutos para presentar la petición de comparecencia.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias Señor Presidente. Voy a iniciar esta solicitud de comparecencia con un relato mitológico que seguramente gustará al Señor Presidente, como docto que es en Historia, y también docta la audiencia que aquí nos acompaña esta tarde. Dice la mitología griega que la mentira fue creada por Dolos, que era una personificación de ardid y engaños cuando trabajaba de ayudante para Prometeo. Este, una vez terminada, escuchó la voz de Zeus, y justo en ese momento se ausentó cuando estaba fabricando la verdad, y dejó solo a Dolos. Este aprovechó la oportunidad para fabricar, construir una figura similar a la verdad, que es la que estaba construyendo, la que estaba fabricando Prometeo, y cuando Prometeo vuelve, se sorprende de las habilidades artísticas de Dolos, porque había fabricado, había construido una figura prácticamente idéntica, y decidió introducir las dos en un horno. Pero había un problema y es que a Dolos no le dio tiempo a terminar su figura, le faltaban los pies. Cuando las dos figuras deciden salir del horno, la verdad, Alétheia en griego, pues lo hacía con pasos firmes, sin embargo la mentira, que caminaba a su sombra, pues lo hacía con pasos tambaleantes, inseguros, etc. ¿Por qué traigo a colación este relato mitológico? Pues lo traigo a colación porque las afirmaciones, o las aseveraciones del gobierno de Ahora Madrid respecto a la bondad y excelencia de su gestión municipal, pues parece un poco a esta mentira que fabricó, que construyó Dolos. Yo voy a encargar aquí, con datos objetivos, de desmontar este engaño, este ardid, y obviamente tratar de probar que esta gestión no es tan magnífica como aduce Ahora Madrid. Para ello, tengo datos que no me los he inventado, son datos que he sacado de la contabilidad y de lo que nos publicitan el gobierno municipal. Son datos a 31 de julio del 2017. Vale, julio es el séptimo mes del año. Una, digamos ejecución perfecta del presupuesto supondría digamos aproximadamente un 58%. Claro, esto sería una gestión óptima, ideal, eso es imposible prácticamente. Es para que nos hagamos una idea con los porcentajes, porque a veces uno se líia un poco con estas cosas. El presupuesto de Salamanca, yo no me voy a ir ahora al presupuesto del ayuntamiento de Madrid, me voy a centrar en el presupuesto de Salamanca, este año 2017 ha sido de 18.593.000 euros. ¿Y cuánto se ha cumplido de este presupuesto? Me estoy refiriendo al gasto. Pues 7.632.000 euros, es decir, un 41%. Es de notable, vale 58 hubiera sido de matrícula, imposible casi. Bueno, pues 41% está muy bien, es de notable. Entonces, ¿dónde está el engaño, el ardid, con el cual se trata un poco de equivocar o de engañar a la ciudadanía madrileña? Pues que ese 41% que se ha cumplido responde al funcionamiento normal del ayuntamiento, y me explico. Hay dos partidas, el capítulo 1, que es gastos de personal, salarios y sueldos, que es casi la mitad del presupuesto. Claro, ¿qué funcionario consentiría que el 30 de junio no le abonaran la nómina, incluida la paga extra? Es impensable, con lo cual, este capítulo, el de gastos de personal representa el 58%. Hay un segundo capítulo, que es el número 2, gastos en bienes corrientes y servicios, son bienes fungibles, son servicios tales pues como suministros eléctricos, de agua, arrendamientos, las contrataciones de mantenimiento, que también representan casi el 50% del presupuesto. Hombre, aquí el grado de cumplimiento de ejecución no es tan grande, pero ha sido afín entre un 30 y un 40%, que tampoco está nada mal. Nosotros, en este caso, lo que pensamos que la excelencia y la calidad, digamos en la gestión municipal viene dada por la política de inversiones. La política de inversiones es donde realmente se ve la calidad y la eficiencia de un partido cuando gobierna una institución como el Ayuntamiento de Madrid. Pero primero habría que entender qué es esto de invertir. Pues invertir puede ser cuando la administración municipal, por ejemplo, compra bienes muebles, pero en este caso inventariables, duraderos, pues mobiliario, elementos informáticos, también bienes inmuebles, como solares o edificios, pero sobre todo, aquí cuando lo que se valora es cuando se realizan obras. Obra nueva, obras de rehabilitación, obras de reforma. Claro, ¿por qué esto digamos es un indicador en la calidad de la gestión? Es un indicador en la calidad de la gestión porque aquí el procedimiento es complicado. Hay varias fases, primero hay que aprobar o autorizar el gasto, que es cuando se hace la licitación, a ver quién se encarga de esa obra. Hay que disponer el gasto, que es cuando ya se opta por un contratista particular y se formaliza el

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

contrato. Y luego, cuando el contratista ha cumplido, ha suministrado estos bienes o ha realizado la obra en cuestión, la administración hace lo que se llama el reconocimiento de la obligación. En ese momento, y ya termino, es cuando se considera que se ha ejecutado o se ha cumplido con este gasto, porque luego, el pago posterior es una mera transferencia monetaria que tampoco añade nada nuevo. Lo dejamos aquí y luego, en la segunda intervención pues continúo. Gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias Enrique. Bueno, lo primero que hay que decir es que, evidentemente hacer un repaso de cómo va la ejecución presupuestaria o hacerse una idea más o menos clara en la primera semana de septiembre, pues es realmente complicado, como tú señalabas, una parte importante, una de las más importantes del presupuesto de una Junta Municipal, del conjunto del ayuntamiento, son las inversiones que precisamente se realizan a partir del mes de julio, y por ejemplo, en el caso de los colegios, finalizan la primera semana de septiembre, con lo cual, las obligaciones, lo que es el pago efectivo o el reconocimiento más bien de ese pago, no se produce hasta finales de este mes y principio del mes que viene, al igual que otro grueso, una segunda tanda que podríamos denominar de esas inversiones, se realizan a lo largo de otoño. Lo digo, es importante saberlo de cara a entender que los datos de ejecución pues evidentemente son bastante engañosos y excesivamente provisionales. Aun así, yo creo que no hay que desaprovechar la oportunidad de hablar mínimamente de lo que tiene que ver con el escenario pues presupuestario, que está manejando el ayuntamiento de Madrid en estos años. Para que nos hagamos una idea de cómo, desde nuestra llegada al gobierno, hemos logrado dibujar un escenario presupuestario muy contrario, o muy diferente, al que se venía trabajando en años anteriores. Para que nos hagamos una idea, y siguiendo con este punto del esfuerzo en inversiones, lo que son las obras materiales, es decir, que se realizan en colegios, en polideportivos, en instalaciones municipales, en instalaciones deportivas, en el mejor año de la anterior legislatura, esa inversión fue de 244.239.641 euros. Para que os hagáis una idea, ya en el año siguiente, en el año 2016, ese esfuerzo inversor llegó a los 582.526.183 euros. Teniendo una previsión para el año siguiente de cerca de 700 millones de inversión. Es decir, yo creo que ahí podemos ver cómo en estos años, la capacidad inversora del Ayuntamiento de Madrid, y la intencionalidad política inversora del Ayuntamiento de Madrid, prácticamente se ha triplicado. Se ha triplicado en los centros deportivos, se ha triplicado en las escuelas públicas, en las escuelas infantiles y en otros muchos lugares. Al igual que el gasto social en su conjunto, ha crecido desde el mejor año del presupuesto de la anterior legislatura, en más de 400 millones de euros. Entenderemos que el monto global de lo que se está poniendo en juego en la ciudad de Madrid, en esta legislatura, es infinitamente superior a lo que nos tenían acostumbrados los gobernantes del Partido Popular, que fundamentalmente habilitaron líneas de recorte, y líneas de restricción sobre esa realidad de la inversión, y el gasto social. ¿Cómo se dibujaron esas líneas? Aquí hemos tratado algunas de ellas, precisamente lo que tiene que ver con los recortes que el Señor Montoro, el gobierno del Partido Popular, trata de imponer sobre administraciones, como es la administración del Ayuntamiento de Madrid, que tiene superávit, mientras que el propio gobierno central, que llama a la limitación de las administraciones locales no cumple con los criterios de estabilidad que le ha fijado la Unión Europea, y que le ha fijado Bruselas. Esto es, una administración incumplidora le exige a una administración cumplidora que utilice los dineros que debe llevar adelante esas inversiones y ese gasto social, para una cosa muy sencilla, que es suplementar la falta de crédito en el ámbito estatal. Esto es, que la administración local le pague las cuentas pendientes, sobre todo de la Seguridad Social al gobierno de Mariano Rajoy, y a eso es a lo que nos estamos negando. ¿Por qué nos estamos negando? Porque ha sido el gobierno de Mariano Rajoy, eso hay que recordarlo, el que ha llevado al máximo nivel de endeudamiento, que ha tenido este país en las últimas décadas, en la democracia que conocemos, porque hay que recordar también que son los proyectos neoliberales, los que llevan a los estados a sus mayores cotas de endeudamiento, y solo hay que recordar algún ejemplo no muy cercano, como fue, y bien deberíais saberlo, como fue la administración Reagan, que ha sido la que mayores cotas de endeudamiento ha tenido en la historia de los que ustedes denominarían el mundo occidental. Pero no solo eso, yo creo que hay que explicar también algo muy importante a la hora de abordar la ejecución presupuestaria, y es algo que está oculto en la Ley de Presupuestos, que es la famosa tasa de reposición, y esto es cuando una administración pública tiene un presupuesto, tiene que haber un equipo de funcionarios, no solo un equipo político sino un equipo de funcionarios que sea capaz de ejecutarlos. Y ¿qué dice esa tasa de Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

reposición, que nos dice año tras año la ley que aprueba el Partido Popular, en este caso con ayuda de Ciudadanos? Que por cada 2 funcionarios que se jubilen en nuestra administración, solo se puede reponer uno, y luego, al final del año vienen llorando con que no hemos ejecutado tal partida, o que no se ha sido capaz de llegar a tal otra. Lo primero que habría que hacer es tener funcionarios suficientes, y para eso se debería cambiar una ley que año tras año, aprueban a nivel estatal, y que cercena los derechos de las administraciones locales y también de las administraciones autonómicas no solo de los gobiernos del cambio, sino también de los gobiernos del Partido Popular a nivel local, que llevan protestando por esta tasa de reposición todos estos años. Es decir, yo creo que ese contexto es importante ponerlo encima de la mesa, porque da la sensación de que las administraciones locales actúan con autonomía, con respecto a sus presupuestos, cuando muy lejos de esa autonomía, muy al contrario, las administraciones locales están maniatadas en muchas ocasiones, y eso lo vemos constantemente en los Plenos de distrito, a la hora de programar y a la hora de ejecutar sus presupuestos. Aun así, este gobierno municipal, que es un gobierno que hace gala de venir llorado de casa, afronta el presupuesto con un objetivo claro, que es de ejecutar el 100% del presupuesto, sobre todo en la medida en que nos responsabilizamos de los presupuestos que sacamos adelante, en este caso en colaboración con el Partido Socialista. Por hacer un detalle de cómo está la ejecución presupuestaria del Distrito de Salamanca, os lo pasaremos por escrito, pero aun así, sabéis todas las personas que aquí nos acompañan, y todos los grupos políticos, que en el portal de transparencia aparecen publicados los datos mensualmente, de la ejecución que todos y cada uno de los órganos de contratación de este ayuntamiento llevan adelante, esto es que lo podéis mirar tanto los grupos políticos como cualquier ciudadano, por cada uno de los capítulos en que se está gastando el dinero y a qué ritmo se está gastando ese dinero. A día de hoy, la Junta de Distrito excluyendo el capítulo 1, porque sabía que Enrique iba a ir por ahí, es decir que vienen de mente si contamos el capítulo de lo que son los sueldos de los funcionarios, habríamos superado ya el 50% de la ejecución presupuestaria, pero de lo que no es ese capítulo 1, excluyendo ese capítulo 1, estamos ahora mismo rondando el 40% de la ejecución, que es el dato concreto que se nos pedía en la comparecencia. En ese aspecto, tenemos que decir, y yo creo que está bien comentarlo por lo que señalaba al principio, porque lo que se nos ha preguntado fundamentalmente es todo lo que tiene que ver con el capítulo 6 de inversiones, que es donde por ejemplo se agrupan pues inversiones que corresponden al distrito en los presupuestos participativos, del fondo de reequilibrio territorial, lo que tiene que ver con las inversiones en los colegios, las instalaciones deportivas, lo que son las intervenciones de esta Junta de Distrito, como podéis imaginar, como he explicado, pues en su práctica mayoría todavía están sin reconocer las obligaciones, sin reconocer el pago, que está en el conjunto de ellas en torno al 0%. Hay alguna que está en el 16,9, alguna en él, como las IFS's, en el 2,16, pero como bien os señalaba, estas reorganizaciones son obras que se están acabando recientemente la primera semana de septiembre, y por lo tanto, a lo largo de los próximos dos meses, se irán reconociendo las obligaciones, esto es, los pagos de esas obras, y también se irán ejecutando y sacando los contratos que quedan por hacer de otras instalaciones que tenemos pendientes, por ejemplo instalaciones deportivas o en otros lugares, como son obras en los parques, o en las instalaciones básicas que hay en el distrito. No me voy a entretener en señalar capítulo por capítulo como están cada una de las partidas, hay partidas por ejemplo como el servicio de ayuda a domicilio, que ya está cerca de un grado de ejecución del 60%, esto es que es una de las partidas que el año pasado pues, como bien sabéis, tuvo un exceso, un remanente bastante alto, este año vamos a un ritmo de ejecución mucho más grande. También en lo que tiene que ver con las inversiones, las previsiones que tenemos es superar, por supuesto, ese 72% que tuvimos el año pasado de ejecución en inversiones. Ya sabéis que bajó, precisamente por dos fallos en obras, uno de ellos que no nos llegó el convenio de la Comunidad de Madrid, para poder ejecutar las obras en el Moscardó, en el Centro Deportivo Municipal Moscardó, y otro que apareció un túnel, bueno, más bien un pozo inesperado en guindalera, y por lo tanto este año, tenemos unas previsiones además de que vamos a ejecutar, o tenemos en previsión de ejecución de unas partidas muchísimo más grandes, que vamos a tener una ejecución mucho más ajustada a lo que era, a lo que es el deseo de esta Junta Municipal. En el caso de que queráis algún detalle más concreto, es decir, lo que vamos a hacer, como habíamos quedado que en el otoño siempre pasaríamos un informe más detallado de cómo van esas ejecuciones, os lo podemos poner, pero bueno, aquí tenía un listado con todas las obras que precisamente, en todas pone que están en ejecución, ya sea porque se acaba de terminar la

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

obra y falta el reconocimiento de la obligación, o porque están los proyectos en marcha, y se van a empezar las obras próximamente. En el concreto de una de las cuestiones que preocupa más en septiembre, que son las obras en los colegios, daremos cuenta más específica en la pregunta que tiene que ver con ese punto, y si queréis pues bueno, a partir de ahora, el debate podemos ya ir concretando las cuestiones que os parezcan más relevantes. Tendría el turno ahora el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Este grupo ha mirado con detenimiento la comparecencia, y le felicita a Ciudadanos porque la formule, pero vemos que faltan las inversiones financieramente sostenibles. Curiosamente, son partidas que suman 2.821.798 para el año 2017, y que se paralizarían si no se aprobase la enmienda que hemos planteado nosotros inicialmente, Ahora Madrid con el PSOE. Es decir, están diciendo que se reparen los baches, y no dicen que estén de acuerdo con que se les rechace a que Montoro impida que se hagan, haya dinero para que se reparen los baches. Es una incongruencia, vale, punto 9 literal, que se repare el asfaltado de las calles. Es que en el dinero que venía, son trabajos menores algunos de ellos, de reparación y mantenimiento de las calles. Algunos. De los 400 y pico proyectos, había algunos que de los 577, alguno se refería a esto, por tanto, nos ha sorprendido mucho, al Partido Socialista, que Ciudadanos votara en contra. Ahora, sí nos nutrimos, sí bueno, abstención, abstención, pero es que votó a favor en las anteriores, para que se haga lo que están pidiendo hay que votar a favor, si no, no se repararían las calles, porque no habría dinero, y para que haya dinero hay que votar a favor. Nos nutrimos con el mismo informe, es verdad, el 31 de julio. Ese informe es curioso que no tenga datos porcentuales como tenía otras veces, cuidado que cuando nos han facilitado información en la Junta del Distrito, nos han dado exhaustivamente como en el debate sobre el estado del distrito, pero no nos da porcentajes, no nos los da. No sé si es porque les daría vergüenza lo poquito que tiene, ¿vale? Porque la comparecencia que hizo también mi compañero, en mi ausencia, el 21 de marzo sobre inversiones y presupuesto previsto para el año 2016, en gran medida, todo lo que dijo Luis Lorente vale. Yo estaba ausente porque tuve un percance físico, lo saben, pero todo vale. Le ejecución presupuestaria, como hemos dicho, se mueve entre la impericia en la ejecución de los objetores económicos de Ahora Madrid, y las zancadillas de los responsables económicos del PP en el gobierno de España, que se lo pone a Madrid, pero no a Badalona. Badalona tiene superávit, y sin embargo no le recurre, no le manda una carta al Delegado del Gobierno de la provincia diciendo que no ejecuten un presupuesto que tiene superávit. Ahí no lo dicen, no sabemos por qué, porque coincidentemente también gobierna Ahora Badalona, con el apoyo del Partido Socialista. A lo mejor es que no se han dado cuenta, o a lo mejor es más fácil tirar de Madrid, que está más cerca. No dudamos en su voluntad, aunque esto no basta, porque debería darles vergüenza que no den el tanto por ciento de ejecución, pero claro, si hay 40 partidas y la inmensa mayoría son 0, pues claro, ¿cómo lo van a poner? Para que quede la media el 10%. Sí, es verdad que estamos en julio pero ha pasado medio año, es verdad que se ha aprobado los presupuestos más tarde, pero hay que tener pericia. Ahora, no deben compararse con el PP. En el deporte en el año 2014, presupuestó una inversión para todo Madrid de 953.000 euros. Y en el 2017, ustedes han presupuestado 11 millones. También hay que reconocer que además de la reducción de tarifas, de ampliación de horarios y apoyo asociativo, con el aumento de las subvenciones, en eso se diferencian, ¿vale? Que no nos equivoquen. Quiero hacer un reconocimiento al Señor Concejal que el en Pleno del Estado del Distrito, como he dicho antes, nos facilitó esa información y ahora no. ¿Qué está pasando? ¿Dónde se ha ido esa transparencia? Porque nos siguen, porque las fuentes son inversiones ordinarias, inversiones financieramente sostenibles, fondos de reequilibrio territorial, y las propuestas ciudadanas, le pregunto, el centro municipal de salud del centro comunitario de Fuente del Berro, ¿cómo van? Luego hay una pregunta, espero que entonces me lo responda. Había 630.000 euros de crédito inicial, y se ha modificado con una reducción de 309.500, estando disponibles solamente a 320.500, y no se ha dispuesto de nada. Cero. Hay necesidades no cubiertas, como ustedes saben, en Servicios Sociales, en centros, en educación, en colegios y escuelas infantiles, en cultura, centros culturales, que por cierto, el PP, imitando a la frase que dijo mi portavoz, Antonio Miguel Carmona, son los pozos de petróleo de Madrid. Eso lo han dicho en una comisión ayer, el Partido Popular. También en deportes, en juventud, en polideportivos, en inversión en la limpieza de viales principales, pero también en secundarios, porque parece que están solo pensando en que se vean las calles principales, es que la gente humilde vive Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

también en las calles secundarias que también merecen ser limpiadas. Les gusta presumir de la participación de los vecinos, que nosotros compartimos, pero no defrauden a las propuestas de los procesos participativos. No solo es que participen, sino que después se ejecuten, o van a diferenciar las que son Socialista, que en gran medida han sido apoyadas por el Partido Socialista. Porque el Partido Socialista les apoyó para que gobernasen, pero también para que lo hicieran bien. Tanto en el distrito como en la ciudad, recuerden que nosotros, el PSOE, somos gente corriente, no se atribuyan ustedes solo lo de gente corriente, que parece que ustedes son la gente corriente y los demás somos la elite, que no gobernamos, pero si lo hiciésemos no nos pararíamos sin dejar de atender las necesidades de la ciudadanía. Tengan en cuenta que nosotros obtenemos el siguiente pensamiento, cuando pienses en rendirte, recuerda la razón por la que empezaste. Y esta es nuestra lucha, para que Ahora Madrid no defraude demasiado las expectativas que generaron cuando firmaron el documentos de gobierno con nuestro portavoz entonces, Antonio Miguel Carmona, con la Alcaldesa, Manuela Carmena, para darle nuestro apoyo, esfuércese para no defraudar y no defrauden. Ejecuten, porque entre las zancadillas del PP y la impericia de sus gestores, esta ciudad no está como debería estar, si fuera mejor gestionada y si no tuviera tantos palos en la rueda, motivados por la gestión, que a veces el Partido Popular hace un doble lenguaje, sí, sí, un doble lenguaje que es, votan cosas que se haga, y ahora les parece mal que digamos que se hagan. Pero si es que ustedes en dos partidas, una de 8 millones y pico, y otra de 13 millones, votaron que dice la Delegada del Gobierno que dice que hay ejecutar las, que hay que hacerles caso, que por un lado dicen que sean rigurosos con el presupuesto, y cuando lo hacen y les sobra, pero no les sobra por pericia, sino porque recaudan más, porque la ciudadanía, de lo que presupuesta el que lleva la economía, presupuesta "X", y es "X" más 3, y esos 3 hay que gastarlos. Y ustedes dicen que no, que se devuelva a amortizar la deuda. La deuda se amortiza como está prevista, ni más ni menos. No hay una prioridad, cuando hay necesidad de la ciudadanía y hay recursos, se debe de emplear en la ciudadanía. No se debe devolver a la deuda. Es como si uno tuviera mejor fortuna y tiene una deuda de que se ha comprado una vivienda, y tiene más ingresos, ¿qué quiere que pague ya todo lo que debe de la vivienda, o a lo mejor debería comprarse ropa para sus hijos si no tiene, u otras necesidades básicas? Yo creo, que, no me sorprende ya esto, me han pasado ya muchas cosas, yo he estado en muchos plenos en los cuales me han dicho muchas cosas, incluso muchas veces en los 18 de julio, venía aquí alguien y levantaba la mano, no me sorprende que los argumentos que uno utiliza, que los utiliza con su inteligencia, se los descalifiquen. Tendrían que ir a escuchar los del Partido Popular, como yo fui ayer, para ver qué cosas dicen y verían como se escandalizaban, yo no me escandalizo. Yo escucho atentamente, tomo notas y luego lo razono. No es demagogia decir que el Partido Popular ataca a Ahora Madrid en la ciudad de Madrid, en un presupuesto, que le ejecutan mal, pero que sin embargo hay superávit que deberían permitir que se invirtiera en las necesidades que tiene esta ciudad. Porque no pueden decir por un lado que tienen que limpiar las calles, y por otro lado impedir que tengan dinero para limpiar las calles. Eso, llámale como quiera, cada uno que esté pensando con su inteligencia, llámale como quiera, pero eso es lo que pasa. Si le ponen pegas, el Sr. Montoro, en una interpretación, ¿por qué no lo hace a Badalona? Que le ocurre lo mismo. ¿Por qué lo hace solo con Madrid? Porque Madrid es el escaparate, y ya no lo hace ni siquiera a él, ya le manda a la Delegada del Gobierno, que le envíe dos cartas que las tengo aquí, y claro me las leo, me las estudio y las compruebo, porque en las partidas que dice aquí, veo lo que han votado los partidos en el Pleno del ayuntamiento de Madrid, y veo que Ciudadanos ha coincidido con el PSOE, todas las veces. Y veo que el PP algunas veces también ha coincidido con Ahora Madrid y con el PSOE. Y veo que Ahora Madrid, para cumplir lo que le manda la ley, tiene que hacer una no disponibilidad de recursos, pero cuando tiene superávit, tiene que hacer inversiones financieramente sostenibles, con el apoyo del Partido Socialista. Pero ejecutarlas, también ejecutarlas, porque si no las ejecuta, ¿de qué sirve? ¿De qué sirve todo esto? Ustedes dicen, la política parece mala, entonces, ¿para qué se presentan? Porque si se presentan y asumen una responsabilidad, tienen que gestionar, y gestionarlo bien. Y como ando muy bien de tiempo, creo que no me va a tener que llamar la atención, creo que es suficiente con que no defraudaran aquellos que les apoyamos para que gestionen, y no actúen con un sectarismo a veces desproporcionado. Y deberían de hacerlo más al alimón con aquellos que compartimos, que cuando haya una necesidad, la ciudadanía va primero, y si hay que hacer lo que haya que hacer, lo hacemos con ustedes, como hemos aprobado la primera proposición. Y no nos duelen prendas de decir sacarle los colores al Partido Popular. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién habla. Adelante Inmaculada.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Si, muchas gracias. Buenas tardes. El pasado año, en octubre, mi grupo municipal solicitó la comparecencia de usted, para que nos hablara sobre el estado de ejecución del presupuesto municipal en nuestro Distrito de Salamanca. He releído la intervención que preparé para entonces, y todos los argumentos, e incluso en la falta de inversiones, siguen siendo los mismos. Sin embargo ha pasado un año, y los vecinos se merecían más. Diligencia por parte de ustedes y de su equipo de gobierno, por tanto, sobre la intervención de hace una año, voy a establecer la de hoy, porque muy pocas cosas, para nuestra desgracia, han cambiado. Un año más, perdido. Según el último estado de ejecución publicado en el mes de julio, de todas las inversiones previstas en el distrito, tanto por la Junta Municipal como para las distintas áreas, y a través de los distintos instrumentos de inversión, como son el presupuesto ordinario, las IFS's, o el fondo de reequilibrio territorial, o presupuestos participativos, ustedes solo tienen el 8,42 de las obligaciones reconocidas, por un importe de 839.000 euros. Es decir, durante 7 meses solo han terminado el 8% de las obras propuestas. El presupuesto total en inversiones de 10 millones, esto es, de crédito actual, es el formado por el presupuesto inicial más las inversiones financieramente sostenibles, el fondo de reequilibrio territorial y los presupuestos participativos, en julio solo han contratado por un importe de más de 2 millones, lo que supone un 22% del total. En diversas intervenciones de los plenos del 2016 y de este año, han faltado a la verdad reiteradamente al decir que se iban a realizar todas estas inversiones, y en este ejercicio nos traen las del año pasado, es decir, un año perdido. Puro trilerismo y juegan a los cubiletes. Ahora nos cambian el cubilete. Ustedes, además de su proyecto de la Gasolinera, entiendo que tenían como proyecto estrella, a través del fondo de reequilibrio territorial, la mejora de las vías públicas del entorno urbano y accesibilidad de la Guindalera Vieja. Sin embargo, usted tendría que tener la valentía de decir a los vecinos que esto no se va a ejecutar, tampoco se hizo el año pasado, y este año la inversión a este proyecto será otra vez cero, patatero. Las únicas razones que encuentro para que no se ejecute el presupuesto de inversiones, es como ya les dije el año pasado, o no quieren o no saben, o no hacen lo suficiente. ¿Por qué no quieren? Es desde el desarrollo del presupuesto donde legitima e institucionalmente se encuentra toda la potencialidad del ejercicio de gobierno, y la posibilidad de la acción política para cambiar las cosas. Pero ello, dentro de la ley, de toda la ley. Y ello, incluye cumplir la regla del gasto. Sin embargo usted, y el concejal de Hacienda, junto con otros compañeros están contra el sistema, y pretenden echarle un pulso al gobierno de la nación. Pero esta política sectaria, lo único que hace es perjudicar a los vecinos, ya que muchas de las inversiones no solo son necesarias sino imprescindibles para la ciudad, y no me venga con su mantra de que nosotros, en las épocas de crisis hemos invertido menos, porque esto no fue siempre así. Hace un rato, el Grupo Ahora Madrid y Socialista presentaba una proposición en que hemos debatido respecto a los acuerdos de no disponibilidad. El concejal de Hacienda, por no querer cumplir la ley, ha intentado incumplir la regla de gasto, y con los miembros que tenía, en vez de hacer un presupuesto adecuado a las normas existentes, ha querido tomar el pelo al Ministerio de Hacienda. La consecuencia ha sido que ha obligado al Ministerio a retener unas partidas, que para hacer más chantaje, ustedes han pretendido que fueran aspectos esenciales de las inversiones en los distritos, y otras inversiones en las áreas, en vez de reducir partidas de gasto, como por ejemplo la propaganda. ¿Por qué no ha reducido de ahí, que sigue mantenido unas cifras estratosféricas? El motivo es que la propaganda es lo único que saben hacer, y ahora, llorar por la leche derramada. A lo mejor también porque no saben. Gobernar es gestionar, y gestionar es saber hacerlo con una inteligente planificación. Usted acaba de decir, se ha quejado de los recortes a funcionarios, etc. todo esto, a principios de año ustedes ya lo saben. ¿Por qué presupuestan cosas que saben que no van a poder ejecutar? Hay que presupuestar bien. Y también, el Sr. Jiménez nos ha dicho que no hay dinero para reparar los baches. Bueno, el año pasado, como se pasaron de gasto, claro, ahora no tienen dinero para reparar los baches, a lo mejor este dinero se fue para pagar el edificio de la calle Alcalá 45. Ya lleva más de 2 años el gobierno, y parece que no son capaces de hacer las cosas medianamente bien. Usted es el responsable, el principal responsable de liderar a un magnífico equipo de funcionarios que trabajan en la Junta Municipal, para que lleven a cabo los proyectos comprometidos. Aquí no vale echar balones fuera, que la administración es lenta, sí. Es garantista y por ello, burocrática. Diga a los vecinos, cuántos y cuáles de los distintos proyectos de los presupuestos participativos no se

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

van a realizar, porque técnicamente, o no son viables o convenientes. Esto deberían haberlo comunicado en su momento, no ahora, por ejemplo el cruce de la japonesa, de la calle Goya. O a lo mejor pues no hacen lo suficiente. Quizás ustedes se tendrían que esforzar más, echándole más hora o trabajando más. Pero mientras, ustedes están a otras cosas menos a las que tienen que hacer. La Alcaldesa dando la vuelta al mundo, y ustedes a la pancarta, o firmando manifiestos con su amigo Sánchez Mato, en vez de preocuparse en ejecutar el presupuesto, o en vez de poner todo su empeño en exigir a sus compañeros de gobierno que ejecuten las inversiones comprometidas, pero el caso es que las calles siguen estando sucias y llenas de baches. Y no es que las obras que debe realizar la Junta no se hagan, solo hay un 1,81% ejecutado, sino que lo que tienen que invertir en las áreas en nuestro distrito, tampoco. Algunos ejemplos, por ejemplo, la residencia de Alzheimer Margarita Retuerto, que ya estaba incluida el año pasado, todavía no se ha hecho. A lo mejor se ha hecho en agosto, yo no lo sé, pero en julio no. En el Área de Salud, Seguridad y Emergencias, el edificio de Rufino Blanco, se ha hecho pero era del año anterior, era del año 2016. El centro de salud de Fundadores sigue sin hacerse. En Cultura no se ha ejecutado nada. En desarrollo Urbano Sostenible, se ha hecho parte de lo que no se había hecho el año pasado, eso sí, las han denominado pavimentación, asfalto fase 1. Pues debe ser la fase 1 de la primera fase de la parte contratante del año anterior. Además, usted debía saber que si el IBI representa el 30% de los ingresos municipales, es en el Distrito de Salamanca donde se recauda más de los vecinos y comerciantes, alrededor de 10 veces más que en distritos como Villaverde o las dos Vallecas. Y la moneda de cambio no es que aquí se invierta menos, que lo entenderíamos, sino que nos tomen el pelo diciendo que se va a invertir en determinadas obras de conservación y luego no se haga nada. Y ya no solo proporcionalmente el que más IBI paga, sino el distrito donde más se carga contra las terrazas de los hosteleros, subiéndoles desproporcionadamente la tasa por ocupación de vía pública. No nos siga confundiendo hablando de porcentajes, de ejecución respecto a un crédito dispuesto, es decir, usted nos tiene que decir el importe que se ha invertido en estos momentos. En definitiva, estamos en septiembre y el grado de ejecución a 31 de julio, que es el único dato que tenemos, es del 8%, y mucho nos tememos que desgraciadamente, en los 4 meses que quedan hasta la finalización de 2017, no les dé tiempo a ejecutar todas las inversiones previstas. Por todo ello, desde el Grupo Popular, les solicitamos, Sr. Carmona, que se ponga a trabajar en beneficio de todos los vecinos de este distrito. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias, Señor Concejel. A colación del tema de la indisponibilidad de créditos, tengo que decir que nosotros, en Ciudadanos, nos encartan las inversiones, sobre todo las inversiones que sean útiles y necesarias para la ciudadanía. No por ejemplo nos gustan los huertánamos, no sé si sabrán ustedes lo que es un huertánamo. Pues es un huerto que está agazapado, alojado en una especie de Guantánamo, que es lo que tenemos aquí al lado, que está totalmente de espaldas a la ciudadanía, dicho por los propios vecinos de la zona, no lo estamos inventando. Y también suscribo las palabras de José Antonio, que al entrar aquí, en la sede del Centro Cultural, pues una chica que estaba estudiando, se quejaba un poco de la ridiculez del espacio de la biblioteca que tenemos aquí, en el Centro Cultural, por el dichoso huertánamo que acabo de mencionar. Entonces, inversiones útiles y necesarias sí. Entonces, la disponibilidad de crédito, ¿qué es lo que han hecho? Pues se han centrado en suprimir o en disponer créditos de inversiones necesarias, por ejemplo aquí en el distrito, pues todo lo que se refería a centros escolares, lo que se refería a instalaciones deportivas y otras cuestiones. Hombre, podían haber recortado y disponer créditos de otra naturaleza, por ejemplo, ¿por qué no han indispuerto créditos de subvenciones nominativas, o subvenciones a empresas amigas, o contratos amigos? Aquí por ejemplo, pues en el tema de, que luego hablaré de él, la mejora del entorno de la Guindalera, no se ha hecho nada, pero sí se han gastado 20.000 euros en contratar a un grupo, por cierto, uno de los elementos de ese grupo llamado Estel, es un conocido independentista, claro, con ese nombre de Estel. Estel, estelada, tampoco hace falta ser adivino, se han gastado 20.000 euros, y ese proyecto está muerto, o sea duerme el sueño de los justos desde hace año y pico. Yo creo que la radio, en fin, eventuales, asesores, dinamizadores, etc., podían haber re-indispuerto esos

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

créditos. No, han indispuerto créditos de inversión. ¿Por qué? Porque ellos saben que así, al madrileño le cogen como rehén, dicen mira que malo es el gobierno que no nos dejan arreglar los baches, hacer cosas necesarias por nosotros. Claro, hay otros sitios donde recortar, por eso, nosotros, evidentemente no podíamos estar de acuerdo con esa proposición. Ahora, en inversiones necesarias útiles, por supuesto que sí, las apoyaremos. Todas las que hemos apoyado aquí en la Junta, hemos aprobado un montón de cosas, pero la verdad es que salir a ejecución, ninguna. Volviendo al tema de las ejecuciones, dije que para ejecutar, para cumplir una inversión, no solamente es necesario contratar, o sea licitar y contratar. El contratista, o la empresa que se ha encargado, tiene que haber realizado la obra, o suministrado el bien mueble, inmueble que se haya. El pago es secundario, entonces, coincido con mi compañera del Partido Popular, que de todas las inversiones que ha habido en el Distrito de Salamanca, de todas, las haya gestionado la Junta o no, 9,37 millones, a lo mejor la cifras no coinciden porque yo he recortado inversiones menores de suministro por ejemplo de mobiliario, o equipos informáticos, que es muy pequeño, entonces me he centrado un poco en lo que son obras básicamente. De 9,37 millones solamente se han ejecutado 766.000 euros, el 8%. En eso coincidimos. Pero yo he hecho un desglose por partidas. Por ejemplo, los presupuestos participativos, ¿por qué los presupuestos participativos? Porque los presupuestos participativos es un poco la niña boinita, es como aquello, el gran lema de Ahora Madrid, hemos empoderado la ciudadanía. Ciudadano, vecino, vas a decidir qué hacer en tu distrito, en tu barrio, en tu manzana, en tu calle. Y se le dio esa oportunidad. Por cierto, presupuestos participativos, pero poco participativos, porque votó el cero coma, pero bueno, algo es algo. Pues fijaros el grado de ejecución, de cumplimiento de todos estos proyectos. Equipamiento del espacio socio-cultural en el Mercado de la Guindalera. Cero. Pero es que ni siquiera se ha hecho un contrato, o sea no es que se haya hecho obra ninguna, es que ni siquiera se ha contratado y yo no sé si se ha licitado algo. Cruce O'Donnell – Alcalá, habilitación paso de bicicletas, sentido norte. Cero. Carril bici calle Alcalá, Ventas – Manuel Becerra, obras de mejora. Cero. Y aquí tenía un presupuesto de 230.000 euros. Cruce Goya – Alcalá, semáforo solo peatón y bici, todas las direcciones, por un problema técnico o lo que sea. 100.000 y había previstos otros 200 - 250.000 para ejercicios posteriores. Cero. Pasarela sobre el cruce de Doctor Esquerdo conexión Hermosilla y Paseo de Marqués de Zafra. Cero. 250.000, cero ejecutados. Pero es que o sea, no hay ni contrato si quiera. Huerto urbano, y eso que le gustan los huertos, huerto urbano parque Eva Perón, Distrito de Salamanca, adecuación, 60.000 euros. Cero ejecutado. Nuevos árboles en la Avenida de los Toreros. Cero. Árboles en las intersecciones del Distrito de Salamanca. 15.000 estaba presupuestado. Cero. Y se supone que tiene que haber un montante hasta decir, miren en siguientes ejercicios. Espacio juvenil para ensayos musicales calle nudo M-30, 50.000 presupuestados. Cero de ejecución. Parque Eva Duarte, adecuación de zona deportiva y de ocio para jóvenes. 70.000 presupuestado. Cero. 890.000 euros para empoderar a la ciudadanía, grado de ejecución cero. No se ha hecho contrato, no se ha licitado, no se ha hecho absolutamente nada. En el tema de los fondos de reequilibrio, que era otra de las cosas que también publicita muy bien Ahora Madrid, solamente había dos proyectos, por un montante de 1.013.500. Barrio de la Guindalera Vieja, mejora del entorno urbano y accesibilidad universal, 693.000 euros. Y esto es un proyectos de 2016, o sea que no es de ahora del 17, estaba como para hacerse en el 2016. Bueno, pues el grado de ejecución cero. Tampoco se he hecho ningún contrato ni nada, ahora son los 20.000 que se gastaron en el grupo ese que he comentado yo de Estel, ¿verdad? Esos sí que ya cobraron para dinamizar ahí en 3 sesiones, y eso se ha quedado ahí, pues muy bien. Centro de Salud Distrito de Salamanca, otro de los fondos, del fondo de reequilibrio territorial, 630.000, como muy bien ha comentado nuestro compañero Eustaquio, ha habido una minoración del crédito, no sabemos por qué, de 309.500, lo han dejado en 320.000, pero es igual, no se ha ejecutado nada, no se ha contratado nada, y esto también es otra de las grandes digamos un poco, banderas de enganche de Ahora Madrid. Pero es que no contentos con esto, esto es que lo publicitan, han sacado un folleto a los vecinos, mirad lo que vamos a hacer y tal. Si no han hecho nada. Pero es que no contentos con eso, han sacado otros fondos de reequilibrio territorial para el 2017. De esto de la mejora del entorno urbano de la Guindalera, es que hay una ampliación de ese proyecto, pero si no han empezado, ¿cómo van a publicitar ahora la ampliación? Primero hagan lo que tengan que hacer y luego hagan la ampliación. Luego también, para el 2017, intervención artística en la medianería del Colegio Público Amador de los Ríos. No hay presupuesto, me imagino que será para más adelante, porque en este folleto que han publicitado todas estas cuestiones de los fondos de reequilibrio, pues sí, lo hace muy bonito,

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

eso lo reconozco y para eso tienen mucha habilidad. Aparece un pictograma, como digamos entre la calle, entre el Paseo de la Castellana y la calle Príncipe de Vergara, que supuestamente es el centro de mayores calle Núñez de Balboa 40, pero no relatan lo que es. Es el único pictograma que aparece sin texto, entonces yo digo, será el centro de mayores que sí que es una cosa necesaria o no. De momento ahí está, pero da igual, aunque apareciera el texto, como tampoco se ejecutaría. Otro capítulo es el de las inversiones financieramente sostenibles, que son aquellas que son con cargo a remanente, tenemos 5,49 millones de euros. Ejecutado 405.000, 7%. Es verdad que todo no corresponde a la gestión de la Junta Municipal. Otras corresponden a las Áreas de Gobierno. Y las que se han ejecutado, de las que se han ejecutado, casi todas son de las Áreas de Gobierno y corresponden a proyectos del año 2016. Todo lo que es 2017, prácticamente no se ha ejecutado nada. Pero si nos ceñimos un poco a lo que es la gestión del Concejal y de aquí de la Junta Municipal, que es lo que nos concierne aquí, pues en este caso tenemos un presupuesto de 2.477.751 euros. ¿Cuánto se ha ejecutado? 42.216, no llega ni al 2%. Solamente se ha ejecutado un poquito, pero porque era un proyecto de 2016, obras de acondicionamiento en este centro cultural, precisamente. Del resto cero. Pero es que de las actuales inversiones financieramente sostenibles, que son con cargo a las partidas de esta Junta Municipal, es que prácticamente, ni se ha ejecutado nada, ni se ha contratado nada, salvo, veo por aquí también el Centro Buenavista, obras de mejora en la biblioteca, que por lo menos se ha hecho un contrato. Ahora hace falta que suministren lo que tengan que suministrar o hacer lo que tengan que hacer. Y poco más, entonces, quiero decir que esto es un poco pues la memoria de gestión de Ahora Madrid, o sea de, donde realmente hay que dirimir la calidad, la eficiencia en su gestión, por eso digo que nosotros, es el indicador que establecemos, es decir, qué capacidad tienes de gestionar, de invertir, de hacer cosas útiles, cosa que aquí no se ha cumplido. Por eso vuelvo un poco al tema de la mitología griega aquella del dolo, la mentira, el engaño, el ardid, efectivamente, sí, tu dicen un 41% de ejecución del presupuesto. Claro, metes lo de gastos de personal, y aunque los excluyas, es que también está el capítulo 2, que son todas las contrataciones de mantenimiento, que lo hacen empresas, son las empresas de suministro, son la compra de bienes fungibles, que son necesarios. Claro, eso también eleva mucho el presupuesto, pero lo que es la inversión pura y dura, hemos visto las cifras, y sobre todo, las cosas que son de campanilla, aquellos se congratulaban en que la población intervenía, como los presupuestos participativos o los fondos de reequilibrio para igualar socialmente Madrid, etc., pues ya hemos visto la ejecución, cero patatero y es que ni siquiera ha habido contrato. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Bueno, pues empezando por el final, esos datos los he dado yo al principio, Enrique. Es decir, que es imposible que estén ejecutadas unas obras y pagadas unas obras que están terminando en estos últimos 10 días, es decir que eso es así ahora, y si te vas 3 legislaturas para atrás, exactamente igual. Porque las obras se ejecutan a partir del mes de julio y finalizan en el mes de diciembre, con lo cual, lógicamente, lo que no vamos a hacer es pagar las obras antes de que se realicen para que los datos sean de otra manera, pero bueno, esto es algo que discutimos el año pasado y anterior, que precisamente este tipo de comparecencias sobre la ejecución, sobre todo si como tú has hecho, se centran en las inversiones, deberían darse en febrero o en marzo, que son los meses en los que realmente los datos de ejecución están ya perfectamente liquidados. Yo entiendo que la presentas en septiembre porque evidentemente así es muy fácil hacer oposición, cuando sabes que no va a haber obras ejecutadas, evidentemente el resultado va a ser que no hay obras ejecutadas, porque las obras, por ejemplo de las que has señalado en los centros deportivos, o entre ellas la de los participativos de Torre España, se van a hacer en octubre y noviembre. Evidentemente no están ejecutadas, lo que no quiere decir es que el proyecto está delante. Si hubieses sacado los datos de los colegios, pues también te hubiese dado un 0% de ejecución. Si hubieses ido a los colegios, hubieses visto que las obras están hechas, pero que evidentemente todavía no se ha hecho el documento, con lo cual esta comparecencia, al igual que ya pasó el año pasado, pierde sentido por ese lado, pero bueno, que es una manera de hacer oposición, que yo entiendo, y que respeto. Con respecto a algunas de las consideraciones que se han hecho, bueno, el Grupo Socialista pues evidentemente compartir todo lo que tiene que ver con esa realidad, es decir que no se puede hablar de otra manera, de la batalla que el Señor Montoro ha emprendido prácticamente en solitario con la ciudad de Madrid, y que por dañar al gobierno de Ahora Madrid, lo que está haciendo y yo creo que ahí es donde coincidimos con el Partido Socialista, está dañando al conjunto de los madrileños y

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de las madrileñas, porque teniendo tantísimas administraciones públicas que no están cumpliendo la regla de gasto, por ejemplo, la mayoría de las Comunidades Autónomas, a las que el año pasado, mientras le estaba en el mes de abril, mientras le estaba dando el tirón de orejas y abriendo un duro enfrentamiento con el Ayuntamiento, les estaba suplementando en más de 5.000 millones de euros a las Comunidades Autónomas para que tuviesen más oxígeno y más margen de respiro, pues evidentemente, por ese camino, lo único que se encuentra, es el daño a los presupuestos y a los servicios en Madrid, y desde luego, que por una batalla política de esas características, se dañe el beneficio, el bienestar de los madrileños, pues yo creo que eso sí que es una actitud sectaria, pero bueno, que parece que por ahora no va a desistir. Con respecto a lo que señalaba el Grupo Socialista de la transparencia y la impericia a la hora de ejecutar el presupuesto, recuerdo que le dije a Eustaquio que la próxima vez que hablásemos de ejecución iba a traer los datos del presupuesto de la Junta de Andalucía, que preside Susana Díaz, y que ustedes consideraban la mejor candidata a presidenta de este gobierno, del gobierno de España, pues lo primero, cuando se lo dije lo decía por una cuestión bastante básica, que era antes de verano, cuando tú entrabas en el Ministerio de Hacienda, los datos que se veían de transparencia de la Junta de Andalucía, eran hasta septiembre, es decir, o sea que ni siquiera se podía hacer la valoración. Lo digo porque muchas veces, el criterio para con Ahora Madrid es ultra exigente, si estamos en enero y no está publicado lo de diciembre es que estamos traicionando todos los principios de transparencia y de gobierno abierto, y cuando en Andalucía vuestra súper candidata a temporada de junio del 17 no tiene colgados los datos de septiembre del 16, se merece ser presidenta del gobierno, pero es que si ya os doy los datos de ejecución, a diciembre, del 17, al menos lo que aparece del portal del Ministerio de Hacienda, de inversiones del capítulo 6, nosotros ejecutando un 72,6% se nos tacha de inexpertos, la impericia, la falta de experiencia, la incapacidad, en la Junta de Andalucía, el dato que aparece aquí es del 42,65%, de la que debía ser la presidenta del gobierno. Es decir, que yo creo que es algo que se puede mirar, y que ya yo acepto todas las críticas, pero por favor, que seamos ecuanímenes a nivel del conjunto de estado. Al igual que ese 70 y pico por ciento para el Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid es una absoluta catástrofe, cuando estamos ejecutando el 72, el 73%, el triple del presupuesto que ellos gestionaban en la Comunidad de Madrid, la realidad es que los pagos del ejercicio corriente sobre obligaciones reconocidas del año pasado, estaban en el 72,95, y la ejecución no superaba el 78. Es decir, que eso en una administración, que tiende a los recortes, como nos ha demostrado últimamente con la no ejecución de tres institutos que tenían previsto abrir en este año, la Comunidad de Madrid, y que ha dejado al conjunto de la comunidad educativa en la calle, o sea que yo creo que en ese sentido y en Madrid, lecciones del Partido Popular pocas. Lecciones que tampoco acepto con el que si yo me pongo delante o detrás de una pancarta. Tenemos que ser conscientes que la democracia de este país llegó gracias a que mucha gente dio la cara y se puso detrás de una pancarta, es decir, eso es algo que no podemos olvidar, porque si no, muchas veces da la sensación de que artífices individuales, o maestros de ceremonias fueron los que, fueron y son los que construyen la historia, que es algo que yo ni acepto ni aceptaré, y por supuesto, me pondré detrás de todas las pancartas que considere oportunas, porque para eso me amparan los derechos que corresponden a todas las personas que vivimos en este país. Yo creo importante señalar, porque es algo que también se ha visto desde todos los grupos, e incidir en esa idea. Todo los proyectos que habéis señalado están en ejecución, y muchos de los que habéis señalado, por ejemplo los de instalaciones deportivas y los de colegios, ahora algunos los veremos con detalle en algunas de las preguntas, están ya ejecutados. Otra cosa es que no están las obligaciones reconocidas porque entre que termina la obra a principios de septiembre, como os decía, y se paga, que por lo tanto, que cuando se habla de ejecución se trata de esas obligaciones reconocidas, que para que todo el mundo nos entienda son la formalización de la factura y el pago de esa factura que en el Ayuntamiento de Madrid se hace a día de hoy, en un entorno de 30 días, es decir que parece bien un término de pagar sus facturas en 30-32 días, parece algo normal, pero es que hace 3 años se pagaban a 90. E incluso no se pagaban, como sucedió con una multitud de facturas, 1.100 millones de euros que se encontraron en la legislatura anterior y que se tuvieron que pagar de urgencia con fondos estatales, en este Ayuntamiento, es decir, es importante hacer las comparaciones porque da la sensación de que algo que es normal, por ejemplo, que los datos de ejecución presupuestaria estén prácticamente en tiempo real en la página web del Ayuntamiento, o que las facturas se paguen a 30 días, algo que a día de hoy se da como algo normal, hace 2 años y

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

medio era absolutamente excepcional, y no existía, es decir, no había la posibilidad de que un ciudadano en tiempo prácticamente real, supiese la ejecución presupuestaria que tiene su Ayuntamiento. Y de hecho, os invito a todos y a todas a entrar en la página web, y veréis como antes de 2015 hay que irse a complejísimos informes de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid, que solo son capaces de interpretar expertos, y que ahora, cualquier persona puede tener un acceso bastante directo. Con lo cual, yo creo que es importante que nos volvamos a emplazar, como ya hicimos el año pasado, en el mes de febrero o marzo, que es cuando se tienen que hacer las valoraciones de la ejecución, que hagamos una valoración seria, como hicimos el año pasado en el Pleno del Estado del Distrito, que cuando es el momento, nosotros estamos en disposición de ofrecer los datos precisos y certeros, incluso con muchísimo más detalle que los que aparecen en el portal de transparencia, para poder ir valorando los proyectos uno a uno, pero evidentemente a día de hoy, en el momento en el que se están lanzando las obras, en el momento que se están terminando las obras, están rindiendo cuentas sobre cómo van las facturas y el pago de las facturas de esas obras, yo no le veo mayor sentido. Cuando hayan acabado esas obras y veamos cuáles se han acabado, cuáles no se han acabado, cuáles se han pagado, cuáles no se han pagado, será el momento de hacer esa valoración, proyecto por proyecto, pero lo que sí puedo decir, como os he señalado al principio, que una buena parte de las obras de Guindalera Vieja estarán ejecutadas, y se lanzarán también de cara al año 2018. Que el presupuesto que no sea ejecutado en esas partidas estarán ejecutados en otro tipo de propuestas, que también hemos aprobado en este Pleno, como por ejemplo son los cursos de formación para desempleados. Que los colegios estarán todos ellos ejecutados, como ya están a día de hoy, en más de un 90% de los casos. Que las instalaciones deportivas estarán ejecutadas, me refiero a las obligaciones reconocidas, porque sus obras ya están siendo terminadas a día de hoy, y que nuevas dotaciones pues podremos ponerlas encima de la mesa, tanto cuando discutamos de la ejecución presupuestaria, como cuando discutamos del presupuesto que ya se nos viene encima, de cara al año 2018. Sin más, vamos a acabar con esto la comparecencia, y comenzaremos con la parte de las preguntas, que como hemos hecho varios cambios de orden, bueno, Susana lo leerá, y yo lo iré comentando.

## Preguntas

**Secretaria:** Comenzamos con la pregunta número 21 porque se solicitó por parte del Grupo Popular la intervención de unos vecinos. Voy a proceder a su lectura.

**Punto 21.** **Pregunta nº 2017/0900248 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Están realizándose las obras en el edificio sito en la calle Lagasca 92 con todos los permisos requeridos y con estricto cumplimiento de la legalidad?**

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues Percival tenía la palabra. Creo que la iba a ceder a unos vecinos.

(Inaudible)

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Pues muchas gracias por acompañarnos y aguantar hasta estas horas del Pleno, y adelante.

**D. Jacinto Hombravella:** Pues buenas tardes y gracias por permitirme dirigirme personalmente a todos ustedes. Me llamo Jacinto Hombravella. En este momento me dirijo a ustedes como Presidente de la Comunidad de Propietarios de Lagasca 92. Mi intervención es para hacerles llegar la impotencia que sentimos por no poder hacer nada ante lo que está sucediendo. Así como trasladarles la sensación de desamparo que sentimos de esta Junta de Distrito, a quien encarecidamente solicitamos su protección, y más importante, rápida Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

intervención. Nos preocupa muchísimo la seguridad del edificio. Dada la limitación del tiempo del que dispongo voy a ser preciso, por lo que voy a seguir un guion para no apartarme de lo verdaderamente importante. En mayo de este año, empezaron unas obras en los pisos 5 derecha e izquierda, los áticos, del edificio de Lagasca 92, que tiene un nivel 2 de protección. En junio ya se llamó a la Policía Municipal porque el constructor no había presentado ningún permiso a la Comunidad, y estaba usando taladradoras para tirar todo. Cuando digo taladradoras me refiero a esos martillos neumáticos, como las obras que se realizan en las calles. Para un edificio de protección nivel 2. En julio, cuando ya llevan mes y medio haciendo demoliciones, presentan en el Ayuntamiento el primer y único documento un acto comunicado. En agosto, un perito del Ayuntamiento, en su informe, dice que la envergadura de las obras, no está ni mucho menos amparada en dicho acto comunicado, que necesitan presentar por el procedimiento ordinario un proyecto, y solicitar las licencias correspondientes. Hoy, martes 19 de septiembre, conociendo el Ayuntamiento esta situación, es el día en que las obras continúan sin que se las hayan parado, hasta cumplir con la normativa vigente. De hecho, cuando yo hoy he salido de casa a las 5 y media, seguían con los pistoletos demoliendo cualquier cosa. Están tocando elementos estructurales, abriendo y cerrando huecos en fachadas anterior y posterior, también están modificando elementos comunes sin la autorización de la comunidad. En el curso de las obras, hasta se ha producido un agujero en el techo de un piso cuarto, con desprendimiento de escayolas, y fisuras en una habitación. El ascensor, único en la finca, ya se estropeó el primer día de desescombros, y puede sufrir un fallo grave en cualquier momento. Se está utilizando desde el primer día, y se sigue utilizando para bajar toneladas de cascotes de demolición, en un uso continuo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, a pesar de las diferentes técnicas de desescombros, que existen hoy en día y que no habrían afectado al uso del ascensor, y por ende a la vida normal de los demás propietarios del edificio, como reiteradamente les hemos solicitado, y termino. El pasado mes de agosto, esta obra se excedió a la planta baja, a una antigua cochera que se quiere habilitar para aparcamiento de varios coches. Existe un proyecto para ello, hemos llamado en muchas ocasiones a la Policía Municipal y a los Bomberos. Sus informes figuran en el expediente del Ayuntamiento. Y sabiendo que las obras no se ajustan y exceden con creces a lo descrito en el acto comunicado, y que no tienen licencia para nada de lo que hace, ¿cómo es posible que de manera inmediata no se les obligue a parar las obras, hasta que tengan los permisos correspondientes, antes de que pueda suceder algo irremediable? Por favor, que haga algo quien tenga que hacerlo y muchas gracias a todos.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias. Desde la Junta Municipal estamos haciendo el seguimiento de las obras, ya sabéis que se ha mandado recientemente la orden de paralización, y desde la Policía Municipal vamos a estar mandando, tanto a las patrullas de la Policía Municipal, que sabéis que ya han tenido aviso, como un plan de seguimiento del propio edificio donde vamos a ir haciendo inspecciones, no solo de lo que teníamos sobre todo constancia de que era del 5º piso, del 5º derecha, especialmente, sino también de la planta baja, y creo que de alguna de otros elementos que habéis ido señalando. En cualquier caso, yo creo que lo que sería más importante es que tengamos una comunicación más fluida, en el sentido de que no se a través de instancias, sino que sea a través de una comunicación más directa, que nos vayáis informado para poder ir mandando a la policía, porque muchas veces sabéis que paran, vuelven, dejan un tiempo, es decir, que en este tipo de obras donde parece que hay una premeditación de hacerlas de manera ilegal, se actúa por todos los medios para intentar pararlo, dar órdenes de traslado, y ellos para intentar continuar, con lo cual tendremos que hacer un seguimiento más exhaustivo, que parece que no ha dado resultado hasta el momento, ni siquiera la orden de paralización de la obra, por lo que acabas de comentar, porque hoy mismo seguían con esa obra, cuando la orden de paralización es de esta última semana.

**D. Jacinto Hombrevilla:** Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** No sé si Percival querías añadir algo. Muy bien, pues muchas gracias por la asistencia y seguimos, sí.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Secretaria:** Los puntos 15, 16 y 25, dado que tienen relación entre ellos, se van a contestar de forma consecutiva.

- Punto 15.** **Pregunta nº 2017/894816, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Qué medidas ha establecido la Junta Municipal para garantizar la continuidad de los servicios en las instalaciones deportivas del distrito, y las que piensa implementar a futuro para que los usuarios y los trabajadores no se vean perjudicados?**
- Punto 16.** **Pregunta nº 2017/894833, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Cuál es el criterio por parte de la Junta Municipal en la contratación de empresas para la gestión de los servicios de las instalaciones deportivas y en especial para la imputación a las mismas del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles?**
- Punto 25.** **Pregunta nº 2017/0900316 formulada por el Grupo Municipal partido Popular, ¿Qué opina el Sr. Concejales de la mala gestión y la discriminación contra determinadas entidades deportivas que se han visto obligadas a echar el cierre dejando a 36 trabajadores en la calle y cómo piensan arreglar este problema que ustedes mismos han creado, de un día para otro, para cumplir con el compromiso que adquirió la asesora del Concejales, en su nombre, con los vecinos y usuarios de los centros afectados?**

**Sr. Concejales:** Muy bien, muchas gracias. A su vez, los trabajadores de Palestra, de las instalaciones de Palestra, nos solicitaron si podían intervenir en este punto, y bueno, yo entendí que era lógico que hablándose uno de los puntos, sobre todo uno de los que señala Ciudadanos, pudiesen participar, aunque no estuviese en el orden del día, entonces, lo que vamos a hacer es primero darles el turno a los trabajadores de Palestra, yo les contesto. Luego tendría el turno Ciudadanos de sus 2 preguntas, con los cual tendríais 6 minutos, vamos contestando con 6 minutos y 6 minutos, y luego iríamos a la pregunta del Partido Popular. Lo digo por no mezclando todo e ir por partes porque cada una tenía sus singularidades. Así que, agradecerles a los trabajadores de Palestra que, de la instalación deportiva que hayan venido, y tenéis la palabra.

**En representación de los Trabajadores de Palestra: D. Ricardo Carcelle:** Hola, buenas noches. Lo primero daros las gracias por daros voz y escucharnos. No estoy acostumbrado a hablar en público así que espero que perdonéis mi tartamudeo y demás, espero ir entrando en calor. Os comentamos, lo primero daros las gracias como os hemos comentado, y sumarnos a la despedida de Elena. No la conocemos pero esperamos que sea un cambio para bien, que le vaya bien. Y dar la bienvenida a Humberto, ¿puede ser? Bueno, a lo que vamos. Ha hablado usted hace un rato, cuando ha intervenido sobre el trabajo precario y el trabajo de futuro. Espero hablar por mis compañeros, monitores, usuarios que hay por aquí alguien también y personal de administración, que sería mi persona, y espero hablar, que no me deje nada en el tintero. Somos trabajadores de una empresa privada que gestiona una instalación pública, un polideportivo, en este caso varios, Eva Duarte, Breogán y Torrespaña. A lo que hablabas del trabajo precario, no sé si lo considerarás, yo trabajo como encargado, se supone, de la instalación de Eva Duarte. Cobro 850 euros, con las pagas prorrateadas y todo lo demás. Llevo 7 años, este iba a ser el séptimo, y como saben pues nos hemos quedado en la calle. Lo que queremos y lo que pedimos, y lo que demandamos, la subrogación. Para nosotros, para los trabajadores, no quedarnos en la calle, y para los usuarios que puedan mantener las clases que han estado dando hasta ahora. La idea que se supone que tiene el Ayuntamiento, la persona que lo vaya a gestionar no sabemos quién es exactamente, según nos han comentado es reducir las clases y juntar a los alumnos. Reducir las clases no sé si van a quitar a los niños

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



de 6 años, o a los adultos de última hora, no sé cómo lo gestionarán. Y en cuanto a unir alumnos en una clase, para quien no lo sepan las clases son de 8 alumnos cada clase, 8 o 10 si son niños. 8 alumnos dentro de una pista de fútbol para jugar al tenis ya es poco viable, pues en el momento que metan a alguno más, pues mucho menos aun. He tomado nota según se ha ido hablando, lo que pasa es que ahora se me está yendo un poco y voy a echar un vistacillo. Hablamos de la subrogación, se supone que va a entrar una empresa o el Ayuntamiento, por 6 meses va a coger a gente de la calle que nos parece muy bien, y a los 6 meses les va a volver a echar para entrar una empresa privada. Cuando aquí los compañeros, y los que no han podido venir porque están trabajando aun sin estar sin cobrar, podemos hacer el trabajo que hemos estado haciendo durante estos 6 o 7 años. ¿Qué es lo que reivindicamos? Pues simplemente el hecho de mantener nuestro puesto de trabajo, aunque sea con el sueldo que tenemos y con las instalaciones como estaban. Aquí hay varias usuarias que saben que aunque las instalaciones no eran de la mejor manera, y no había el material necesario para dar las clases, no hemos faltado ningún día y les hemos atendido con una sonrisa, sin tener ningún tipo de problema. ¿Qué es lo que pedimos? Pues más que nada la unión. La unión nuestra ya la tenemos, ahora nos falta la unión de ustedes. El Concejal ya nos ha dicho que nos apoya y que va a estar con nosotros. ¿Qué nos gustaría? Pues que aparte de que se hable de ello en la pista, como se hizo una reunión en Eva Duarte, o en la Junta de Distrito que tuvimos el otro día, o como estamos ahí en el Pleno, que la gente también les vea fuera. Cuando nosotros decimos nuestra situación y lo comentamos en la instalación, no se creen que la gente que nos representa se queden sentados en la silla y que no nos ayuden. Detrás de las pancartas, como acaba de decir el Concejal, los medios de comunicación, o en cualquier sitio, o sea, realmente nosotros estamos solos. Y lo que nos han dicho muy claro es que depende nuestro trabajo de la movilización de la gente. O sea, a mí me ha dicho tanto el Concejal como la asesora, como los de UGT, sitios donde jamás pensaba que iba a poder estar, nos han dicho que depende de la gente que movamos, así va a pasar con nuestro puesto de trabajo. Somos 35 familias, 35 familias que nos vamos a quedar prácticamente en la calle, unos con, o todos con hijos, con hipotecas, con casas, con alquileres. Sé que eso a la gente realmente no le importa porque llega a casa, cena y se va a la cama, pero nosotros trabajamos como todos los demás y lo que queremos es, simplemente, poder disfrutar de ello y poder seguir con nuestro trabajo. No sé si algún compañero mío quiere comentar alguna cosilla más. Si no, simplemente eso, pediros que se os vea, que se os vea en la calle y que se sepa lo que pensáis. Todos nos habéis dicho en petit comité que nos apoyáis, que estáis de acuerdo, que vais a hacer lo que podáis, pero se supone que lo siguiente que nos han dicho siempre es que no depende de unos mismos o de ustedes, que depende del Ayuntamiento. Pues tal vez si nos pongamos todos detrás de la misma pancarta, o pidamos lo mismo por una vez, pues podamos llegar al mismo sitio, que es simplemente mantener nuestro puesto de trabajo y que los usuarios puedan seguir dando sus clases con la normalidad que lo hacían habitualmente. Espero no haberos robado mucho tiempo y si algún compañero tiene algo más que decir. Que la ley nos ampara, que me está comentado mi compañero, cosa que tenía aquí apuntada. Según el artículo 25 del Convenio de trabajadores de instalaciones deportivas, tanto el Ayuntamiento como una empresa privada, tendría que subrogarnos. ¿Qué es lo que nos contestan a esto? Que como la empresa está en concurso de acreedores, esto no puede ser así, depende de la abogada que le preguntes, te da la razón o te la quita. Entonces, lo único que pedimos es la unidad de la gente que nos representa, y que a partir de ahí podamos presionar a quien tengamos que presionar, para conseguir nuestro puesto de trabajo siga donde está. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias a vosotros por veniros aquí, al Pleno, y también como a los vecinos que han participado antes, estar hasta más tarde, esperando también vuestro turno. Todo lo que tiene que ver con el relato de lo que ha pasado, y la situación actual y futura del servicio, en principio lo que se prevé, como las preguntas que se han formulado desde los grupos políticos van en ese sentido, me lo dejaré para esa parte, y me centraré en la cuestión laboral, que es un poco lo que se ha venido a exponer. Como bien sabéis, bueno, aparte de que hemos tenido en la Junta dos reuniones con los trabajadores de Palestra, en la bueno, pues según nos hemos ido enterando de los acontecimientos, sabéis que la Junta Municipal se entera de la situación de que Palestra ha entrado en fase de liquidación, pues a finales de agosto. Realmente el burofax sale de la sede de Palestra el 31 de agosto, a nosotros nos llega el 4 de septiembre, y en esa misma semana se nos había informado por e-mail, que las clases Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

dirigidas se iban a dejar de impartirse, con lo cual, hace escasos 15 días nos ponemos, nos tenemos que poner a trabajar sobre las posibles alternativas de, yo llamaría de rescate de las instalaciones, es decir, porque había un inminente cese de la actividad, prácticamente sobrevenido e inesperado, que teníamos que afrontar. En ese momento se plantea precisamente, la situación de los trabajadores, se anuncia, se dice que llevan ya el mes de agosto si no estoy equivocado, sin cobrar, y que se prevé que el mes de septiembre tampoco se cobre, y que en ese momento pues quién está administrando la empresa, como corresponde en estos casos, es el administrador concursal. A partir de ahí, en esas reuniones, los trabajadores plantean dos cuestiones, una cuál va a ser su situación. Y dos, que no quieren solo palabras, sino que haya un compromiso por parte de esta Junta Municipal en cómo se les puede ayudar. Efectivamente, como bien han explicado en lo que tiene que ver con la demanda de la subrogación del empleo, tanto en administraciones públicas, como en empresas, sobre todo en administraciones públicas hay un montón de opiniones, un montón de sentencias, de hecho, desde el Ayuntamiento de Madrid se ha considerado que no existe en estos casos el derecho a la subrogación, pero yo me comprometí personalmente, y precisamente me comprometí que como iba a haber una movilización este jueves, si no recuerdo mal, que empieza a partir de las 7 de la tarde, en el parque Eva Duarte, que yo iba a ir al principio de la manifestación, precisamente, me refiero al inicio de la manifestación, no encabezando la manifestación, con un informe que por lo menos, habilitase la vía y la posibilidad de esa subrogación, intentando buscar casos en los que se haya producido, y tener por lo menos sobre el papel, una vía de salida en ese sentido. Me parecía en ese punto, el mínimo compromiso que podíamos llegar, desde la parte del Ayuntamiento, de la administración, de la Junta Municipal, que está en este distrito, que menos que intentar habilitar esa vía, por la vía legal, o intentar poner negro sobre blanco, qué tipo de solución podría llegar, incluso en el caso de que hubiese una demanda por parte de los propios trabajadores, como ha habido en otros muchos casos, donde también, en unas ocasiones se ha perdido, y en otras ocasiones se ha ganado. Con lo cual, por eso poníamos en el centro, que lo importante era la movilización, el asesoramiento, y el trabajo sobre un caso que es especialmente complicado, porque no solo tiene que ver con la subrogación de los trabajadores, sino que tiene que ver también con la situación de los trabajadores en un concurso de acreedores, que eso es algo también especialmente sintomático. Y la segunda cuestión que me pusieron encima de la mesa, era que también veían importante que, a parte de los puntos de información de las reuniones que hemos ido convocando, de la información que se está dando directamente desde la Junta Municipal a los usuarios, hubiese más trato, lo que también ha señalado, hubiese más trato directo, tanto con los trabajadores, como con los usuarios, ¿no? De ahí que yo me comprometiese no solo a tener una siguiente reunión en petit comité en la Junta, sino que fuese directamente a la movilización, con ese escrito, en el cual, yo, pues un poco habilitaba o intentaba buscar formas en las que pudiese haber esa subrogación. Ese escrito, por supuesto no solo se le va a dar a los trabajadores, sino que es el escrito que yo voy a remitir a la Gerencia de la Ciudad y a la Asesoría Jurídica de nuestro Ayuntamiento, para que en este caso y en futuros casos, se pueda estudiar con toda la profundidad que sea posible, el que esa subrogación de trabajadores se produzca cuando se cese un servicio y se remunicipalice, o se busque otra manera de gestión para las instalaciones. Y en ese segundo punto, también yo creo que es importante, una vez que terminemos de ultimar y ver cómo va a ser ese cambio que en los próximos meses se va a dar en las instalaciones deportivas del distrito, convoquemos una reunión también con los usuarios, que es algo que también los trabajadores de Palestra señalaron para poder explicar exactamente qué es lo que ha pasado en estas 2 últimas semanas, y qué es lo que va a pasar en los próximos meses, con lo cual mi compromiso iba en esas dos líneas, en convocar esa reunión con los usuarios, y en estar presente el jueves, con ese informe delante de los trabajadores, no solo los que han podido venir hoy, sino que entendemos que en esa movilización van a estar todos los trabajadores, y comprometerle al menos, que con esos argumentos, yo voy a estar defendiendo esa situación delante de todo el equipo de gobierno, e intentar que se busquen las vías legales, si se viesen finalmente posibles, o habilitables, para que esa subrogación se produzca. También quedé en que evidente si estas cuestiones que habíamos hablado en una reunión privada, por decirlo así, se llevaban al Pleno del distrito, tal y como lo estoy haciendo, las iba a contar y este compromiso no iba a quedar en privado, en la reunión que tuvimos en la Junta, sino que lo iba a hacer público en esta Junta, y sobre todo, el jueves en la manifestación que yo iré al principio de esa manifestación, precisamente para hacerme cargo de esto que acabo de señalar. Con lo

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cual, si os parece, como se va a seguir hablando del tema, pasaríamos a las siguientes preguntas que tienen que ver con la misma cuestión de las instalaciones, que son las dos preguntas que ya ha leído Susana, que son el punto 15 y 16. Son ambos de Ciudadanos, así que adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno vamos a ver. Es que no le he entendido muy bien lo que nos ha contestado, o sea lo que nos está diciendo, que esto es un problema que ha dado la cara a finales de agosto, con el recibí del burofax. Obviamente esta empresa estaba en concurso de acreedores desde hace muchísimo tiempo, o sea que tampoco ha sido esto ninguna sorpresa para nadie, estamos en proceso de liquidación. Hoy estamos a 18-19 de septiembre y entonces nos está diciendo que el jueves hay una manifestación y que el jueves va a ir usted con un escrito. No nos adelanta nada del contenido de su escrito, ni del plan que tiene para resolver esta situación que afecta a los usuarios, y que afecta a los trabajadores, y no sé. Yo esperaba que nos fueran a, a lo mejor es que en la segunda parte de su intervención nos va a contar cuales son los planes para resolver esta situación, porque la realidad es que en estos momentos hay 3 instalaciones deportivas del distrito, con problemas serios. Ha empezado, la gente ha vuelto de las vacaciones, estamos a día 18 y hablamos de una manifestación de los trabajadores, el jueves a las 7 de la tarde, y de un escrito, pues podía adelantarnos usted, aquí, en el Pleno, que ya que estamos a 18, qué es lo que piensan hacer, qué planes tienen, o qué pasa, ¿qué el escrito va a tener un escrito u otro en base a la gente que vaya a la manifestación? No sé, estoy un poco perpleja. Creo que ya, con las reuniones que ha habido, se ha reunido también la Mesa de Deporte, que está ahí al presidenta de la Mesa de Deportes, es decir, esto es un tema muy serio. Esto afecta al distrito, a todas las instalaciones deportivas, a un montón de niños, a un montón de usuarios, a una serie de trabajadores, ustedes que dicen que son el Ayuntamiento de la gente. Y nos habla de un escrito que nos leerá el jueves a las 7 de la tarde en la movilización. Cuéntenos usted un poquito más qué planes tienen para arreglar esto, que se está tic-tac, tic-tac y ya llevamos 20 días. O sea, ya tenían que tener ustedes un plan y una idea de lo que van a hacer, y darnos fechas y darnos plazos. Me imagino que a lo mejor nos lo va a contar ahora. Y la otra pregunta mía era sobre el tema del IVA, del IBI perdón. ¿Cuál es el criterio para que unos paguen IBI y otros no? Por ejemplo, no sé en este distrito pero en Ciudad Lineal pues sacaron a Palestra, los que se lo han quedado ahora no lo pagan. Entonces, un poco si nos puede explicar cuál es el criterio o que piensa la Junta al respecto. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Miren. Voy a volver a repetir cómo habíamos organizado la intervención, que lo he dicho al principio, es decir, por respeto a los trabajadores, en la primera intervención me he ceñido a la cuestión laboral y a la cuestión de la subrogación. El escrito, yo creo que lo he dejado bien claro, es un escrito que es un informe que va en la línea de habilitar todas las posibilidades que existan, jurisprudencia, casos similares, que permiten la subrogación. Esa es la intención. Es decir, intentar buscar los argumentos y dejar por escrito los argumentos posibles para que se produzca la subrogación. Es decir, por eso en la primera intervención me he centrado en la cuestión de los trabajadores porque era la primera pregunta. Luego ya, vuestras preguntas tenían que ver con todo esto que acabas de decir, o sea que eso es a lo que voy. Por hacer cronológicamente el relato de cómo nos hemos ido enterando de todas estas cuestiones, deciros que nosotros nos enteramos de que el concurso de acreedores está en marcha en primavera, o sea por allí por abril o por mayo. Un concurso de acreedores que está, o que empieza en diciembre y se concreta en enero, de este año. Eso quiere decir que nosotros, la información que tenemos desde la Junta Municipal, en principio es bastante limitada. Por otro lado, para que os hagáis una idea, nosotros tenemos información de que se van a dejar de dar las clases dirigidas, la última semana de agosto, creo que el 26 o el 27 de agosto. Y la comunicación oficial sale hacia la Junta Municipal en forma de burofax el 31 de agosto, y llega el día 4 de junio. O sea, el día 4 de septiembre. Entre medias, nos enteramos a través del registro concursal, que realmente la fase de liquidación, que es el momento crítico, cuando hay un concurso de acreedores. Sabéis que cuando hay un concurso de acreedores, realmente hay cierta, la empresa está intervenida, pero hay una cierta formalidad, solo es en la fase de liquidación cuando deben saltar, por decirlo así las alarmas. Ese auto de la fase de liquidación se produce el día 2 de junio. Esto es 3 meses antes de que la Junta Municipal sea informada y nos enteremos. En esos 3 meses se podrían haber hecho muchísimas cosas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Muchísimas cosas que no pudimos hacer porque nadie nos informó. A partir de ahí, ¿qué hacemos? Pues evidentemente, poner un plan de emergencia, porque no tenemos tiempo, ni de licitar, ni de autorizar, ni de hacer absolutamente nada más que buscar personal municipal que pueda hacerse cargo del agujero que se va a quedar en las instalaciones. Por eso digo que más que una remunicipalización o que una licitalización, lo que es, es un rescate. O sea que nosotros en el plazo de 10 días tenemos que buscar una alternativa absolutamente inmediata para poder abrir y cerrar instalaciones, y prestar los servicios básicos. ¿Qué hacemos en ese momento? Intentar buscar aquellos servicios para los que tenemos alternativas, aquellas clases dirigidas para las que tenemos alternativa, y ver cuáles son las que no tenemos alternativa. Entonces, las que no tenemos alternativa por el número de participantes, son el paddle y el tenis, que son monitores que hemos solicitado como personal que se haga cargo el propio Ayuntamiento. Y las que sí tenían alternativa, otro tipo de clases, pues la sala de musculación, el fitness, otro tipo de cuestiones, que si teníamos alternativa, u otras como son las colas de fútbol, que realmente solo pueden estar a cargo de un club, que son las que normalmente llevan este tipo de escuelas deportivas. Con lo cual, lo que hemos habilitado a día de hoy y durante los próximos 6 meses, es que va a ser personal municipal el que gestione las instalaciones. Otra cosa será que dentro de ese personal municipal se incluya o no la subrogación, es decir que la subrogación va por otro camino, el derecho a la subrogación tiene que ver con el ámbito del Derecho Laboral, que no está vinculado a que la instalación la lleve personal municipal o la lleve el personal de otra empresa. Si un juez, por ejemplo dictaminase que hay derecho a subrogación, esos puestos municipales serían ocupados por las personas que hasta ahora venían trabajando ahí. Eso es importante dejarlo claro, porque el Derecho Laboral camina independiente del Mercantil, que tendría que ver con lo que es el concurso de acreedores, o con la función pública, que es el que regularía tanto el personal laboral como funcionario que se haga cargo de esas instalaciones. Ese es el plan a día de hoy, primero de cómo nos ha llegado el problema, y de cómo pues un poco nos lo encontramos sin demasiada información. Y por otro lado, cuál es la solución inmediata de rescate que hemos aplicado sobre las instalaciones, y que yo creo que es comprensible que sea una solución de emergencia, cuando realmente hemos tenido información de ello, prácticamente el día que la gente volvía de vacaciones. Otra cuestión también interesante que señaláis, y me voy a entretener el minuto y medio que me queda en esto, es el tema del IBI. Os voy a leer textualmente lo que señala el artículo 61.1 de la Ley de Haciendas Locales, que constituye el hecho imponible del impuesto, la titularidad de los siguientes derechos sobre los bienes inmuebles rústicos y urbanos, y sobre los inmuebles de características especiales. Esto traducido a lenguaje humano quiere decir que, en qué casos se aplica el cobro del IBI, que es lo que se denomina en la jerga fiscal el hecho imponible. El punto a), de una concesión administrativa sobre los propios inmuebles o sobre los servicios públicos, a que se hayan efectos. O sea, el punto a), del artículo 61 de la Ley, marca que estas instalaciones y las concesiones administrativas de servicios públicos tienen que pagar el IBI. Tienen que pagar el IBI. En el caso del Distrito de Salamanca es un poco especial porque no solo la Ley lo dice, sino que por ejemplo en el contrato de Torrespaña, aparece expresamente reflejado. Breogán no paga IBI por ser una instalación que está dentro de un parque, de un parque público, que es algo excepcional, y Eva Duarte sí que paga IBI. Con lo cual, la pregunta no es, ¿por qué este gobierno municipal cobra el IBI a quien tiene que pagarlo? Sino la pregunta es, ¿por qué el Partido Popular no le cobraba el IBI a quien tenía que pagarlo? Porque entonces nos dan a elegir en la clásica disyuntiva, entre hacer amnistías fiscales o cobrar el IBI que todo hijo de vecino paga cuando tiene una propiedad o una concesión administrativa, como marca la ley. Con lo cual, si alguien en este Pleno dice que no tenemos que cobrar el IBI, lo que nos está diciendo es que incumplamos la Ley de Haciendas Locales que rige en España a día de hoy. Y esa es la situación que nos encontramos, y lo he intentado explicar lo más claramente posible. Es decir, la pregunta de por qué una empresa como alguna otra puede que pase, no paga el IBI, no es una pregunta que tiene que contestar este gobierno, que es el que está haciendo cumplir la ley, sino que tendrá que contestarlo aquellos que durante años han dejado su función de cobrar un hecho imponible clarísimamente tipificado, porque en otros casos podría haber discusión, artículo 61.1.a), que tendrían que haber estado pagando esta empresa, y en este caso pues no se pagaba. Espero con esto haber sido lo más claro posible, y a partir de ahí, pues creo que te quedaban un minuto Miren. Ah bueno, sí, entonces sí, te quedan, entonces no es uno sino cuatro.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí a ver, no entiendo muy bien la diferencia entre Breogán y Eva Duarte, por qué Breogán no paga IBI y Eva Duarte sí, si son dos parques.

**Sr. Concejäl:** Porque la calificación de parques será distinta, imagino.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Me sorprende.

**Sr. Concejäl:** Sí, eso será así.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno, pues alguien tendrá que mirar ese tema, porque el problema es que si aquí, no va a poder haber deporte popular, o no sé. Si realmente, a nadie le va a interesar hacerse cargo de las instalaciones, muy probablemente, porque después qué tarifas, cómo vas a repercutir, si se va a pagar un IBI de este distrito, que los terrenos son carísimos, etc., no sé, y sí un parque, y un parque no. No lo entiendo, la verdad. De todas maneras, volviendo al tema de los vecinos y de los usuarios afectados, ya hemos hablado del de los trabajadores, ¿no? El derivar a la gente a los sitios donde hay alternativas pues no es una solución, porque realmente el tema va a estar congestionado. O sea, coger y decir, pues es que si tú vas al gimnasio, ahora vas a este otro gimnasio, o al otro. Realmente no me parece una solución seria. Y no sé, sinceramente, creo que es un problema muy grave, que hay en el distrito y creo que tienen que ponerse ustedes las pilas para hacer un plan de viabilidad, y resolver este tema, o sea que no se nos pudra y estemos aquí, o sea qué plan tienen dentro de 6 meses, qué es lo que van a hacer a 6 meses. O sea, de momento ahora a la gente se la deriva a otros sitios, y decimos que nos vamos a tomar 6 meses para resolver el tema. Es que en 6 meses nos ponemos ya en marzo, abril, no sé, a lo mejor habría que intentar no sé, acelerar el tema un poquito. No sé.

**Sr. Concejäl:** Pues el plan que tenemos, precisamente es ese, intentar resolver el problema, es decir, otra cosa es que no te parezca bien que el Ayuntamiento se vaya a hacer cargo de unas instalaciones que quedan abandonadas, pero si se te ocurre otra alternativa, yo estoy dispuesto.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** No, no, que a mí no me parece mal, lo que me gustaría es que hubiera un plan que sea viable, con unas fechas, es decir, aquí llevamos esperando una persona para abrir y cerrar el parque Eva Duarte, que iba a venir del Área, dos años. En el parque Breogán, está fatal y no hay posibilidad de conseguir que se abra y se cierre el parque porque es imposible conseguir a una persona que abra y cierre el parque. Ahora me dicen ustedes que van a conseguir recolocar algo que tenía 36 personas, y que de repente pues que va a volver a funcionar en una remunicipalización exprés, entonces, lo que digo, vamos a ver, díganos, ¿esto que va a tardar, un mes, 2 meses, 3 meses? ¿Va a ser como lo del vigilante del parque? Porque claro, a lo mejor había que hacer, o sea, están dando ustedes unos plazos de, vamos a contestar si esto es viable en un mes, en 15 días, a continuación de ahí haremos un plan. No durante 6 meses, nos damos 6 meses, la gente la derivamos a otros sitios, y ya veremos. Yo esperaba pues que, o nos gustaría ver pues eso, unos plazos y unos temas más en firme, y unos compromisos más en firme, a ver si va a ser como lo de abrir y cerrar el parque de Eva Duarte, que está aprobado hace no sé ni cuánto. No hay ni un medio, y aquí estamos esperando.

**Sr. Concejäl:** Eso tienes razón que no lo he dicho, sería a partir de octubre.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A partir de octubre, ¿el qué?

**Sr. Concejäl:** Que nos haríamos cargo de las instalaciones. ¿No os parece bien?

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** O sea, contratando personal adicional y todo lo demás.  
Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Municipal, efectivamente, se haría cargo el Ayuntamiento de Madrid.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, pero, o sea contratando personal y volviendo a poner todos los servicios, etc., ¿no?

**Sr. Concejäl:** Los que te he señalado antes.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** O sea que todo lo que tiene alternativas se cancela y se deriva a la gente a otro sitio, y sería simplemente el paddle y el tenis, y el resto, de momento no hacemos nada, ¿no?

**Sr. Concejäl:** El resto iremos recuperando el servicio según se pueda dar.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Dejar al distrito sin instalaciones deportivas. En fin, no sé, a lo mejor habría que acelerar un poquito.

**Sr. Concejäl:** ¿Ya está Miren?

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, sí.

**Sr. Concejäl:** Pues pasaríamos a la pregunta del Grupo Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Hola, buenas noches a todos. Ya se ha comentado la situación de Palestra y de los polideportivos afectados, pero ¿qué sucede con la discriminación a la que están sometiendo al distrito de Salamanca, qué sucede con su falta de valentía para dar la cara ante los usuarios afectados, y qué sucede con los compromisos que adquieren sus asesores a sabiendas de no poder cumplirlos? Se produjeron dos reuniones y no asistió a ninguna, esa es la realidad. No intenten engañar a los usuarios, trabajadores y vecinos, dejen bien claro que los verdaderos culpables de esta situación están en el Ayuntamiento de Madrid, y sobre todo en el Área de Deportes que depende directamente de Alcaldía, de Manuela Carmena. Resulta que de la noche a la mañana, le piden al Club Deportivo Palestra 4 años de IBI de varias instalaciones deportivas. Lógicamente, el club no puede hacer frente a esta situación y se procede a un concurso de acreedores. Se convoca una reunión para explicar la situación en la que su asesora se compromete, ante vecinos y usuarios y trabajadores, a subrogar a estos mismos. Estamos bastantes presentes. El caso es que lejos de dar la cara, usted se esconde y permite que sus asesores en las citadas reuniones se comprometan a subrogar a los trabajadores de dicho club. Han creado un problema donde no había nada. Los usuarios hicieron ver en la reunión donde su asesora dijo que iba a ir usted, pero tenía cosas mejores que hacer que escuchar a los vecinos de este distrito. Parece un capricho que solamente le hayan cobrado el IBI a esta entidad deportiva, sabiendo que las autorizaciones están exentas del mismo. No han contestado al recurso interpuesto, y sobre todo, no han comunicado al gestor, la renovación o no de las autorizaciones. ¿Es este el respeto que se merecen los vecinos del Distrito de Salamanca? Ustedes que se auto determinan el gobierno de la transparencia, que hasta que no se ha producido el colapso de esta entidad deportiva sin ánimo de lucro, no se han dignado a dirigirse a ellos. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Bueno, se supone que es una pregunta, y aparte de que había dos, has añadido otras cinco. Yo no sé si el Señor Montoro, cuando manda las cartas con los impuestos a todos los ciudadanos, sí efectivamente, porque es que ese impuesto le tenían que haber cobrado ustedes. Siempre nos dicen que cumplamos la ley, y cuando se cumple la ley nos dicen que no la cumplamos, es decir, pues lo que tendrán que hacer, que está en su mano además, es cambiar la Ley de Haciendas Locales, y que no se pague en este caso el IBI. Pero decir a la Agencia Tributaria que no cobre un impuesto, y además reprocharle eso, cuando en la época en la que ustedes gobernaban no se cobraba, cuando tenían que cobrarlo, es que me parece Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

un absoluto disparate. Sobre todo porque a la vez hay miles de empresas y cientos de miles de ciudadanos, que sí que lo están pagando, es decir, ya no solo por la relación con esa empresa, sino por el propio agravio comparativo con los demás. Has dicho autorizaciones. No hay autorizaciones, es decir, una de las instalaciones está en precario, y las otras dos tenían contratos vigentes, que son concesiones administrativas, que son las que señala precisamente el IBI, y yo creo que eso es importante decirlo porque si no da la sensación de que lo que está pasando aquí es otra cosa. Y sobre información, pues el primero que me hubiese gustado tener información es a mí, por ejemplo me hubiese gustado tener la información de que la fase de liquidación había empezado, el auto de liquidación era del día 2 de junio, porque probablemente, si nos hemos enterado el 31 de agosto, y hemos reaccionados en 10 días, si nos hubiésemos enterado el 10 de junio, probablemente el 15 de julio hubiésemos tenido ya una solución de cara a septiembre. A mí me parece bien que sobre cualquier tema se intente hacer oposición, pero desde luego que esa oposición sea mínimamente responsable, que ustedes los adalides de la ley, los adalides del cumplimiento de las leyes, los que me estén pidiendo es que no se cobre el IBI cuando se debe cobrar, o que le estén pidiendo a la Agencia Tributaria que no cobre algo que tiene que cobrar, cuando ustedes no lo cobraban, pues me parece sinceramente, una falta de vergüenza bastante grande. Lo que se ha hecho desde esta Junta Municipal, fundamentalmente, es asumir el problema, dar una solución rápida al mismo, y la única cuestión que a día de hoy a mí me preocupa, precisamente es la de la subrogación de los trabajadores. Temporalmente vamos a dar soluciones y alternativas a aquellos servicios que evidentemente no se pueden prestar por parte del Ayuntamiento, como son las escuelas deportivas de un club, que ya no existe, es decir, porque el Ayuntamiento de Madrid no puede suplir a un club que ya no existe, eso es algo que cualquier hijo de vecino puede entender, y sí puede meter monitores de paddle y de tenis para recuperar progresivamente las clases que se han dejado de dar. Y no solo eso, sino que cuando esté armada la alternativa, es decir que estamos hablando de un tiempo de respuesta de dos semanas, para procesos que normalmente no llevan menos de dos meses, es decir, en 15 días hemos buscado una solución que normalmente se tarda en dar 2 meses, por supuesto que la vamos a seguir explicando. No es que no la estemos explicando, estamos en la Junta con una persona que está informando en un horario fijo de atención al público. Estamos dando información telefónica, estamos dando información una por una, a los usuarios que nos escriben vía correo electrónico. Estamos teniendo reuniones con los trabajadores, hemos tenido reuniones con la empresa. El Coordinador del Distrito ha estado con los usuarios en dos ocasiones. Mi asesora ha estado en dos asambleas, en dos ocasiones. Es decir, estamos yo creo, haciendo un buen trabajo para mejorar y salvar la gestión. Que por el camino, ustedes quieren meter la pierna a ver si de paso tropezamos en algo y se hace un poquito de oposición en el distrito, a mí me parece bien pero absolutamente, es un hecho absolutamente irresponsable y que yo creo que no tiene ningún tipo de cabida en un caso como este, donde al contrario, lo que se debería ofrecer es ayuda a la Junta Municipal para resolver un problema del conjunto del distrito, por parte de todos y de todas. Yo he intentado traer a esta Junta toda la información de la que disponemos, y exponerla también en los plazos temporales en los que nos ha ido llegando, y también pues haceros partícipes de la solución que hemos buscado, que a día de hoy nos parece en el tiempo que hemos tenido, la más sensata y la más rápida que podíamos encontrar. Ya no solo para dar las clases, sino para afrontar un problema central, que era la apertura y el cierre de las instalaciones. El alquiler de las instalaciones, el servicio básico de las instalaciones, que yo creo que estamos resolviendo, y esperemos que en el mes de septiembre podamos empezar ya a pensar todo lo que señalaba Miren. Es decir, los siguientes pasos, cómo vamos a actuar en primavera, cómo va a ser el curso en septiembre de 2018, pero desde luego, primero teníamos una urgencia que resolver, a la que había que dar respuesta. Bueno, me he pasado un minuto y medio. Sí, sí, adelante. No te, vamos que no te voy a cortar el tiempo,

**D. Francisco José Cruz Mata:** Vale, no, simplemente le voy a pedir por favor, que retire mi falta de vergüenza porque la verdad es que venir aquí, con un problema donde antes no había nada, no creo que sea falta de vergüenza, ni una oposición del responsable. Yo no le estoy acusando a usted de haberle cobrado el IBI a Palestra, yo lo que estoy diciendo es que el Ayuntamiento le ha cobrado 4 años de golpe, de IBI, por varios locales, por varias concesiones, y que lógicamente, no puede asumirlo de golpe, pero sí que traer, vamos a ver, por favor. Gracias. Lo que no puede ser es que se nos acuse de falta de vergüenza por traer un problema donde antes no había nada, entonces, por favor le pido que lo retire. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Me vas a perdonar pero yo escucho cosas muchísimo peores, en este Pleno, y jamás he pedido que se retire una sola palabra, y cuando digo muchísimo peores, digo muchísimo peores. Así que, si os parece, pasamos al siguiente punto.

**Punto 17. Pregunta nº 2017/894859, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Cuántos puntos de recarga para vehículos eléctricos están disponibles en el distrito? ¿Está prevista la instalación de nuevos puntos?**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Silvia, adelante.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias. Las ventas de vehículos eléctricos en España, crecieron un 49,4% en 2016, según un informe de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles, Turismos y Camiones. A pesar de que solo hay unas 21.400 unidades en circulación, frente a los casi 28,5 millones de motores diésel y de gasolina, el cambio de tendencia es cada vez más claro. Sin embargo, los usuarios de vehículos eléctricos, se quejan de que la infraestructura es insuficiente. Y de estas quejas sobre la insuficiente infraestructura, no se libra ni la ciudad de Madrid, ni tampoco el Distrito de Salamanca. Por el estudio que hemos realizado en los 6 barrios del distrito, tomando como referencia los datos publicados en la web del Ayuntamiento de Madrid, nos ha parecido en efecto, que el número de puestos de carga disponibles, parecen escasos. Fuente del Berro, cero patatero. Guindalera, cero puntos de recarga. Empezamos bien. De 6 barrios, 2, valor cero puntos de recarga. Pero tampoco parece muy abundante los puntos de recarga en los otros 4 barrios. Castellana 2, Goya otros 2, Lista 1, Recoletos 1. La consigna del equipo de gobierno ha sido que Madrid requiere de más puntos de recarga para fomentar la movilidad eléctrica. En este sentido, nos interesaría saber cuáles han sido los nuevos puntos de recarga instalados en nuestro distrito, porque a lo mejor nosotros no hemos sido capaces de verlos. Ustedes, en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad, del día 25 de enero de 2017, también se comprometieron a instalar un punto de recarga rápida en el aparcamiento de la Plaza de Colón. Un lugar de especial interés para el sector del taxi. En esta línea nos interesaría conocer el estado de ejecución de esta medida, que beneficiaría a nuestro distrito, porque según los datos de junio de 2017, se supone que hay destinados 60.500 euros, pero cero, o sea han invertido cero. Por otro lado, en la Comisión Mencionada, también dijeron que en este año se realizarían actuaciones en las instalaciones de los Agentes de Movilidad y otras dependencias municipales, así, nos interesaría saber si estas actuaciones se han llevado a cabo en instalaciones correspondientes en nuestro distrito. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Silvia. Desde luego que compartimos la inquietud por tener cada vez más puntos de recarga de coches eléctricos, porque evidentemente eso es lo que hace viable tanto los coches eléctricos compartidos, como que la flota de automóviles vaya cambiando también su modo de propulsión. Efectivamente, en el distrito contamos con esos 5 puntos en superficie, en la calle Castelló 105, en Goya 36, Goya 123, Paseo de la Castellana 52 con calle General Ora 2, y Velázquez 74, pero también hay una red de recarga que complementa a esta, que está en los aparcamientos de rotación de Serrano Park I, II y III, y en el aparcamiento gestionado por la EMT en la Plaza del Marqués de Salamanca. Además, hay algunos puntos instalados por la empresa privada Tesla, que están en el Corte Inglés. Sobre los puntos que me comentas, especialmente el de Colón, lo que nos informan es que se están terminando las obras para la creación de un hap eléctrico en el acceso al complejo de aparcamientos de rotación, ubicado en el subterráneo de los Jardines del Descubrimiento, con acceso por calle Armada Española, y salida directa a la glorieta de la Plaza de Colón. Es decir, que las obras se están ahora mismo ejecutando. El espacio va a contar inicialmente con dos terminales de recarga rápida, y se cuenta con potencia disponible para incrementar hasta 4 el número de terminales, si la demanda de servicios de recarga lo exige. En paralelo, se está instalando una terminal de carga rápida, en el acceso del aparcamiento de rotación de la Plaza

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



del Marqués de Salamanca. Ambos proyectos están siendo desarrollados por EMT, que será la entidad encargada de gestionar los servicios de recarga. El principal objetivo es impulsar la utilización de vehículos eléctricos en usos profesionales, que eso es algo que también señalabas, que yo creo que es importante, que la flota de aquellos coches que más se mueven por la ciudad, y que más uso tienen, pues tiendan a ser de propulsión eléctrica, o de la propulsión menos contaminante, o con menor grado de emisión, que sea oportuna. Y en ese sentido, desde luego que la intención es seguir repartiendo puntos de carga eléctrica por toda la ciudad, de tal manera que cada vez en más lugares estratégicos, pues podamos encontrar esos puntos de recarga, y por lo tanto incentivar mucho más el uso del transporte eléctrico, que es algo que preocupa al Ayuntamiento de Madrid, y que por ejemplo, en el caso concreto de la EMT, pues está sobradamente reconocido, sobre todo a través de la compra de autobuses no contaminantes, para la flota de transporte público del Ayuntamiento de Madrid. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Bueno, yo quiero insistir que en cualquier caso la infraestructura para nuestro distrito nos parece, a todas luces, insuficiente. En primer lugar por lo que hemos dicho del número que nos parece irrisorio, de puntos de recarga. En segundo lugar, no me parece justo que de los 6 barrios, 2 de ellos ni siquiera tengan puntos de recarga. Y en tercer lugar, también nos parece insuficiente, teniendo en cuenta las características demográficas de este distrito, porque en un distrito en el que existe un número elevadísimo de potenciales compradores de vehículos eléctricos, ustedes me parece que están invirtiendo muy, muy poquito. En cuanto al punto de recarga que ha comentado de Velázquez 74, ese es solo para motocicletas, o sea que bueno. Le contamos a medias. Y luego, me gustaría saber para cuándo está prevista la finalización de estas obras, de la Plaza de Colón, y realmente pues decirles que si quieren de verdad fomentar la compra de vehículos eléctricos de cero emisiones, pues tendrán que ser un poquito más, a nuestro parecer ambiciosos, para conseguir unos resultados relevantes, porque si no crean una red adecuada de, una infraestructura adecuada, la gente pues van a entrar en un bucle de no hay infraestructura, no compro coche eléctrico. Y luego dirán, no hay coche eléctrico porque no hay infraestructura. Y así estarán como la pescadilla que se muerde la cola. Muchas gracias.

**Sr. Concej:** Muchas gracias. Sobre lo que preguntas de la finalización de las obras no nos lo especifican, la verdad, de Colón. Pasaríamos, si os parece, al siguiente punto.

**Punto 18. Pregunta nº 2017/897609, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Tiene previsto desarrollar la Junta Municipal del Distrito de Salamanca alguna actuación sobre seguridad vial para niños en el distrito?**

**Sr. Concej:** Muchas gracias. Tiene la palabra Gizela. Adelante Gizela.

**D<sup>a</sup> Gizela Eunice Ribeiro:** Muchas gracias Señor Presidente. Damas y caballeros, muy buenas noches. Doy la bienvenida a este nuevo curso, gracias a Elena que ya no está, y bienvenido Humberto. Conforme a los datos estadísticos publicados por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, sobre la siniestralidad vial en el municipio de Madrid, se observa un crecimiento continuado de los accidentes con víctimas, ocasionados en las vías urbanas de nuestra capital, con un incremento de cerca del 10% de los últimos 5 años. Así mismo, se puede observar que las personas que se ven afectadas por accidentes de tráfico, en el área urbana de Madrid, son mayoritariamente peatones, con un total de 32 fallecidos, y más de 12.500 heridos de diversa consideración, en el año 2015. Primero, ¿la Junta Municipal del Distrito de Salamanca tiene previsto desarrollar alguna actuación concreta para mejorar la seguridad vial, y disminuir la siniestralidad en el distrito? Segundo, ¿qué medidas se van a poner en marcha para implantar el camino a la vuelta al cole? Finalizo, hay dos actitudes del

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

gobernante, primero debe ante todo amar a su pueblo y ser también humilde. Segundo, la política es una de las formas más alta de la caridad, porque es servir al bien común. Agradezco vuestra atención.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Gizela. Sabes que la educación vial, ahora mismo, bueno, pues quien más se encarga es la Policía Municipal, y les hemos pedido un informe de a ver qué grado de implantación va a haber de estos cursos o formaciones, lo que tú señalas de educación vial, y nos dicen que este año el programa va a estar bastante bien implantado, se va a dar en 18 centros escolares y un instituto, y a un número de grupos de Infantil, Primaria, en 1º, 3º, 5º y 6º, en Secundaria 1º y 3º, y en Bachillerato en 1º, de 250 grupos. En total, se van a impartir 674 formaciones, en educación vial. Y bueno, pues a día de hoy esta es la información de la que disponemos por parte de la Policía Municipal. Adelante Gizela, por si quieres añadir algo.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Muchas gracias Señor Presidente. No, solo quería agradecer la información, porque en el Distrito de Puente de Vallecas ya lo están haciendo, y me parece interesante que, también que haya aquí, para que los niños que ahora que estamos en la vuelta al cole, saber andar. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Gizela. Pasaríamos al siguiente punto.

**Punto 19. Pregunta nº 2017/897654 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cómo ve el señor Concejal Presidente la situación del servicio Madrid Salud, y cómo afecta al distrito?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente. El Partido Socialista paralizó en julio la externalización de servicios sanitarios de Madrid Salud. Había planteado una moción de urgencia en el Pleno para pararlo, y un pacto con Ahora Madrid evitó el que se externalizara. Nosotros y usted, Señor Concejal, hemos tenido encuentros con trabajadores de CGT, UGT, y esperamos buenos resultados de ello. Pero queremos preguntar algunas cosas, ¿dónde se realizara finalmente, ¿en la calle Fundadores, en Pintor Moreno Carbonero, en Núñez de Balboa? Suponemos que son diferentes, pero la ciudadanía, que está expectante de disfrutar de estos servicios, les confunde un poco. Nos han dicho que la donación del local de la calle Fundadores se ha perjudicado por la demora en obtenerlo. Parece que desde el gobierno del PP ya se tenía que haber resultado, pero parece que el PP estaba más ágil para el beneficio privado que el público, y por ello se demoró la anexión de los bienes públicos en el distrito. No sé si es que pensaron que ya teníamos suficientes en el Distrito. Los terrenos en que sí es el caso, se construirá un centro de salud de atención primaria, por ello creemos que será de ámbito autonómico, queremos preguntarle, ¿esos terrenos de qué titularidad son? Municipal, autonómico o quién es el propietario. Lo más importante, ¿ese ámbito municipal será atendido por personal del Ayuntamiento, o se privatizará? A los trabajadores de Madrid Salud les preocupa que su discurso, el de Ahora Madrid, sea hablar de remunicipalización, y después, los hechos sean que hagan como el PP, la externalización. Ya veremos lo que puede pasar cuando una empresa privada fracasa, se le pide responsabilidades para evitar un daño laboral, y a los usuarios, es decir, lo que usted ha llamado un rescate. Nos dieron una buena señal en julio de 2016, cuando eliminaron de todos los centros de Madrid Salud, el programa de atención "Mujer adulta", más conocido como programa de menopausia. A partir del 1 de julio de 2016. En 2015 se atendió a más de 16.000 mujeres. No solo no refuerzan, sino que disminuyen la atención, que en los datos que nos dio en el estado del Distrito no aparecen. Claro, ya ha desaparecido. Les recordamos que en su programa aparecía la creación de un centro de Madrid Salud por distrito. El de Salamanca,

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

como no lo hay, pensamos que estarían diligentes para que se hiciera, pero parece que se han dormido un poco. Sabemos la tesis de la Alcaldesa, en privado es que, abro comillas, si funciona algo bien con gestión privada, ¿para que lo vamos a remunicipalizar y complicarnos la vida? Cierro comillas. Para dar satisfacción a eso y aunque se comprometieron a remunicipalizar, dicen que la ley de Montoro lo impide, pero olvidan que esta ley estaba, ¿o es que no lo sabían cuando entraron en el gobierno? No hay tiempo para el programa “Madrid te cuida”. Solo nos conformaríamos con que nos dijeran cuáles son sus prioridades. La salud, el deporte, porque hay una ambigüedad que creemos que deberían tener una prioridad que conociéramos sus apoyos puntuales, del Grupo Socialista, para sumarnos o demandarle que haga lo que creemos que debe hacer, que a veces no hacen. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias Eustaquio. Ya sabes que esa proposición del Pleno del Ayuntamiento de Madrid también fue apoyada por Ahora Madrid, precisamente en esa línea que estabas señalando. Evidentemente, Madrid Salud no escapa de la trayectoria que tiene este Ayuntamiento de Madrid, en lo que tiene que ver con el personal, de hecho, en concreto Madrid Salud, quizás porque había una oculta intención de privatizar este tipo de servicios, ha sido maltratada especialmente. Es decir, si miramos los datos, por ejemplo de la tasa de reposición de Madrid Salud en los últimos años, son en muchos casos escalofriantes. Es decir, en 2010, tasa de reposición cero, en 2011 31,4, en 2012 tasa de reposición cero, en 2013 tasa de reposición cero, en 2014 tasa del 31,6, en 2015 ya entrado este gobierno, tasa de reposición 68,20, en 2016 tasa de reposición 41,9%. Es decir, que entre 2009 y 2015, Madrid Salud pierde más de 200 trabajadores, es decir, más de 200 efectivos que dejan de prestar servicio, no 150, 150 efectivos que dejan de prestar servicio en esos años. Con lo cual, entendemos que la situación que nos encontramos es bastantes compleja, y por ejemplo, con servicios en retirada. Es decir, es verdad que nosotros finalizamos en los pocos distritos en los que quedaba ya, porque realmente se había retirado antes el programa de “Mujer adulta”, unos de ellos precisamente era Vicálvaro y Morataláz, donde intentamos que se mantuviese, o al menos se reconvirtiera en otro tipo de servicios, pero no fue posible, y desde luego que para el Distrito de Salamanca, en lo que se refiere a Madrid Salud, mi propósito es el que ya señalé hace dos años, que es que tengamos un centro de Madrid Salud en el distrito, que evidentemente no va a poder ser en el local de Fundadores, pero que ya prácticamente tenemos cerrado que pueda construirse en Núñez de Balboa 40, después de que, como ya os comenté, no tuvimos el permiso de la comunidad para poder hacer el centro de mayores, con lo cual, esperemos que ese centro se pueda hacer, pues para el mes de junio tener terminadas las obras, y para el curso que viene tener ya abierto, con personal de Madrid Salud, y con el equipo, esperemos que con el equipo que está trabajando en Puente de Vallecas a día de hoy, podamos tenerlo en funcionamiento. Adelante Taqui.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias por la información. Nos falta todavía que nos responda a lo de Pintor Moreno Carbonero. Si no lo sabe, a lo que le haya preguntado que no haya respondido, lo puede hacer por escrito, no tenemos ningún inconveniente. Lo que sí queremos ponerle de manifiesto es que esto es lo que pretendemos. Lo que pretendía la mesa, que ya se está ejecutando, que ya se trajo aquí la Portavoz Carolina, esto ya se está haciendo, esto es lo que se pretende, es decir, que no nos diferencia nada de la ciudadanía cuando viene a plantear cosas, con los partidos políticos. Se lo digo para aquellos que siempre como si los partidos políticos fuéramos algo malo. Somos ciudadanos que se preocupan por los vecinos y compartimos esto, y por eso lo apoyamos. Cuando lo no compartimos, no lo apoyamos. Por eso le pedimos que, como hay un grado de coincidencia grande, lo que no entendemos es por qué algunas veces se empeñan en los radicalismos, que a lo mejor no son usted, son una parte de su grupo, que como es tan heterogéneo, pues a veces lleva las cosas a unos lugares en los cuales se empecinan en que pedir que se puedan aportar para los niños que no tienen, cosas escolares, se oponen, pero bueno, ustedes verán. Cuando nosotros planteamos algo es porque creemos que es sensato, aunque ustedes lo llamen insensato. Lo que es insensato es aprobar cosas y que no las ejecuten. Eso sí que es insensato. Rectifiquen.

**Sr. Concejel:** No sé exactamente a que te refieres con lo de rectificar, ¿sobre?, ¿qué en concreto, o es en general? Ah vale. Rectificar es un buen, es de sabios. Lo de Pintor Moreno Carbonero, sabéis que es una de las parcelas que el Ayuntamiento de Madrid tiene cedidas, Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

desde hace ya bastantes años a la Comunidad de Madrid, para realizar centros de salud, los clásicos centros de salud de atención primaria, y si no me equivoco, eso, miro a la bancada popular, en los presupuestos de este año está incluido, según yo mismo pude ver, y se ha anunciado en prensa que la Guindalera contará con ese centro. Es lo que yo sé, pero evidentemente depende de la ejecución presupuestaria y del ritmo de horas que esté llevando ahora mismo la Comunidad de Madrid, y desde luego que nosotros, el año pasado, cuando se nos preguntó si queríamos ratificar ese convenio y seguir con la cesión y demás, vamos, nos parecía estupendo que el Ayuntamiento pueda ceder esa parcela para que la Comunidad de Madrid construya un centro de salud. En concreto esos son los datos con los que cuento a día de hoy. Y si os parece, pasamos al siguiente punto.

**Punto 20. Pregunta nº 2017/0900228 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo justifica el Concejal-Presidente el enorme aumento experimentado por las tasas de terrazas que deben pagar los bares y restaurantes en el distrito de Salamanca?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Macarena.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Una vez más el Distrito de Salamanca es noticia por verse perjudicado por el sectarismo de Ahora Madrid, y se ve perjudicado por el encarecimiento de las tasas de las terrazas de nuestro distrito. Desde el Partido Popular queremos saber el porqué de este ensañamiento con nuestros hosteleros. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Partir de la base del ensañamiento es entrarle muy duro a un asunto tributario. Ya sabéis que primero hay que hacer una precisión, esto es, no se ha subido la tasa, es decir, no ha habido un cambio de esa tasa de aprovechamiento, sino que lo que ha habido es un encarecimiento fiscal de calles. Ahí, la pregunta es, ¿cómo Madrid, una capital moderna y avanzada del siglo XXI, puede tener un índice fiscal de calles que se sigue remitiendo a un estudio hecho en el año 2008? Que ya ha llovido desde entonces. Entonces, la Agencia Tributaria, con este equipo de gobierno, lo que ha hecho es actualizar, precisamente ese índice fiscal de calles. ¿Por qué método? Pues por métodos absolutamente objetivos del crecimiento del valor catastral de cada una de esas calles. Ese crecimiento, además, no lo hace el Ayuntamiento de Madrid, sino que se basa en un estudio que hace la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, y que se produjo en el año 2016. Esto es que otras entidades que no son el Ayuntamiento de Madrid, nos están diciendo que el precio de metro cuadrado en el Distrito de Salamanca ha subido en general, y por lo tanto el índice fiscal de calles debería acoplarse a ese registro, y que en otros muchos lugares de Madrid ha bajado. Y que en otros muchos lugares de Madrid se ha quedado igual. Con lo cual, el Ayuntamiento lo que hace es ajustar ese índice fiscal de calles a lo que dicen los datos de la Gerencia Regional del Catastro. Es evidente que por ejemplo, como pasa en las tasas publicitarias, el Ayuntamiento de Madrid fije sus tasas en torno a alguna serie de criterios. Este criterio es el criterio que se suele usar para los índices fiscales de calles, pero que cuando nosotros dejemos de gobernar y entre otro partido, ese otro partido, probablemente use ese índice. Y en el pasado, ustedes usaban ese mismo índice, con lo cual, si hubiesen hecho ese cambio dentro del índice fiscal de calles, les hubiese dado prácticamente el mismo resultado. Lo que sucede es que cuando se hacen este tipo de procedimientos, que al final tienen bastante dosis administrativa y burocrática, siempre está ahí el Partido Popular para hacer una dura oposición a los fríos datos objetivos, e intentar sacar un poquito de tajada de algo donde no lo hay. Porque en asuntos tributarios podemos decir que han pinchado en hueso.

**Dª Macarena Puentes Selas:** ¿Ya?

**Sr. Concejal:** Sí, sí, adelante Macarena.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Dª Macarena Puentes Selas:** He echado de menos a Montoro en la intervención, pero bueno, supongo que llegará en algún momento. Mire, puede contarnos lo que quiera, darnos los argumentos que quiera, pero es una realidad que vuelven a castigar a los distritos que no les votan. Salamanca, Retiro y Chamartín, es que ya es casualidad. Dejen de ver a este distrito como un distrito no afín, y empiecen a verlo, 2 años después de llegar al Ayuntamiento, como un distrito que crea empleo, y que gracias a su oferta de ocio y restauración fomenta el consumo, que eso siempre es bueno aunque no lo crean. No pueden seguir haciendo ideología con el dinero de los empresarios, de los pequeños empresarios, que son a los que ustedes están castigando. Yo sé que no se esperaban gobernar la ciudad de Madrid, pero agradézcanselo al Partido Socialista, y que su batería de sugerencias de la Señora Carmena son poco para gobernar la capital de España. Pero de verdad, ni un solo madrileño se merece que ninguno de los que estamos aquí gobernemos en altura de miras, gobernemos sin responsabilidad, sin coherencia y con sectarismo. Mire, nosotros no ganábamos en Villaverde, pero en 2007 construimos el metro. ¿Y por qué? Pues porque era bueno para los vecinos de Villaverde. Y en cambio ustedes castigan a quienes no les votan. Pero créanme, que aunque pocos, algunos votos tuvieron en este distrito, y lo mismo ha sido alguno de los hosteleros a los que hoy están castigando. Pero en 2019 tendrán que explicar, porque en política hay que dar explicaciones, que por pensar de manera sectaria, pensando que aquí todos somos de derechas, subieron las tasas a las terrazas. Y para demostrar el sectarismo, recuerdo en 2015 en uno de los primeros encuentros que tuvimos, alguien de Ahora Madrid me preguntó que yo donde vivía, y por aquellas yo vivía en casa de mis padres, que viven en Guindalera. Hoy sigo viviendo en Guindalera, me he ido de casa pero me he quedado en Guindalera, y tal fue la casa que me puso que le dije que sí, que los del PP no solo vivimos en la calle Serrano. Así que eso, gobiernen para todos. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. No puedo resistirme a hablar de Montoro, y de su famosa amnistía fiscal que el Tribunal Constitucional ha tumbado, con lo cual vamos por buen camino. Pasamos si os parece, al siguiente punto.

**Punto 22. Pregunta nº 2017/0900262 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Se han ejecutado las obras previstas en los cuatro centros educativos municipales del distrito? ¿Han finalizado las obras antes del inicio del curso escolar?**

**Dª Inmaculada Crooke Manzanera:** Sí, buenas tardes. Quisiera dar unas fotografías antes, si puede ser. Bien, muchas gracias.

( se entregan fotografías)

El motivo por el que nuestro grupo presenta esta pregunta, es que sabemos que a principio de verano, son los meses adecuados para la realización de estas obras, por ello, hace unos días, fuimos a visitar a los directores de los centros afectados por estas obras, y nos encontramos al inicio del curso escolar no habían finalizado totalmente las obras en ningún centro. En el Colegio Público Reina Victoria, las obras comenzaron a finales de julio, un mes después del final del curso anterior. Es decir, han perdido un mes, lo que ha supuesto que el día de inicio del curso hubiera todavía albañiles y pintores finalizando su trabajo en horario escolar, lo que ha impedido por ejemplo, que durante los primeros días los niños pudieran salir al patio. A ello, habría que añadir que nos dijeron que seguía sin funcionar el ascensor, y que el sistema de placas solares para agua sanitaria tampoco estaba arreglado, lo que obligaba a calentar el agua en ollas para poder atender a los 250 niños que utilizaban el comedor escolar. Es más, ustedes han tenido la desfachatez de llamar inversión a este proyecto de mera conservación, y lo denominan instalación de energía solar, cuando si uno se lee el proyecto, en esencia se trata del cambio de una simple válvula. Y también les informo de otra queja que nos dio la directora, y es que en este centro cultural, por no tener no tiene ni representante municipal en el Consejo Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Escolar. Pero más grave creemos que es el caso de la Escuela Infantil Ruiz Jiménez, donde niños de 0 3 años han estado conviviendo desde el 1 de septiembre, con andamios y albañiles trabajando, con el riesgo que supone para los pequeños a todos los niveles, incluyendo el de la higiene. Son las fotos que les he entregado. En la puerta, por ejemplo, se ve que está el andamio, todos los escombros, y por ahí entran los niños. El patio estaba en esta situación, con todos los escombros. Y luego, incluso en los pasillos estaba el aire acondicionado en medio, y los carritos donde estaban los platos para luego ellos comer, estaban al lado llenos de polvo. Lo mismo podría decirse en el Colegio Amador de los Ríos, que aunque ahí sí nos dijeron que se habían terminado las obras, también nos comentaron que se habían dejado de atender otras necesarias, solicitadas por el director a ustedes, como el cierre del área de juegos infantiles, la instalación de una rampa de acceso para minusválidos de ingreso al edificio, la renovación de las ventanas del gimnasio para evitar fugas de calor y reducir el consumo energético, o la instalación de protecciones acolchadas en los postes de luz y canastas de baloncesto. En el caso del Colegio Guindalera también la situación es que había obras sin concluir, por tanto, me gustaría que nos aclarara la situación en la que se encuentran estos colegios a día de hoy. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Inmaculada. Realmente las obras que tienen que ver con los colegios, que efectivamente algunas están, han terminado un poquito más tarde, es decir que, pero que en ningún caso interrumpen ni molestan en el día a día de las clases, a mí particularmente, las que sí me importan son las de la escuela infantil, que por otro lado recuerdo una pregunta similar antes del verano, y ya avisamos que las obras de la Escuela Ruiz Jiménez, se iban a alargar, y se iban a alargar por un hecho que es incuestionable, que es que la ejecución de las obras dura más que lo que dura el verano. Sabéis que las escuelas infantiles abren también en el mes de julio, con lo cual, si queremos hacer obras que merezcan ese nombre, un mínimo de 2 meses de ejecución, 2 meses y medio, no nos los quita nadie, fundamentalmente el de la fachada. El de la fachada ya lo anunciamos además en este Pleno, antes de verano, que iba a ser así, que es una obra que además va a suponer ahorro energético, mejoras en las condiciones de todas las aulas de la escuela, y que por lo tanto iban a generar esa molestia de tener el andamio delante, entonces, estas mismas palabras os las conté antes de verano. Para eso se ha hecho el estudio de seguridad, de las evacuaciones, para que todo esté correcto, se ha avisado a la propia escuela, que por cierto, este año inauguramos el nuevo sistema de escuelas que Ahora Madrid hemos bajado el precio de las tarifas en un 65%, e instaurado la pareja educativa, o sea que no solo de obras viven las escuelas, sino también de una mejora del propio proyecto educativo, que sea inclusivo para todo tipo de rentas, como es este caso, y evidentemente pues la finalización de esas obras están previstas para el 23 de octubre, como creo que ya os señalamos en el propio Pleno de hace 3 meses, que creo que se preguntó. En cualquier caso, las obras se intentan ejecutar con la mayor celeridad posible, pero tenemos que tener también en cuenta que en julio cada vez hay más campamentos de verano, y cada vez hay más actividades dentro de los colegios, y que el curso ya no empieza como antiguamente a mediados de septiembre, sino que prácticamente la primera semana de septiembre comienza, con lo cual no hay tiempo material para realizar las más mínimas obras de cierto calado, como por ejemplo ha habido en Guindalera, o como ha habido en la escuela infantil, que no superen ese mes, mes y medio, que realmente están cerrados los centros educativos. Adelante Inmaculada. Perdonadme, que me estoy quedando sin voz.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera:** Sí, únicamente era eso, trasladarle nuestra preocupación, decirle que también el gran enfado que tenía la dirección de los centros, y que si a ustedes de verdad les importa la educación pública, cumplan con sus cometido y responsabilidades, y lo hagan de una manera eficaz y a tiempo. En estos casos a los que me he referido, cualquier deficiencia puede poner en riesgo a los más pequeños, por eso, preocupéense de los centros escolares, y los vecinos seguro que se lo agradecerán. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Gracias, pasamos al siguiente punto.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 23. Pregunta nº 2017/0900290 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Percibe el Sr. Concejal cambios en la seguridad vial madrileña tras la construcción de los carriles bici recientemente promovidos por el consistorio, y en su caso, como los pone en valor?**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Tiene la palabra José Antonio. Adelante.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, gracias Concejal. Bien, lo que le estoy preguntando ya lo ha leído Susana, la pregunta. Estoy preguntándole, estoy pidiendo que le ponga valor, si ha percibido algún cambio en lo que ha sido la seguridad de los madrileños que circulan tanto en bicicleta como en coche, por nuestra ciudad y por nuestro distrito en particular. Gracias.

**Sr. Concejal:** Bueno, como la pregunta es bastante de percepción, a mí la percepción que me da es que el uso de la bicicleta en Madrid, se está empezando a, no a generalizar, pero cada vez tiene más impacto, y yo creo que una de las maneras más interesantes a la hora de fomentar ese uso de la bicicleta, es el empezar a señalar zonas por donde las bicicletas pueden circular con mayores garantías, y con mayor seguridad. Ante eso, hay cerca de creo, de 40 entidades dedicadas a la movilidad ciclista, y la mayoría de ellas, la amplísima mayoría de ellas, salvo aquellas que se denomina calzadistas, que son aquellas que defienden que no tiene que haber carriles segregados, sino que tiene que el tráfico fluir de manera libre de las bicicletas para que vayan ganando espacio, que es una opción que a mí me parece bastante interesante, el resto apuestan por carriles bici segregados, es decir, que en ese sentido tanto los carriles bici segregados, como aquellas vías ciclistas de largo recorrido, como es la que participa el carril bici que hemos puesto en marcha aquí, en Avenida de los Toreros, yo creo que no solo fomenta el uso de la bici, sino que también fomentan su visibilidad, y también fomentan la seguridad, y también el que el tráfico rodado, el tráfico a motor se vaya acostumbrando a que hay zonas reservadas para el uso de la bicicleta, y que tienen que respetarlas. Al igual que esos carriles, también obligan por estar dentro del flujo normal de la circulación, a que los ciclistas respeten lo que son las señalizaciones de tráfico, y no tengan la tentación pues de irse a las aceras, o de actuar muchas veces de manera pues un poco más alocada, pues entre los coches y demás, sino que tengan su espacio de circulación, respetando sus semáforos, sus pasos, sus pasos de cebrá, pues los giros y todo lo que corresponde al tráfico habitual. Adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, bueno, Señor Concejal, realmente ha hablado usted un poco más del uso que de la seguridad, pero bien. Yo lo que tengo que decir es que, sobre todo, casi el 100% de las opiniones que voy a dar aquí, las traslado en mi persona, pero son opiniones de ciclistas y de asociaciones ciclistas que he sacado de la prensa, que hay unas cuantas. Y lo que tengo que decir es que yo nunca le acusaría de tener falta de vergüenza, pero sí le acusaría de que no sabe hacer carriles bici, vamos es que no percibir la falta de seguridad vial ahora mismo que ha supuesto este tipo, no los carriles ciclistas en general, sino los que ustedes han construido, vamos es no darse cuenta lo que hay en el mundo, es decir, es estar fuera de lo que hay en el mundo. Vamos a ver, Señor Concejal. Está claro que la sociedad demanda más uso de la bicicleta y así lo hemos entendido todos los partidos políticos, incluido el nuestro, que fue el primero que trajo los primeros carriles bici, el Bicimad, las primeras infraestructuras, y que ahora ustedes han continuado, porque es una demanda social que hay que atender. El Partido Socialista, que habría gobernado si hubiera querido, también lo habría continuado probablemente, y Ciudadanos todavía no ha podido pero seguramente que continuaran nuestra labor. Como debe de ser. Pero lo que sí, se han detectado una serie de problemas muy graves en tema de seguridad vial, que si me permite, voy a hacer un poco la novela al revés, voy a empezar por el desenlace, y voy a ir hacia atrás, hacia el origen del problema. Mire, el desenlace de esta situación, Señor Concejal, por si no lo ha leído en la prensa, que veo que tiene usted una percepción difusa de lo que ocurre a su alrededor, es que ha muerto un señor de 58 años, un ciclista de 58 años, atropellado en un carril bici, cuando circulaba correctamente por él. Y el juez, después de detener la policía como es lógico al camionero, y de hacerle instrucción subsiguiente, el juez le ha dejado libre al camionero porque no ha percibido que el conductor hiciese ninguna, propiciase ninguna

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

situación de peligro. Por tanto, si la culpa no era del ciclista y la culpa no es del conductor del camión, ¿de quién es la culpa? Ergo, la culpa es del diseñador del carril bici. Con lo cual vamos, fallos pero que denuncian todos los ciclistas y no ciclistas, calzadistas y no calzadistas. Pero hay asociaciones incluso que habían firmado un manifiesto a favor de estos carriles bici, porque los carriles bici pues es una opción más dentro del repertorio que hay para el uso de bicicleta, pero no como los han hecho ustedes. Y empiezo a contarle, ahora voy a los hechos, pasando del desenlace a los hechos, como le he dicho. Los hechos. El problema es que genera la conveniencia junto al carril bus por un lado y al tráfico por el otro, que no hay separador físico, además. Señor Concejal, es que son muy estrechos el de Lagasca, perdón, el de Lagasca, discúlpeme, el de la calle Sagasta, el de Alberto Aguilera, el de Puerta de Toledo, es que son espacios muy confinados, donde el autobús es el principal egreso del ciclista. Que ha emitido la EMT incluso unos comics, diciéndole en un comic a los ciclistas, que el autobús no es su enemigo. Es que se los comen vivos, por si no se ha dado usted cuenta, o no ha circulado usted en bicicleta, ya se lo digo yo. Tienen un ancho insuficiente, pero muy insuficiente. El de aquí, de Avenida de los Toreros, es que no cumple usted, mire usted Señor Concejal, es que podía haberse leído cada una de las normas que dicha la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Fomento o la Universidad Politécnica. Tiene un ancho insuficiente.

**Sr. Concejal:** Ves terminando José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí. De entre 1 y 3 metros mínimos. No interaccionar con los peatones. No hacer las interacciones, no las resuelve. En las calles anchas y en las estrechas. Aquí en el de Avenida de los Toreros, es que el carril bici, hay zonas en las que desaparece para hacer los cruces. Antes de la Fundación Caldeiro, desaparece, en Rafaela Bonilla, en la calle Pilar de Zaragoza, desaparece, no tiene continuidad. Entonces, faltan carriles bici. ¿Dónde están los carriles bici que iba a hacer usted en Príncipe de Vergara? Que la inversión aumenta el uso, claro, haga las inversiones. Usted no practica las inversiones financieramente sostenibles. Por tanto, yo lo que le tengo que decir es que lo que han construido ha sido un horror. Que como el origen del problema es ese, que el diseño no ha sido bueno, que por favor lo corrijan para que no vuelva a haber más accidentes. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. El Partido Popular que construyó el carril bici de Serrano, que yo creo que es el peor carril bici de la historia de los que se hayan construido en esa ciudad, nos diga por donde va la cosa, pues yo creo que no tiene mucho sentido. Yo ya viví un día un accidente en un carril bici en la calle Alcalá, que construyó el Partido Popular, y no por eso culpo al Partido Popular de sus carriles bici, de que la gente tenga accidentes. Ahí concurren mil otros tipos factores. Yo lo que sí veo, y por eso le decía que es una pregunta que apela mucho a la percepción, es que los carriles bici se usan, y cuantos más carriles bicis hay, más gente los va usando, con lo cual yo entiendo que es una vía segura para ir al centro, dentro de lo seguro que es el tráfico de Madrid, que en muchas ocasiones pues no lo es mucho. Por ejemplo, a mí, una de las cosas que me parece que produce más inseguridad del carril bici, la cosa que más produce inseguridad del carril bici que hemos construido, es que la gente lo ha tomado como sitio para aparcar en doble fila. Es decir, que ese es el problema fundamental del carril bici de Avenida de los Toreros, y es que la gente aprovecha el carril bici para poner el warning y ponerse a aparcar en segunda fila, porque incluso yo lo he visto con la Policía Municipal multando a la gente. Por lo demás, que un carril bici pase a carril 30, y luego vuelva a ser carril bici, no le veo ningún tipo de problema. Sí le veo problemas porque todos los días lo padezco, porque cruzo la calle Serrano, la cantidad de veces que me he tropezado, o que he visto chocarse a ciclistas con peatones, porque es un carril bici construido en la acera, indiferenciable de la acera, y además, tan absurdo de que es de un solo sentido. Así que, yo con eso pues podemos ir viéndolo, y del atropello en concreto me enteraré más en detalle de qué ha podido suceder, Y si queréis en el siguiente Pleno pues lo vemos, a ver que ha podido pasar en ese carril bici. Pasamos si os parece al siguiente punto.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA



**Punto 24. Pregunta nº 2017/0900299 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular. Tras los recientes atentados yihadistas ocurridos en Barcelona y en Cambrils, ¿Qué nuevas medidas de seguridad está implantando el Ayuntamiento de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias, para mejorar la seguridad en nuestro distrito?**

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene la palabra Moisés. Adelante. José Antonio, dale al botón para que no se, no el de José Antonio, que lo tienes encendido. Ya está.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Gracias Señor Concejál. Buenas noches a todos. El pasado día 12 de septiembre, la Delegada, la Delegación de Gobierno en la Comunidad de Madrid, convocó al Ayuntamiento, a la Alcaldesa y al Concejál de Seguridad, a una reunión para implementar nuevas medidas de seguridad, y parece que llegaron a un acuerdo, con el cual se van a implementar nuevos bolardos, nuevos elementos contra los atropellos, así como elaborar una mapa de zonas más concurridas por peatones, y también el estudio de instalación de nuevas, de cámaras para vigilancia. Lamentablemente, tras los antecedentes a los que nos tienen acostumbrados su equipo de gobierno con su sectarismo, nos tememos que no lleven a cabo todas las medidas que están a su alcance para evitar que pase un atentado en Madrid, como el que ha pasado en otras ciudades. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Bueno, desde la Policía Municipal nos informan, independientemente de lo que luego ya podamos concretar en los próximos dos meses, cuando tengamos el Consejo de Seguridad, que las medidas de seguridad que se están implementando, no se están haciendo por ahora públicas, precisamente por razones de seguridad. A la segunda parte de la intervención, que yo creo que entronca bastante bien con algo que se ha intentado explotar políticamente, de manera yo creo bastante torticera, y no sé con qué más palabras se me ocurre, que es intentar interpretar que se podían haber evitado los atentados si algún gobierno municipal hubiese tomado una u otra medida, desde luego que yo cuando lo he estado escuchando, y creo que muchas veces se esté intentando utilizar ese argumento, me parece desde luego, una línea de interpretación absolutamente vergonzosa, sobre todo teniendo en cuenta que nos enfrentamos a un tipo de terrorismo, como denominan low cost, que puede actuar desde con una furgoneta, hasta con un cuchillo en un supermercado, y que es altamente imprevisible. Quien quiera seguir por esa línea, y haciendo partidismo político con este tipo de cuestiones, pues allá su responsabilidad. Desde luego, desde el Ayuntamiento de Madrid se van a seguir pues todas las medidas de seguridad que se estimen convenientes, desde el Área de Seguridad y Emergencias, que por otro lado, está perfectamente coordinado, tanto con servicios de inteligencia, como con Policía Nacional, como con todas las recomendaciones que se vayan haciendo en ese sentido, y solo ponerlo en duda, me parece pues un acto de deslealtad, podríamos decir, que debería quedar además, fuera del cualquier juego político. Pero bueno, adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Sí, ahora. Bueno, pues parece que esta noche nos han dedicado ustedes adjetivos como torticeros, falta de vergüenza, he perdido otro más que ha desgranado hoy, ahora mismo, vamos. En fin, no queremos que se desvele ninguna medida de seguridad discreta, simplemente le vamos, le voy a explicar tres puntos en los que podría dedicarse para mejorar la seguridad de todos los vecinos, y paliar en la medida de lo posible, pues nuevos atentados. En primer lugar, hacer caso a lo que ha dicho el juzgado que ha aparecido ayer en prensa, que es el desmantelamiento de las unidades centrales de seguridad. Un juzgado ha decretado la nulidad de la RPT, que quitaba a los funcionarios policiales de estas unidades. Unidades que por supuesto no les gustaban porque intervenían contra los ocupas que tanto aprecio tienen ustedes. Otra medida que podrían implantar sin tener que desvelar ningún, nada secreto, sería volver a crear, volver a traer a los funcionarios de la unidad que desmanteló la

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Alcaldesa cuando entró a gobernar, la actual Alcaldesa, una unidad policial que actuaba en colaboración con el CNI, que fue formada por el CNI, que estaba en torno a la Sección de Coordinación y Análisis de Información, y que permitía una información muy certera, muy cercana, de los movimientos de los extremistas yihadistas. Y una tercera actuación que le brindo para que puedan realizar, es hacer caso a lo que dicen los sindicatos de los funcionarios policiales. Estamos en un nivel 4 de alerta antiterrorista, y los sindicatos policiales de la Policía Municipal pidieron poder portar armas largas y armas taser, eléctricas, pues para poder hacer frente a un posible atentado en las calles, dado que la Policía Municipal es la que está más presente en el entorno de nuestras ciudades y nuestras calles. Pues bien, la Alcaldesa respondió que era algo innecesario, y que no solamente no son necesarias, sino que serían muy perjudiciales. No entendemos muy bien porque sería muy perjudicial que un policía lleve un arma con el que poder repeler un atentado terrorista, y esperamos, confiamos y rezamos para que nunca sean necesarias. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues muchas gracias. Pasaremos si os parece a leer el punto 24. Ah bueno, al 26 sí.

## Declaración Institucional

**Punto 26.** Declaración Institucional nº 2017/897338, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, tras los graves atentados perpetrados por el terrorismo yihadista en las ciudades de Barcelona y Cambrils los días 17 y 18 de agosto, la Junta Municipal del Distrito de Salamanca quiere expresar su dolor y solidaridad con todas las personas heridas y por la muerte de 16 personas inocentes, así como transmitir sus condolencias y cercanía con todas ellas y sus familiares. También quiere expresar su apoyo incondicional a ambas ciudades, que siempre se han mostrado como ciudades abiertas, acogedoras e integradoras con todas las sensibilidades. Ciudades con las que compartimos el deseo de mejorar la vida de la ciudadanía. La Junta Municipal del Distrito de Salamanca quiere manifestar de forma enérgica su más absoluta repulsa y condena por estos atentados que han provocado tanto dolor y sufrimiento, y expresar inequívocamente que el terrorismo no tiene cabida en nuestra sociedad y que por ello no cambiará nuestro modo de vida ni nuestros valores, basados en el respeto a la vida, la libertad, la democracia y los derechos humanos. Así mismo, esta Junta quiere expresar rotundamente que, frente al odio y al fanatismo, la respuesta a dar será siempre la solidaridad y la defensa de los valores anteriormente expuestos.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues tal y como quedamos en Junta de Portavoces, la declaración institucional era apoyada por el conjunto de los grupos, con lo cual, la daríamos por aprobada y por unanimidad, y levantaríamos la sesión, hasta el próximo mes. Muchas gracias, buenas noches y nos vemos en breve.

Se levanta la sesión a las 23:00 horas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 19/09/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA